

Enérgica protesta del CEN por la desleal actitud del Partido Liberal

EDUARDO ALESSANDRI PULVERIZO OBJECIONES A CLAUSULA DE LIBRE TRANSITO DEL TRATADO

EL DIPUTADO LIBERAL DEMOSTRO EN FORMA IRREFUTABLE LAS VENTAJAS QUE TIENE PARA CHILE EL ARTICULO 20 DEL CONVENIO

LOS SEÑORES PONTIGO Y ABARCA DEFENDIERON LA INVERSION DE LOS EMPRESTITOS, PORQUE CONTRIBUIRAN A INDUSTRIALIZAR EL PAIS

HOY CONTINUA DEBATE EN LA COMISION DE RELACIONES

Los diputados Santa Cruz y Yáñez se retaron a duelo

LA FRANCA POSICION FAVORABLE AL TRATADO CON ARGENTINA DEL SEÑOR SANTA CRUZ, FUE LA VERDADERA CAUSA DEL GRAVE INCIDENTE

DESPUES DE MAS DE DOS HORAS DE REUNION, LOS PADRINOS DIERON POR TERMINADA LA INCIDENCIA

La Comisión de Relaciones Exteriores prosiguió en la mañana de ayer el debate sobre el Tratado Comercial con Argentina. Esta sesión no tuvo importancia desde el punto de vista de los acuerdos, porque no hubo más que debate. El señor Francisco Bulnes, conservador continuó sus observaciones en contra del Tratado, haciendo un señalamiento a los otros artículos de este convenio. Sin embargo, la intervención del señor Eduardo Alessandri, pulverizó las declaraciones recientes del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, relacionadas con la inconveniencia de aprobar la cláusula que establece el libre tránsito de mercaderías de exportación a terceros países.

La Comisión se reunió a las 10.30 horas, bajo la presidencia de don Enrique Cañas Flores, y con asistencia del Canciller, señor Juliet, del asesor Jurídico de la Cancillería, don Germán Viera Donoso, de los miembros de la Comisión y de numerosos parlamentarios. El señor Cañas Flores expresó que había recibido diversas informaciones en el sentido de que las sesiones fuesen públicas, en consideración al interés nacional del problema en debate. El señor Juliet manifestó que estaba de acuerdo con este tratamiento y que cuando se presentara el caso de tratar algún punto que necesitase ser debatido en reserva, podía la Comisión constituirse en sesión secreta. Así se acordó. En seguida el señor Bulnes dió término a las observaciones sobre los otros artículos del Tratado.



SANTA CRUZ ENROSTRO DOS VECES SU PROCEDER A YAÑEZ VELASCO

¿CÓMO OCURRIÓ EL INCIDENTE QUE CASI TERMINÓ EN EL CAMPO DEL HONOR

Cuando don Víctor Santa Cruz Serrano interpelló al señor Humberto Yáñez Velasco sobre las razones que había tenido para reemplazarlo por el señor Vives en la Comisión de Relaciones Exteriores, el señor Velasco le respondió diciéndole que sus propios colegas liberales de la Comisión le habían expresado su disconformidad con el señalamiento que él había hecho al Tratado con Argentina. El señor Santa Cruz volvió a hablar con el señor Yáñez Velasco, esta vez en la oficina del Comité Liberal y le pidió que se conociera su conversación con sus colegas, arrojando un caballeroso, ahora tenía que agregarle que había sido a la verdad. Entonces fue cuando se produjo el violento cambio de actitud que originó el reto a duelo. Esta es la verdadera versión de lo ocurrido.

La noticia sensacional de un duelo entre dos diputados liberales sacudió ayer los corrillos parlamentarios, poniendo una nota de franca expectación en medio de un ambiente que ya se encontraba afeitado por los acontecimientos de la tarde. Los señores Víctor Santa Cruz Serrano, diputado por Concepción, y Humberto Yáñez Velasco, diputado por O'Higgins, habían designado sus padrinos. En los primeros momentos la noticia desconcertó a los propios parlamentarios, porque no se veía una razón de peso que justificara un lance de honor. Sin embargo, al go había ocurrido, y de tal gravedad, que a pesar de tratarse de dos miembros de una misma tienda política y muy amigos, los había obligado a tomar la suprema resolución de dirimir sus diferencias por medio de las armas.



Los cuatro padrinos salen de la Cámara después de la reunión de más de dos horas en que arreglaron el incidente. — En primer plano, de izquierda a derecha, don Raúl Marín y don Pedro Opató. — Al fondo, don Luis Undurraga y don Eduardo Alessandri.

EL TRATADO CON ARGENTINA

Luego se supo la razón del incidente, la verdadera razón: la franca y resuelta posición favorable a la aprobación del Tratado de Comercio con Argentina, del diputado Santa Cruz Serrano, había provocado un violento altercado con el diputado Yáñez Velasco, y de ahí el lance.

EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

El señor Santa Cruz formaba parte, en representación de los parlamentarios liberales, de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, que estudia el Tratado con Argentina. Fué designado para ese cargo en reemplazo de su colega, también liberal, don Rafael Vives, cuando este diputado fué a México integrando la Misión Especial Chilena a la Transmisión del Mando Presidencial de ese país amigo. En los debates de la Comisión, tanto como en la prensa, especialmente en este diario, el señor Santa Cruz había dado a conocer, con el talento que todos le reconocen, su opinión francamente favorable al Convenio con Argentina.

YANEZ VELASCO ACTUA Así las cosas, llegamos a la sesión de ayer de la Cámara. El señor Yáñez Velasco, en su calidad de presidente del comité parlamentario liberal, procedió a cambiar al señor Santa Cruz por el señor Vives.

YANEZ VELASCO ACTUA Así las cosas, llegamos a la sesión de ayer de la Cámara. El señor Yáñez Velasco, en su calidad de presidente del comité parlamentario liberal, procedió a cambiar al señor Santa Cruz por el señor Vives.

No tenemos nada que declararles

NOS DIJERON SANTA CRUZ Y YAÑEZ. — TODO SE ARREGLO, DIJERON LOS PADRINOS

En el Hotel Carrera, después de la visita de los padrinos, interrogamos separadamente a los señores Víctor Santa Cruz Serrano y Humberto Yáñez Velasco. Ambos nos respondieron que los excusáramos, pero que no tenían nada que decir, ya que el incidente se había solucionado satisfactoriamente.

También conversamos con los padrinos. Todos ellos nos manifestaron que se había llegado a una solución de armonía, que había evitado el lance y que las actas levantadas no serían dadas a la publicidad.

SENADORES LIBERALES CONTRIBUYERON AL RECHAZO DE LOS SEÑORES MAIRA Y GODOY, PARA INTEGRAR MISION A LA TRANSMISION DEL MANDO EN URUGUAY

EN LA DESIGNACION DE CONSEJEROS PARLAMENTARIOS, LOS LIBERALES VOTARON EN BLOCK CON LOS RADICAL-DEMOCRATICOS Y SOCIALISTAS, CAUSANDO LA DERROTA DE LA LISTA RADICAL-COMUNISTA

GRAVE CRISIS POLITICA PLANTEA DEFECCION LIBERAL

La situación política tuvo ayer una grave crisis a consecuencia de las votaciones habidas en el Senado para designar los miembros de la Misión Extraordinaria que representará a Chile en la Transmisión del Mando en Uruguay, y para el nombramiento de consejeros parlamentarios ante las instituciones fiscales y semifiscales. La actitud sorprendente de los liberales en estas dos votaciones ha causado verdadero desaliento en el Partido Radical, pues, sus personeros no comprenden cómo un partido de Gobierno, haya podido defecionar en forma tal, que esas votaciones fueran a infligir graves derrotas al partido mayoritario que constituye la base política de la actual combinación de Gobierno.

LA PRIMERA DEFECCION El Senado trató en sesión secreta lo referente a la designación de las personas que compondrán nuestra Embajada Extraordinaria a la Transmisión del Mando en el Uruguay, cuya lista hemos dado a conocer.

En esta lista figuraban los diputados señores Fernando Maira, radical, y César Godoy Urrutia, comunista.

Producida la votación de reglamento resultaron rechazados los nombres de los señores Maira y Godoy. El primero, por 19 votos contra 14, y el segundo, por 24 contra 10.

Este resultado causó sorpresa y sensación en los círculos parlamentarios, pues no se esperaba, especialmente en lo que atañe al señor Maira Castellón.

El extraño resultado se debió a la defeción de cuatro senadores liberales que, según comentarios autorizados, habrían sido los señores Poklepovic, Videla Lira, Echenique y Amunátegui, que se han distinguido por su oposición al

TEXTO DE LA PROTESTA DEL PARTIDO RADICAL

El CEN entregó en la madrugada de hoy un comunicado oficial, al margen de los sucesos de ayer en el Senado, cuyo contenido dice así:

"El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical expresa su más enérgica protesta por la actitud desleal del Partido Liberal, en presencia de diversas iniciativas del Ejecutivo, por el agravio inmerecido que ha inferido al dirigente y diputado radical, don Fernando Maira Castellón".



Don Humberto Yáñez Velasco conversa con sus padrinos, señores Eduardo Alessandri y Luis Undurraga y uno de los padrinos del señor Santa Cruz el señor Pedro Opató, en el hall del Carrera.

ES INCALIFICABLE LA ACTITUD DEL SENADO, DICE RAUL BRAÑES

S. E. TIENE LA PALABRA, DICE CESAR GODOY

Esta madrugada conversamos con el Presidente del Comité Parlamentario Radical de la Cámara, diputado don Raúl Brañes, a quien interrogamos sobre la actitud del Senado al rechazar al diputado radical don Fernando Maira como miembro de la Misión Especial que irá a Montevideo a la Transmisión del Mando Presidencial uruguayo.

El doctor Brañes nos respondió: "En mi calidad de Jefe del Comité Parlamentario Radical de la Cámara debo decirles que no tengo palabras para calificar la actitud del Senado al negar su pase a un digno diputado radical para integrar una Misión de cortesía a un país amigo".

TIENE LA PALABRA S. E.

También conversamos sobre lo mismo con el diputado comunista don César Godoy Urrutia a quien también negó el pase al Senado para integrar la Misión Especial al Uruguay.

Su respuesta fué corta y simple: "Ahora quien tiene la palabra es S. E. el Presidente de la República", nos dió el señor Godoy Urrutia.

EL SENADO EXCLUYO A COMUNISTAS Y A RADICALES COMO CONSEJEROS FISCALES

FUE APROBADO EL INFORME DE LA COMISION MIXTA DE PARLAMENTARIOS. — FORMA EN QUE ACTUARON LOS BLOQUES PARA DESIGNAR SUS CONSEJEROS

EN LA CAMARA HUBO LISTAS DE MAYORIA Y DE MINORIA

NOMINA DE LOS CONSEJEROS

En la segunda hora de la sesión de ayer del Senado se dió cuenta del informe evacuado por la Comisión Mixta Parlamentaria en que se establecía a qué instituciones tenía derecho el Congreso Nacional a designar consejeros en representación del Parlamento. Dicho informe mereció la ratificación unánime de la Corporación.

El informe aprobado por la Comisión Mixta de Parlamentarios consideró que el Congreso tenía derecho a nombrar dos consejeros por cada rama del Parlamento Nacional, en las siguientes instituciones:

- Caja de Crédito Agrario
- Caja de Crédito Minero
- Caja de Seguro Obligatorio
- Caja de Crédito Hipotecario
- Caja de Crédito Popular
- Caja Nacional de Ahorros
- Caja de la Habitación Popular
- Caja de Colonización Agrícola
- Caja de Accidentes del Trabajo
- Caja de Previsión de los Caballeros
- Caja de Previsión de los Empleados Particulares
- Caja de Previsión de la Marina Mercante
- Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas
- Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional
- Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales
- Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado
- Instituto de Crédito Industrial
- Instituto de Economía Agrícola

Corporación de Reconstrucción y Auxilio

Corporación de Fomento de la Producción

Consejo Nacional de Comercio Exterior

Junta Central de Beneficencia

Servicio Médico Nacional de Empleados

Banco Central de Chile

Línea Aérea Nacional

Empresa Nacional de Transportes Colectivos

Consejo de Defensa del Niño.

LA VOTACION Aprobado el informe de la Comisión Mixta, el Presidente del Senado, señor Alessandri Palma, manifestó que debía iniciarse la votación para designar esos consejeros, acordándose, además, que la elección se hiciera votando por listas de mayoría y minoría para facilitar la elección.

Se presentaron tres listas, la primera de las cuales estaba compuesta por los Partidos Liberal, Radical-Democrático, Democráticos de Cifuentes y Socialistas de Grove. La segunda lista estaba encabezada por los Partidos Conservador Agrario, Laborista y Socialista de Chile, y la tercera, integrada por los Partidos Radical y Comunista.

Recogida la votación, la lista encabezada por el Partido Liberal, obtuvo la primera mayoría; la Conservadora, conquistó la segunda mayoría, saliendo derrotada la lista encabezada por el Partido Radical. Los nombres de estos consejeros van en la versión oficial del Senado.

Jaime Larraín G. M. desmintió versión de "El Imparcial"

DIJO: ES ABSOLUTAMENTE INEXACTO QUE YO HAGA CARGOS AL TRATADO CON ARGENTINA

Don Jaime Larraín García Moreno, jefe de la delegación chilena que fué a Buenos Aires a estudiar con los hombres de Gobierno de la Casa Rosada, sobre el intercambio comercial entre Chile y Argentina, ayer nos envió una nota exponiendo textualmente:

"En 'El Imparcial' del 12 de febrero (ayer) aparece una información referente a declaraciones que haría el suscrito sobre el Tratado Chileno-Argentino, afirmando que, 'deslindaría responsabilidades y haría fuertes cargos a la gestión desarrollada por la Cancillería chilena frente a esa materia de importancia nacional'. Esta información es total y absolutamente inexacta." Viene en seguida la firma del dirigente del laborismo.

EN LA CAMARA A las 19 horas iniciaba ayer

DIPUTADO PIZARRO DEJO EN LIBERTAD DE ACCION A S. E.

DESPUES QUE EL SENADO ELIMINO DE LA MISION AL URUGUAY A SUS COLEGAS MAIRA Y GODOY

De los tres Diputados propuestos por el Gobierno para integrar la Misión Especial al Uruguay, el único que fué aceptado por el Senado fué el representante liberal, señor Abelardo Pizarro.

Cómo había circulado el rumor de que había renunciado a esa representación, lo interrogamos anoche. Nos respondió que no había renunciado, porque una representación de esa especie no se podía renunciar. "Pero, nos dijo, llamó esta tarde por teléfono al Canciller, señor Raúl Juliet y le dió que, después de conocer el resultado de la votación habida en el Senado, le rogaba retirar a S. E. el Presidente de la República, mi agradecimiento por el honor que me había otorgado al designarme para integrar esa Misión Especial, y lo dejaba en libertad de acción para resolver en esta emergencia".

"Teme esta actitud, nos agregó el señor Pizarro, después de preguntarme que haría un caballero en un caso como este. Yo aspiro a que cuando me muera se diga de mí que fui un caballero."

RELIQUIDACION DE PENSIONES DE JUBILACION O DE RETIRO

—Se pone en discusión general el proyecto que fija normas para la reliquidación de pensiones de jubilación o de retiro...

El señor AMUNATEGUI pide que se dé lectura a la primera parte del informe de la Comisión de Hacienda...

Expresa que, desde hace mucho tiempo, todos los Gobiernos han oído las opiniones de los hombres estudiosos del Congreso Nacional...

legislador y que esa coordinación de la economía debe ser propuesta y proyectada por el Ejecutivo...

Recuerda que en los últimos años ha sido habitual que los Ministros se desprecupen de las opiniones de los parlamentarios...

Añade que no desea contribuir a este nuevo engaño a las clases trabajadoras de Chile...

Pide que sus observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Hacienda conjuntamente con las del señor Amunátegui...

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE FEBRERO DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS) PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA (VERSION OFICIAL EXTRACTADA) (CONTINUACION)

El sentido de que era indispensable poner a juicio a este proceso de inflación y de que para ello se tomarían medidas adecuadas...

Expresa que la Comisión de Hacienda consideró que, en realidad, era necesario dar algún alivio a las personas que...

didas tendientes a ayudar a su efecto momentáneamente favorable, pero que su resultado permanente será desastroso...

El señor LAFERITE considera que el proyecto se justifica ampliamente, y dice que se ha interesado especialmente por el estudio de esta materia...

nes públicas como particularmente, y que ha llegado a convencerse de que, desgraciadamente, el proyecto en debate no logrará satisfacer las necesidades...

El señor MARTINEZ MONTI manifiesta que su Partido ha luchado por el reajuste de las pensiones de retiro y jubilación...

Administración Pública, dice que no lo hizo la Dirección de Rentas...

Además, no encuentra concordancia la actitud de rasgar las vestiduras y, por otro lado, firmar un informe favorable al proyecto...

El señor DOMINGUEZ expresa que los Senadores socialistas han hecho advertencias a todos los gobiernos de los últimos años...

Administración Pública, dice que no lo hizo la Dirección de Rentas...

Además, no encuentra concordancia la actitud de rasgar las vestiduras y, por otro lado, firmar un informe favorable al proyecto...

El señor DOMINGUEZ expresa que los Senadores socialistas han hecho advertencias a todos los gobiernos de los últimos años...

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

"DON TANCREDO" Por Fantasio N.º (51)

ACADEMIA CULTURAL PREPARATORIA, humanidades, 1.º a 6.º años. Preparación exámenes marzo Bacheliorato. Profesorado Estado, de reconocida competencia. Exámenes, viernes, Dieciocho 240.

COLEGIO INGLESE "TERESITA DE JESU". Espartero 845, entre Santa Rosa y San Isidro. Mañanas: 8.30 a 12.30. Internos. Mediapunta. Externos. Preparación Educación, Kindergarten, Preparatoria. Exámenes válidos. Inglés, obligatorio. Danzas clásicas. Violín, Piano, violón. 24 Feb.

EMPLEADA MOSTRADOR PANADERIA, necsito, Sta. Rosa 2098, 13 Feb.

SE NECESITAN APARADORAS COMPETENTES, Fábrica de Calzado Ibarra, Recoleta 1750, 13 Feb.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, Manuel Rodríguez 89, 14 Feb.

20.—Materiales de construcción. MATERIALES "MOLICION", HAY pueras, madera, plin, vigas, fierro T, planchas zinc y fierro surtido San Diego 1578, 12 Mayo.

18.—Ocupaciones ofrecidas. EMPLEADA MOSTRADOR PANADERIA, necsito, Sta. Rosa 2098, 13 Feb.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios. OFASION! VENDO MAQUINA SINGER antigua, buen uso. Tratar Almirante Barros 81 B, 15 Feb.

25.—Modas e interés para el hogar. PARA SUS FIESTAS! ARRIENDO, sala completa, salón, comedor, baño, San Diego 385, fono 80994, 15 Feb.

28.—Objetos y animales perdidos. CARTER, COLOR CAFE, MONOGRAFIA, venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso, Aguas Calientes, 28 Feb.

27.—Negocios o instalaciones. PELUQUERIA CABALLEROS, con salón permanente para señoras, buena clientela, servidada, vivienda, comprendida, casa habitación y local amplio, arriendo bajo, \$ 25.000, vende por viaje, Av. Matía 1466, 15 Feb.

29.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

30.—Productos medicinales. ROT EL MEJO DESMANCHADOR, E. venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso, Aguas Calientes, 28 Feb.

31.—Propiedades compran. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

32.—Propiedades compran. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

33.—Propuestas públicas y particulares. DIRECCION GENERAL DE OBRAS Publicas.—Departamento de Obras.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del abastecimiento y agua potable de Chafaral, las que se abrirán el 28 de febrero, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.—Santiago, 13 de febrero de 1947.—El Director del Departamento, 26 Feb.

34.—Radios e instrumentos de música. RADIOS E. U. A. Y DISCOS VICTOR "Francisco Figueras y Cia." Santa Isabel 6801 A, entre Avenida Semelario-Londrej, fono 44226. Facilidades.

37.—Notificaciones y citaciones. HABIENDOSE EXTRAVIADO RECIBO provisional por venta acciones nueva emisión Banco Chile, nombre, Carmen Tirado y de, de Prado queda anulado por darse aviso correspondiente, 14 Feb.

38.—Sastrería e industrial. SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños. Precio surtido, corte elegante, prendas incompletas, Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso, 22 Feb.

39.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

40.—Judiciales. SOLICITA CONCESION DE MERCED de agua subterránea para usos industriales y domésticos y para regadío, Colina, 25 de enero de 1947.—Señor Intendente, Santiago.—Francisco Bolívar Buchel, domiciliado en Esmeralda de Colina, calle Valentín Letelier N.º 28, por sí, viene en solicitar una merced de agua subterránea para usos industriales y domésticos y para regadío en el río Colina. La cantidad de agua que solicita es de doscientos (200) litros por segundo. La abstracción precisa de la captación por drenaje filtrante, es el producto de la garganta formada por la roca denominada "El Pivadero" en la cuenca del río Colina, a 3 kilómetros más arriba de Esmeralda. La concesión se destinará para la irrigación de terrenos de la Comuna de Colina. El agua que se solicita aplica, corre por el sub suelo y no se filtra en ninguna parte, aguas abajo. Acompaña los siguientes documentos: a) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado, que consta de lo siguiente: 1) Un plano de situación de las obras proyectadas a la escala de 1:25.000 con puntos de referencia explicativos con las principales características de las obras en proyecto; 2) El presupuesto aproximado de las obras; 3) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Colina N.º 00027 de 28 enero 47, por la suma de \$ 100.000, Ruego a U. S. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de Santiago, y siere en los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pasado treinta días después de la última publicación en caso de no haber oposición, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento en los cuales contestar. Solicito, además, dame por secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y el día de la publicación que se acompañe. Dios guae a U. S.—Francisco Bolívar, Recibido con fecha 29 de enero de 1947, a las 11 A. M.—Sigo, 29-1-47.—A. Guajardo, Oficial de Partes.—Santiago, 31 de enero de 1947. N.º 487.—Paraguari por tres veces en el diario "La Nación" (Ffo.); Jorge Salamanca S., Intendente de Santiago; Jorge Bravo Zuñabara, secretario-bogado, 13 Feb.

41.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

42.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

43.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

44.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

45.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

46.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

47.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

48.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

49.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

50.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

51.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

52.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

53.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

54.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

55.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

56.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

57.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

58.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

59.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

60.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

61.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

62.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

63.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

64.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

65.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

66.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

67.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

68.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

69.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

70.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

71.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

72.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

73.—Préstamos, acciones y bonos. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, Anticipamos rentas, Caja Proprietarios, 7-En-48.

LOS CONQUISTADORES N.º 149. FRANCISCO DE AGUIRRE. Solo dos meses después de su arribo a Valparaíso, se dirigió Valdivia a Santiago. Hizo su entrada solemne a la ciudad el 20 de junio de 1549, día de Corpus Cristi. Luego prestó juramento ante el Cabildo, y fue proclamado Gobernador de Chile por nombramiento del virrey La Gasca, del Perú. Sus primeras providencias fueron: nombrar a Francisco de Villagrán para su reemplazante en caso de ausentarse, o sea el segundo personaje de la Colonia; y designar a Francisco de Aguirre para reemplazar la ciudad de La Serena, pues durante su permanencia en el Perú, los indios se habían sublevado en el norte, haciendo una manzana de españoles, especialmente en La Serena, que incendiaron y arrasaron pasando a cuchillo a sus habitantes. En agosto de 1549, principió Aguirre la reedificación de La Serena, y no obstante haber castigado Villagrán oportunamente a los indios, recorrió el territorio acosando a los naturales como fieras, y castigándolos con una saña que rayó en lo inhumano, como venganza por las víctimas de la destrucción de la ciudad. Tan terrible fue el escarmiento, dicen las crónicas, que Aguirre hizo encerrar indios e indias, en partidas de cien, en ranchos de paja, y en seguida prenderles fuego, quemando vivos a esos infelices que defendían su suelo contra la agresión extranjera. El camino terrestre entre Chile y Perú quedó desde entonces expedito y libre de la asechanza indígena. (Sigue).

WALTER MILAR. FIGURAS DE EBREY Y HECHOS PARANORMALES por WALTER MILAR.

FARMACIA de TURNO. PERMANENTE MASTA LA UNA DE LA MADRUGADA. Andrade. TELÉFONOS 2907 - FONO 92340.

OPTICA CHILENA. ESPECIALIDAD EN RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS. Ahora en su nuevo local. Santo Domingo 832. FONO: 32071.

COMPRO MAQUINA SINGER. VENDO DOMINATORIO, COMEDORES, DIVINES, escritorios, muebles sencillos, cómodos, trinchas \$ 150.—Santa Rosa 157, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

COMPRO MUEBLES, MENAJES, catres, cocinas, etc.—Fono 50230, 13 Feb.

BOMBAS. TERCERA COMPANIA DE BOMBAS. Bomba Clara y Abasco, propiedad del señor Capitán don Alberto Oyarzun, para el uso de la compañía a ejercer, para el uso del presente, a las 11.45 horas del día 13 de febrero de 1947, en el domicilio de trabajo.—El Ayludante, José María Ballester.

SEGUNDA COMPANIA DE BOMBAS. "Emeralda". Bomba Clara y Abasco, propiedad del señor Capitán don Alberto Oyarzun, para el uso de la compañía a ejercer, para el uso del presente, a las 11.45 horas del día 13 de febrero de 1947, en el domicilio de trabajo.—El Ayludante, José María Ballester.

SEXTA COMPANIA DE BOMBAS. "Sajadores y Guandules". Bomba Clara y Abasco, propiedad del señor Capitán don Alberto Oyarzun, para el uso de la compañía a ejercer, para el uso del presente, a las 11.45 horas del día 13 de febrero de 1947, en el domicilio de trabajo.—El Ayludante, José María Ballester.

CUERPO DE BOMBOS DE MAR. "Constancia y Daguino". Cuerpo a las funeras de don Carlos de la Cruz, para el uso del presente, a las 11.45 horas del día 13 de febrero de 1947, en el domicilio de trabajo.—El Ayludante, José María Ballester.

SOMBREROS. pasapalos en peltos blancos y colorados, sola para play, para FABRICA.

CABELO ALAMEDA 250.

MERCEDES DARRIGAN. Estudio extrajero, adelantado. Avenida Holanda, 100. Teléfono 6240.

BLANCA PINEDA. Consulta gratis. Recibo pensión. San Diego 387, 25 de febrero.

SEÑORA MORAL. Embarazos todos tipos. Tratamientos con el método de la Señora María. Av. Santa María 250, tercer piso, frente Palacio de Artes. Teléfono 6481.

REYES. Tratamientos. A Prat 763. Fono 92788.

ESCORABO. Tratamientos. San Antonio 250, 10-1. Fono 6-3.

CONTADORES. ANTONIO BRUNA. Contador. Antofagasta. Teléfono 3093.—Monsieur.

EN EL HOTEL CARRERA.



Aspecto tomado anoche en el Grill Room del Hotel Carrera

EN VINA DEL MAR.

Las familias Piwonka Ovalle, Ureta Alamos, Alamos Santelices, don Alfredo Ossa y señora Josefina Cuevas de Ossa; don Emilio Servoin, señora Inés Valdivieso de Servoin y hijas; don Octavio Uruza Puelma y señora Victoria Hurtado de Uruza; don Hernán Eguliguren y señora Aida Buester de Eguliguren; la señorita Teresa Lecaros Izquierdo; don Enrique Tocornal Fernández y señora Julia León de Tocornal e hijos Enrique y María Teresa Tocornal León; las señoritas Josefina Clara Lira, Sofía Domínguez Rivas, Laura Salas Montecinos, Gloria Irarrazaval Correa, Irene Domínguez Ríos, Teresa y Emilia Covarrubias Slinn y Blanca Victoria Garrido Melo.

LEGACION DE BELGICA - DE BUENOS AIRES.

Las oficinas de la Legación de Bélgica se encuentran ubicadas en calle Huérfanos 521, 4.º piso. Departamento A, teléfono 30059. Residencia del Ministro, Excelentísimo señor Maurice Valcke; calle General Holley 187, teléfono 47909.

AL BRASIL.

El mayor de ejército, agregado militar a la Embajada del Brasil en Perú, don Alves Pires, acompañado de su esposa doña Beatriz Cavalcanti de Alves e hijas Lucía y Vera.

BAUTIZOS.

Han sido bautizados: Jaime Carlos Enrique, hijo del señor Edmundo Delano Plummer y de la señora Mercedes Campos de Delano.

MATRIMONIOS.

Ha quedado concertado en Pelarco el matrimonio de la señorita Lila Casanova Varas con el señor Raúl Manriquez Rozas.

Hicieron la visita de estilo el señor Jovel Manriquez Bastias y la señora Eduvina Rozas de Manriquez.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Julia Laso Jarpa con el señor Agustín Bianchi Barros. Hicieron la visita de estilo don Archibaldo Bianchi Valenzuela y señora Manuela Vicuña de Bianchi.

INSTITUTO CERVANTES. AGUSTINAS 2552 - CASILLA 4943 - TELEFONO 95030. Dirección religiosa: "CONGREGACION LAZARISTA". MATRICULA ABIERTA - RECIBE INTERNOS, MEDIOPUJLOS Y EXTERNOS. EXAMENES VALIDOS. SOLICITENSE PROSPECTOS.

AMOBLAGADOS PARA TERRAZAS. INVITAMOS A VISITAR NUESTRA SALA DE EXPOSICION DONDE PODRA UD. ADMIRAR NUESTROS PRECIOSOS JUEGOS DE MUEBLES PARA TERRAZA. Cia INDUSTRIAS CHILENAS "CIC" SA BEAUCEHEFF 1621 TEL 93041 SANTIAGO SUR ESQ. 3 ORIENTE TEL 911 TALCA

En el Gran Hotel Termas de Puyehue.

La temporada del Gran Hotel Termas de Puyehue, reviste este año caracteres de extraordinario relieve. Entre su numerosa y selecta concurrencia hemos anotado las siguientes personalidades:

S. E. el Presidente de la República Excmo. señor Gabriel González Videla y señora Rosa Markman de González Videla; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, señor Oscar Herreros Walker y señora; Director del Departamento Diplomático, señor Enrique Berstein y señora María Letelier de Berstein; Director de Aeronáutica, comandante señor Gregorio Bismantese y señora; Edecán Naval de S. E., capitán de navío, señor Rafael Calderón Silva; Edecán Militar de S. E., comandante señor Alfredo Fernández y señora; presidente del Banco de Chile, señor Juan Esteban Montero y señora Carmen Ferrmann de Montero; Embajador de Argentina, Excmo. señor Carlos Guiraldes, señora Mercedes Lynch Gorostiaga de Guiraldes e hijas señoritas Mercedes, Sara y María Guiraldes Lynch; Adicto Aéreo de la Embajada Argentina, comodoro señor Enrique Jáuregui y señora Nora Pérez de Jáuregui; Embajador del Brasil, Excmo. señor Carlos Celso de Ouro Preto y familia; Agregado Aeronáutico de la Embajada

del Brasil, comandante señor Reynaldo Ribeiro de Carvalho y señora; Agregado Militar de la misma Embajada, señor Alfonso Miranda Correa y señora; Adicto Militar de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, coronel señor Joseph Cleland y señora; Adicto Aéreo de la Embajada de Estados Unidos, señor Robert L. Coffey y señora; Jefe de la Misión Aérea Norteamericana, señor Wilson T. Jones; Secretario de la Embajada de Estados Unidos, señor William T. Nugent; Agregado de Prensa de la misma Embajada, señor William Loving; Adicto Militar de la Embajada de Francia, coronel señor conde Geloos D'Esloo; Embajador de Gran Bretaña, Excmo. señor John Hurlestone Leche y señora Elena Janney de Leche; Adicto Aéreo de la Embajada de Gran Bretaña, comandante señor Cirilo Baines; ex Ministro de Estado del Perú, señor Ismael Bilech y familia; Consejero de la Embajada de Venezuela, señor Hugo Rojas y señora; Adicto Militar de la Embajada de Venezuela, señor Edito Ramírez y señora.

EN EL HOTEL CARRERA.

La Cámara de Diputados, ofreció anoche un banquete en el Hotel Carrera al Excmo. señor Angel Falovich, Embajador de Chile en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y del Excmo. señor Fernando Cisternas, Ministro Plenipotenciario de Chile en Suiza.

Los Adictos Militares y Navales de las diversas Embajadas acreditadas ante la Moneda, ofrecerán hoy un cocktail en el salón de honor del Hotel Carrera a los oficiales de la Armada Nacional.

La señorita Eulalia García y señor Daniel Fajre serán agasajados por sus relaciones el sábado próximo, quienes les ofrecerán una comida como despedida de su vida de solteros.

La lista de adhesiones para esta última manifestación se encuentra en la caja central del hotel.

A BUENOS AIRES.

Se han dirigido a esa capital: Srta. Olga González de Alvarez y familia; señoritas Rosario Cerda Cerda, Felisa Gómez García, Graciela Quintero Toledo, María Lenne Serina; señores Carlos Semblán, Carlos Pacheco Guzmán, Guillermo Tania Caratena, Luis Pezoa Guzmán Manuel Bustos Muñoz, Juan Penna Coll y delegación de Boy Scouts peruanos.

Fuerza, salud y la FOSFATINA FALIERES. De composición científica a Fosfatina Falieres encierra vitaminas y féculas diversas, escogidas y parcialmente digeridas bajo la influencia de tratamientos especiales. Es el alimento ideal de los niños después del destete, de los ancianos y de los convalecientes, a causa de la facilidad de su digestión y de sus propiedades fortificantes.

MATERNIDAD

"LUISA KAPLAN" ARTURO PRAT N.º 139 TELEFONO: 83128 SERVICIO MEDICO PERMANENTE

MUSICA

KLEIBER DIRIGIRA CONCIERTO EN EL CENTRAL

Todos los cultores de la música de Beethoven, ven en Erich Kleiber el director que mejor interpreta en la actualidad al más grande genio musical de todos los tiempos. Es por eso que el concierto del lunes en la tarde, en el teatro Central, será de carácter tan extraordinario, al dirigir Kleiber, a la Orquesta Sinfónica del teatro Colón de Buenos Aires, que por primera vez actúa fuera de Argentina y que es, sin disputa alguna, la mejor de la América Latina y una de las primeras del mundo.

PIANISTA INFANTIL RADIARA CONCIERTO

Sonia Rojas, aventajada alumna del Conservatorio Nacional, dará el jueves, a las 19 horas, en los programas infantiles de Aladino y su Compañía Musical, que dirige Hector Carrón y que son transmitidos por Emisoras Chilenas Nuevo Mundo, un concierto de piano, habiendo escogido páginas musicales como Fughetta, de Juan Sebastián Bach; Dos Mazurkas, de Chopin; Canción de la Siega, de Schumann; piezas para niños, de Mendelssohn; Rondó, de Mozart, etc. Al transmitir el concierto de Sonia Rojas, el director del mencionado programa, cumple con el fin de difundir el arte entre las mentes infantiles.

COLLEGE LOUIS PASTEUR

Alliance Française. Internado medio - Pupilage - Externado - Humanidades - Preparatorias - Kindergarten moderno 3 a 5 años, por especialista recién llegada de Francia. DIECIOCHO 245 - TELEFONO: 83917

LA CASAPUL

LE ARRIENDA LA TENIDA QUE USTED NECESITA PARA Matrimonios, comidas, bailes, lutos - Trajes de Primera Comunión, niños y niñas. LOZA - SERVICIO - ALFOMBRAS Y CORTINAS. SAN ISIDRO 618 - FONDO 74726

EN EL ORIENTE.



Manifestación ofrecida en los salones de Es establecimientos ORIENTE, en honor del señor Pedro Hervé Lelièvre, con motivo de su próximo viaje a Francia

EN "EL FLORIDA"

(Terraza del 17.º piso del Hotel Carrera).

La señora Estela Oyarzún de Wirth será objeto de una manifestación que han organizado en su honor sus amigos, y que tendrá lugar mañana en "El Florida", con lo cual la despedida de esta capital por su viaje a Arica. Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

Viajeros y veraneantes.

Regresó de las Termas de Tolhuaca la señora Teresa Verdugo de Merino. -Al fundo Santa Julia, en Los Angeles, se han dirigido la señora Josefina V. de la Barra y la señorita Anne Marie Graep de la Barra. -Al mismo punto, el señor Pedro Verdugo Cavada. -A su fundo Santa Camila, la señora Rosa Donoso de Cortés. -En Puyehue, don Eduardo Salas Vergara, don Mario Valdés Morandé, señora e hijos Alejandro, María y María Teresa. -A Pihuelco, la señorita Rebeca Larrain Echeverría.

INFORMACIONES CABLE GRAFICAS

Truman encabezó ayer homenajes a Lincoln

WASHINGTON, 12. - (U. P.). - El Presidente Truman suspendió hoy sus actividades oficiales para encabezar a los Estados Unidos en los homenajes a Abraham Lincoln, en el 138.º aniversario de su nacimiento. El Presidente depositó una corona de flores en la tumba de Lincoln, uno de los monumentos más impresionantes de la capital, culminando así los ceremonios en las que colaboraron más de 30 organizaciones patrióticas.



Abraham Lincoln

El Gobierno búlgaro desea el apoyo de todo sector político

SOFIA, 12. - (UP). - El jefe del Gobierno búlgaro, en una declaración inopinada en el Parlamento, expresó que sería deseable la cooperación de la oposición, si cesaba la violenta campaña de prensa y la obstrucción en la Asamblea. Advirtió que es posible que haya escasez de alimentos en la próxima primavera.

Tomás Berreta visitó a Marshall, trataron asuntos comerciales

WASHINGTON, 12. - (U. P.). - El Presidente Electo de Uruguay, Tomás Berreta, hizo un viaje de Estado, a Marshall, una visita de casi media hora de duración. Entre otros asuntos discutieron la compra de maquinaria agrícola. Berreta iba acompañado del embajador Blanco Fuenes, recibidos por Braden quien los condujo a la oficina de Marshall.

Falta de carbón en Viena obligó a apagar los altos hornos

VIENA, 12. - (UP). - Hoy se informó que, debido a la gran merma en las existencias de carbón, se ha suspendido desde ayer la producción siderúrgica en todo el país. El Gobierno, tras celebrar una reunión, facilitó una nota indicando que los únicos altos hornos que seguían funcionando, fueron apagados la semana pasada.

Eisenhower acepta la Embajada de EE. UU., en G. Bretaña

WASHINGTON, 12 (UP). - Fuentes del Departamento de Guerra, informan que el general Eisenhower aceptaría con agrado la Embajada en Londres si el cargo le es ofrecido. Su nombre ha figurado prominentemente entre los posibles sucesores de Gardiner.

AUMENTO DE CORRESPONSALES EN CONFERENCIA DE MOSCU PIDEN LOS PERIODISTAS DE EE. UU.

WASHINGTON, 12 (UP). - (Por R. H. Shackford). - El Secretario de Estado, Marshall recibió de los periodistas norteamericanos una vigorosa protesta contra la decisión de Rusia de permitir solamente a veinte corresponsales de este país en la próxima reunión en Moscú del Consejo de Cancilleres de los Cuatro Grandes. Se pidió a Marshall que protestara a su vez contra este número "desagradablemente inadecuado" y pidiera que, como "mínimo básico", Rusia concediera 52 visas para la prensa norteamericana.

Obreros cubanos no cargarán más los barcos españoles

LA HABANA, 12. - (U. P.). - El líder de los obreros portuarios, Arcadio Iglesias, anunció que los trabajadores del puerto de La Habana no cargarán o descargarán en adelante más buques españoles, en un discurso pronunciado durante un acto de protesta contra el régimen de Franco por el reciente fusilamiento del cubano José Antonio Llerandi. Iglesias agregó que el buque "Magallanes", actualmente en el puerto, será el último buque español que atienden los obreros.

Bélgica suministra energía eléctrica a las Islas británicas

BRUSELAS, 12. - (U. P.). - El vespertino "La Cité Nouvelle" publicó en su primera página la sugerencia de que Bélgica suministre corriente eléctrica a Inglaterra por medio de un cable submarino. También citó, sin embargo, la opinión de un ingeniero, quien cree que se necesitarían seis meses para instalar el cable.

Belgica suministra energía eléctrica a las Islas británicas

El comité informó a Marshall que le parece imposible dar a la prensa y la radio posibilidades adecuadas para informar al público de las actividades de la Misión de veinte visas propuesta por el Gobierno soviético. Sin embargo, el comité ha procedido a clasificar a los solicitantes por orden de importancia, conforme fuera recomendado por el Departamento de Estado, en el entendimiento de que los veinte primeros en la lista recibirán las visas de inmediato. Los demás recibirán las visas en el orden en que se encuentren en la lista hasta completarse el número de las visas adicionales que puedan conseguirse del Gobierno ruso. La lista del comité constituye simplemente una recomendación al Secretario de Estado. Las actuales dificultades comenzaron en Nueva York, en diciembre pasado, cuando el ex Secretario de Estado Byrnes accedió a la próxima reunión del Consejo de Cancilleres se efectuará

Policia mexicana está investigando complot contra Nicaragua

CIUDAD DE MEXICO, 12. - (U. P.). - La policía federal ha continuado la investigación sobre las actividades del doctor Rosendo Arguello y el profesor Edelberto Torres, quienes han sido acusados de tratar de contrabandear armas, en un intento para derrocar al Gobierno amigo de Nicaragua y establecer también, al de Costa Rica. Sobre la base de las acusaciones de los agentes federales, el juez, Javier Aguayo, declaró al colocar a los acusados en libertad a los desvelados. En el interrogatorio preliminar en el tribunal, ambos acusados afirmaron que sólo habían transportado armas por el estado meridional de Chiapas, que tiene frontera con Guatemala, con el propósito de venderlas a los revolucionarios nicaragüenses.

Arguello ha sido descrito como un antiguo enemigo del Presidente Somoza de Nicaragua, mientras Torres es profesor de historia de España. La policía ha dicho que hasta el momento ha encontrado un depósito de armas donde había 500 rifles, bombas, dinamita y una ametralladora. Fuentes allegadas a la Embajada de Nicaragua dijeron, por su parte, que la conspiración descubierta tiene vasta ramificación y que se esperan nuevos arrestos.

Truman encabezó ayer homenajes a Lincoln

WASHINGTON, 12. - (U. P.). - El Presidente Truman suspendió hoy sus actividades oficiales para encabezar a los Estados Unidos en los homenajes a Abraham Lincoln, en el 138.º aniversario de su nacimiento. El Presidente depositó una corona de flores en la tumba de Lincoln, uno de los monumentos más impresionantes de la capital, culminando así los ceremonios en las que colaboraron más de 30 organizaciones patrióticas.

El Gobierno búlgaro desea el apoyo de todo sector político

SOFIA, 12. - (UP). - El jefe del Gobierno búlgaro, en una declaración inopinada en el Parlamento, expresó que sería deseable la cooperación de la oposición, si cesaba la violenta campaña de prensa y la obstrucción en la Asamblea. Advirtió que es posible que haya escasez de alimentos en la próxima primavera.

Falta de carbón en Viena obligó a apagar los altos hornos

VIENA, 12. - (UP). - Hoy se informó que, debido a la gran merma en las existencias de carbón, se ha suspendido desde ayer la producción siderúrgica en todo el país. El Gobierno, tras celebrar una reunión, facilitó una nota indicando que los únicos altos hornos que seguían funcionando, fueron apagados la semana pasada.

Eisenhower acepta la Embajada de EE. UU., en G. Bretaña

WASHINGTON, 12 (UP). - Fuentes del Departamento de Guerra, informan que el general Eisenhower aceptaría con agrado la Embajada en Londres si el cargo le es ofrecido. Su nombre ha figurado prominentemente entre los posibles sucesores de Gardiner.

AUMENTO DE CORRESPONSALES EN CONFERENCIA DE MOSCU PIDEN LOS PERIODISTAS DE EE. UU.

WASHINGTON, 12 (UP). - (Por R. H. Shackford). - El Secretario de Estado, Marshall recibió de los periodistas norteamericanos una vigorosa protesta contra la decisión de Rusia de permitir solamente a veinte corresponsales de este país en la próxima reunión en Moscú del Consejo de Cancilleres de los Cuatro Grandes. Se pidió a Marshall que protestara a su vez contra este número "desagradablemente inadecuado" y pidiera que, como "mínimo básico", Rusia concediera 52 visas para la prensa norteamericana.

Obreros cubanos no cargarán más los barcos españoles

LA HABANA, 12. - (U. P.). - El líder de los obreros portuarios, Arcadio Iglesias, anunció que los trabajadores del puerto de La Habana no cargarán o descargarán en adelante más buques españoles, en un discurso pronunciado durante un acto de protesta contra el régimen de Franco por el reciente fusilamiento del cubano José Antonio Llerandi. Iglesias agregó que el buque "Magallanes", actualmente en el puerto, será el último buque español que atienden los obreros.

A toda Gran Bretaña se extendió suspensión de energía eléctrica

El Ejército y la Armada colaboran en la campaña del Gobierno

LONDRES, 12.—(U. P.).—(Por Bruce Munn). La suspensión de energía eléctrica en momentos en que se está combatiendo la crisis de combustible, es más grave que haya ocurrido en Gran Bretaña, ya que se extiende hoy a todo el país, es decir, a Inglaterra, Escocia y Gales.

La decisión de extender la suspensión a todo el país fue anunciada por el Ministerio de Combustible y Energía en momentos en que 38 barcos cargados con 70 mil toneladas de carbón zarparon de los puertos del noreste con destino a Londres.

El Ejército y la Armada cooperan entre tanto en la lucha para mantener expeditas las rutas de transporte de hulla e impedir el desmoronamiento total del sistema de energía eléctrica nacional.

En las nuevas zonas afectadas por las disposiciones del Gobierno, no se podrá usar la electricidad entre las 8.30 y 11.30 de la mañana y las 13.30 y 15.30 de la tarde.

En las zonas anteriormente afectadas por las restricciones de horas en que hay prohibición de usar la corriente eléctrica son entre las 9.30 de la mañana y el mediodía, y entre las 2 y 5 de la tarde.

El Secretario Interino del Ministerio de Combustible, Sir Noel Royer anunció que posiblemente el Gobierno adopte otras medidas adicionales para ahorrar carbón.

Sin embargo, no se cree que la iluminación a gas sea muy afectada. En efecto, no hay indicios de que el consumo de gas haya aumentado durante la crisis de electricidad, debido a que, por el corte de muchas industrias, fábricas de gas lograron acumular reservas de carbón para diez días y además porque el público ha respondido permitiendo disminuir el uso de gas.

Hoy la respuesta del público a los llamados del Gobierno para la economía de electricidad fue más que ayer. El lunes se economizaron 2.700.000 kilowatts, ayer 2.200.000, y hoy 2.105.000.

Los ferrocarriles serán adquiridos por Argentina en la suma de 135 1/2 millones de libras esterlinas, y los bienes de las compañías subsidiarias en 14 1/2 millones de libras, lo que hace un total de 150 millones de libras esterlinas, es decir, 2.250.000.000 pesos argentinos.

La Cancillería entregó a un representante de la compañía de ferrocarriles, anunciando el resultado de las negociaciones.

Las negociaciones ante el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en representación del Gobierno argentino, con la delegación representante de los ferrocarriles argentinos contemplados en el Convenio Miranda-Baby, de fecha 17 de septiembre de 1946, han sido concluidas.

Ha llegado a un convenio para la compra de las compañías ferroviarias británicas por £ 135 1/2 millones, asimismo, de los bienes y propiedades en Argentina de las compañías asociadas y subsidiarias colaterales por el pago de una suma adicional de £ 14 1/2 millones, lo que totaliza 150 millones.

Los ferrocarriles y compañías asociadas y subsidiarias colaterales son los siguientes, entre otros: Ferrocarril Gran Sud-Buenos Aires, Oeste-Buenos Aires, Bahía Blanca y

RUMORES DE FORMACION DE UNA "GRAN SIRIA" CIRCULAN EN EGIPTO

ESTARIA FORMADA POR TRANSJORDANIA, SIRIA, LIBANO Y ZONA ARABE DE PALESTINA

EL CAIRO, 12.—(U. P.).—(Por Sam Souki).—Circulan rumores de que Gran Bretaña ha comenzado una campaña en el Cercano Oriente con el objeto de crear "una Gran Siria", bajo el rey Abdullah, de Transjordania, para garantizar la superioridad británica en dicha ríca y estratégica zona petrolífera.

De acuerdo con ciertos círculos árabes "la Gran Siria" estaría compuesta de Transjordania, Siria, Líbano, y la zona árabe de Palestina.

También se dice en los mismos círculos que Gran Bretaña está grandemente interesada en mejorar las relaciones de amistad entre Turquía y los Estados árabes, para asegurar el dominio británico en el Cercano Oriente una vez resuelto el problema egipcio.

Presta apoyo a esta teoría la reciente visita a Turquía del rey Abdullah. El Presidente Ismet Inonu, de Turquía, envió su vate privado para que Abdullah realizara su viaje desde la Transjordania. Este monarca hubiera viajado mucho más cómodamente en tren desde Alepo, pero prefirió la ruta marítima hasta Alexandreta.

Cuando Abdullah desembarcó dijo: "Me alegro mucho poner pie en tierra turca". Esta fue la primera vez que el líder árabe reconoce la soberanía turca en dicha provincia de Alexandreta.

Los rumores sobre "la Gran Siria" aumentaron considerablemente después de la visita de Abdullah. En algunos círculos se cree que ambos gobernantes llegaron a un acuerdo sobre Alexandreta, reconociendo Abdullah el derecho turco a dicha provincia.

En círculos diplomáticos egipcios se tiene la creencia de que los británicos desean ansiosamente el establecimiento de la "Gran Siria", porque creen que dicha unión reduciría el apoyo árabe hacia Egipto cuando la cuestión egipcia sea planteada, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o ante el Tribunal Internacional de Justicia.

En círculos árabes se dice que ex oficiales del Ejército británico están actuando como agentes vendedores de firmas comerciales y recorren el desierto sirio, para comprar el apoyo de las tribus al rey Abdullah.

La posición de Gran Bretaña en el Cercano Oriente depende casi por completo de la solución de los problemas relacionados con Egipto y Palestina. A pesar de la difícil situación en ambos casos los países del Cercano Oriente y los judíos. Los observadores creen por lo tanto, que Gran Bretaña finalmente hallará una solución que satisfaga las aspiraciones políticas de dichos países y a la mismo tiempo fortalezca la posición británica en dicha parte del mundo.

"LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS", DECLARO BYRD

PEQUEÑA AMERICA, 12.—(U. P.).—(Por H. D. Quigg).—El Contralmirante, Richard E. Byrd manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara los sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambre en los años de escasez.

"Las naciones del mundo"—dijo—"quizá usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambre. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestar que llegará el momento en que encontraremos aquí restos fosiles", explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos un clima tropical.

24 horas del mundo

RESUMEN DE LA UNITED PRESS, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 12.— El Canciller Ernest Bevin informó hoy a los delegados árabes y judíos a la conferencia sobre Palestina, que Gran Bretaña da por fracasada la conferencia, y que probablemente tendrá que someter la cuestión palestina a las Naciones Unidas.

BUENOS AIRES, 12.— La Cancillería anunció que se llegó a acuerdo para que Argentina compre los ferrocarriles británicos y las empresas subsidiarias en una suma total de 150 millones de libras esterlinas.

LONDRES, 12.— Las restricciones para el uso doméstico de la electricidad a causa de la escasez de carbón fueron extendidas a todo el resto de las Islas Británicas.

PARIS, 12.— Se reveló que el famoso líder moro Abd el Krim, desterrado desde 1927 en la Isla de Reunión, ha sido autorizado para regresar a Francia a pasar el fin de sus días en la Riviera, España ha protestado.

JERUSALEN, 12.— La ejecución del terrorista Dov Gruner quedó aplazada por largo tiempo después que el Consejo Privado de la Corona británica accedió a considerar la apelación del caso.

SHANGHAI, 12.— Se reveló que la gran ofensiva nacionalista en la península de Shantung ha fracasado a causa de la desmoralización de las tropas, en momentos en que Chiang Kai Shek adopta severas medidas para poner atajo a la gravísima inflación actual.

BUENOS AIRES, 12.— Argentina informó oficialmente que no reconocerá ninguna cláusula del tratado de paz italiano que obligue a los residentes italianos en ese país o a los residentes en Italia, que tengan bienes en Argentina a poner dichos bienes a la disposición de los aliados, por considerar que ello violaría la disposición del derecho argentino.

WASHINGTON, 12.— El Departamento de Estado, en un comunicado expedido conjuntamente con el Gobierno canadiense, anunció que ambos países han resuelto continuar en la paz la colaboración de tiempos de guerra entre sus fuerzas armadas, aunque sin firmar ningún tratado militar.

ARGENTINA NACIONALIZARA LOS FERROCARRILES INGLESES

TERMINARON LAS NEGOCIACIONES PARA SU ADQUISICION

BUENOS AIRES, 12 (U. P.).— La Cancillería argentina anunció que han terminado las negociaciones anglo-argentinas para la compra de los ferrocarriles británicos en Argentina y de los bienes y propiedades en este país de las Compañías asociadas o subsidiarias colaterales.

Noreste, Esenado y Costa Sud, Midland-Buenos Aires Central Argentino, Buenos Aires al Pacifico, Gran Oeste Argentino, Villa María a Rufino, Entre Ríos y Nordeste Argentino, Expreso Villalonga (compañía de transportes), Expreso Turlong (empresa de transportes), Compañía de Transportes Cordilleras, Compañía de Transportes Regionales Argentinas, Compañía Internacional de Transportes Automotrices, Compañía El Condor y Compañía El Valle (estas tres últimas son compañías de omnibus).

"Asimismo, se adquieren las empresas de aguas corrientes, las líneas de electricidad, las líneas de navegación, ferrocarriles, etc.

El contrato garantiza las condiciones y seguridades actuales de trabajo de todas las personas que presten servicio en dichas compañías.

"Mientras tanto, las compañías británicas continuarán administrando las empresas por cuenta y bajo el control del Gobierno argentino."

BUENOS AIRES, 12.— (U. P.).— A bordo del vapor francés "Compañía" llegó hoy el embajador saliente de Chile en París, señor Oscar Schnake, quien regresó a Chile para reanudar sus actividades políticas.

El señor Schnake fué recibido por miembros de la Embajada chilena en esta capital.

MADRID, 12.— (U. P.).— El ministro español anunció que ha presentado su más enérgica protesta a Francia por la declaración de este último país de autorizar la residencia del famoso jefe moro Abd el Krim y su familia en el sur de Francia, lo debido a motivos de salud. España funda su protesta en que el Gobierno francés no la consultó antes de adoptar esa resolución, como estaba obligado por notas cambiadas entre ambos países.

Gran tumulto e intento de asonada en ciudad de Arequipa

JOE LOUIS ES ESPERADO HOY EN LA CAPITAL PERUANA

LIMA, 12.—(U. P.).—Mañana jueves es esperado en Lima, procedente de Panamá, el campeón mundial de box, Joe Louis, quien viene acompañado de sus entrenadores, empresarios y gerentes.

Hará un match de exhibición a seis rounds en un ring levantado especialmente en el centro de la plaza de los toros de Acho, el sábado en la noche. Louis se enfrentará a 3 rounds con uno de sus sparring-partners y los tres con otro de sus sparring-partners.

Continuará viaje a Santiago de Chile la semana próxima y se ignora el sitio preciso donde se ignorará en esta.

En relación con la llegada de Louis, el Gobierno hizo saber por medio de un comunicado oficial, que hoy publican los diarios de esta ciudad que "los honorarios y demás gastos por las exhibiciones de los boxeadores, serán pagados por el Estado, no contratado en el exterior, no han sido ni son cubiertos con divisas del Estado".

Con esto da a entender claramente que, en el caso de la visita de Louis, los empresarios peruanos han tenido que buscar divisas en dólares en el mercado negro, porque el campeón exige que se le pague en dólares.

Economía de luz eléctrica en Berlín

BERLIN, 12 (U. P.).— Las autoridades han implantado un nuevo sistema de ahorro de energía eléctrica, y han ordenado que se apaguen las luces a las 11 en la mayor parte de la ciudad. En los sectores británico y francés la corriente se cortará desde las 6 A. M. hasta las 10 P. M. En la zona rusa se cortará durante cuatro horas diarias, como hasta ahora se hacía en aquellas. Esta situación se ha originado por la escasez de carbón.

Abd El Krim, el "león marroquí" vivirá en la Riviera francesa

ESTUVO DESTERRADO DURANTE 20 AÑOS EN LA ISLA REUNION

PARIS, 12 (U. P.).— (Por Herber t King).— Abd-el-Krim, quien fuera en otro tiempo el terror del Rif, y el hombre que casi desalojó al ejército español hace algunos años, se ha establecido en el sur de Francia después de veinte años de destierro en la Isla de la Reunión, en el Océano Indico.

Se supo hoy, en efecto, que el veterano líder moro, que cuando ahora con 60 años, retorna a Francia con autorización del Gobierno francés para vivir el resto de sus días en la Riviera francesa.

Todas las fuentes consultadas desmintieron terminantemente los rumores de que hubiera regresado al norte de Africa para reanudar la guerra santa contra los españoles y los franceses. Por el contrario, esas fuentes informaron que el viejo "León Marroquí" se halla ablandado y que su único deseo es pasar el resto de sus días pacíficamente, sin intervenir en luchas políticas ni en guerras.

Abd-el-Krim ha prometido solemnemente a las autoridades francesas que no volverá a provocar perturbaciones de ninguna clase, como condición para que se le permita residir en Francia.

La noticia de liberación del jefe moro ha causado tremenda impresión en Madrid y ha provocado mucha sorpresa aquí, pues se le considera un personaje ya olvidado, siendo incluso, similar que los franceses quieran aprovecharse de él para originar disturbios en el Marruecos español. En todo caso, se considera que el momento adecuado para haberlo hecho así, hubiera sido en 1943, cuando los aliados invadieron el norte de Africa y Estados Unidos y Gran Bretaña temían un ataque procedente de la zona del Marruecos, español.

Desde su llegada a la Isla de la Reunión en 1927, Abd-el-Krim se retiró de toda actividad política, hasta que su nombre llegó a ser olvidado del mundo. La mayor parte de su tiempo en la Isla la pasó leyendo y trabajando en su jardín y haciendo excursiones en automóvil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de España remitió una nota de protesta al Gobierno francés respecto a la liberación de Abd-el-Krim. La nota se basa en el tratado francoespañol de 1926 sobre ayuda recíproca en Marruecos. Un representante del Quai d'Orsay indicó que el Gobierno francés hará caso omiso de la protesta española y no le dará la respuesta.

La familia de Abd-el-Krim se compone actualmente de su esposa, tres hijos, un hermano, varias hermanas, sobrinos y otros parientes.

Los manifestantes seguían diciendo: "¡A la boliviana!", y en esta hora se escuchó el grito de "¡A la boliviana!".

Panamá tendrá la mayor marina mercante del mundo

WASHINGTON, 12.—(U. P.).— Vincent J. Malone, Presidente de la Unión de Bomberos Marítimos, dijo que Panamá tendrá "la mayor marina mercante del mundo" si los EE. UU. siguen vendiendo buques de exportación a las compañías organizadas para utilizarlos con bandera panameña.

Malone dijo que hay capitales norteamericanos y de otras naciones que están comprando barcos norteamericanos. Agregó que su Unión pedirá al Congreso que vea el modo de poner atajo a esta práctica.

Kleiber partirá hoy a Viña del Mar

BUENOS AIRES, 12.— (U. P.).— El Director de orquesta Erich Kleiber anunció que viajará también a un concierto en Santiago con la orquesta del Teatro Colón.

Kleiber y su orquesta, partirán mañana de madrugada para Viña del Mar, donde darán tres conciertos en los que actuará como solista la joven pianista argentina Lia Clevagli Espinosa.

Abd-el-Krim, quien fuera en otro tiempo el terror del Rif, y el hombre que casi desalojó al ejército español hace algunos años, se ha establecido en el sur de Francia después de veinte años de destierro en la Isla de la Reunión, en el Océano Indico.

Se supo hoy, en efecto, que el veterano líder moro, que cuando ahora con 60 años, retorna a Francia con autorización del Gobierno francés para vivir el resto de sus días en la Riviera francesa.

Todas las fuentes consultadas desmintieron terminantemente los rumores de que hubiera regresado al norte de Africa para reanudar la guerra santa contra los españoles y los franceses. Por el contrario, esas fuentes informaron que el viejo "León Marroquí" se halla ablandado y que su único deseo es pasar el resto de sus días pacíficamente, sin intervenir en luchas políticas ni en guerras.

Abd-el-Krim ha prometido solemnemente a las autoridades francesas que no volverá a provocar perturbaciones de ninguna clase, como condición para que se le permita residir en Francia.

La noticia de liberación del jefe moro ha causado tremenda impresión en Madrid y ha provocado mucha sorpresa aquí, pues se le considera un personaje ya olvidado, siendo incluso, similar que los franceses quieran aprovecharse de él para originar disturbios en el Marruecos español. En todo caso, se considera que el momento adecuado para haberlo hecho así, hubiera sido en 1943, cuando los aliados invadieron el norte de Africa y Estados Unidos y Gran Bretaña temían un ataque procedente de la zona del Marruecos, español.

Desde su llegada a la Isla de la Reunión en 1927, Abd-el-Krim se retiró de toda actividad política, hasta que su nombre llegó a ser olvidado del mundo. La mayor parte de su tiempo en la Isla la pasó leyendo y trabajando en su jardín y haciendo excursiones en automóvil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de España remitió una nota de protesta al Gobierno francés respecto a la liberación de Abd-el-Krim. La nota se basa en el tratado francoespañol de 1926 sobre ayuda recíproca en Marruecos.

Un representante del Quai d'Orsay indicó que el Gobierno francés hará caso omiso de la protesta española y no le dará la respuesta.

La familia de Abd-el-Krim se compone actualmente de su esposa, tres hijos, un hermano, varias hermanas, sobrinos y otros parientes.

Los manifestantes seguían diciendo: "¡A la boliviana!", y en esta hora se escuchó el grito de "¡A la boliviana!".

PULVERIZACIONES

— CON —

ACEITE GERMINOL

Contra las CONCHUELAS de los cítricos y ARARITA ROJA de los Perales, Duraznos, Almendros, Ciruelos y Damascos.

ARSENIATO DE PLOMO

Contra el CHAPE de cerezos, guindos, perales, ciruelos, etc.

ESTAMOS EN LA EPOCA OPORTUNA ENTREGA INMEDIATA

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

TENDERINI 187. — SANTIAGO — CASILLA 40-D.

TAL LA HOJA PERSONNA

PERSONNA

Precision

EN EL INSTANTE DE AFEITARSE

PORQUE, EN EFECTO, PERSONNA le afeitara a Ud. con esmero de gran barbero. En un instante! Por ser hecho con lenta precisión y dotado de filos cóncavos y flexibles, afilados al aceite, asentados al cuero y a prueba de oxidación. Para mayor duración... y grato sorpresos de los que lo prueban.

ANTONIO AGUDO

CASILLA 3785 VALPARAISO

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD PARA ADQUIRIR TRAJES EN ESTADOS UNIDOS

Presentamos esta única oportunidad al ofrecer las siguientes mercaderías de la Oficina de Excedentes de Guerra, de los Estados Unidos, para embarque INMEDIATO:

250,000 trajes de tamaños surtidos, confeccionados con materiales de primera clase, para señoras, (fardos de 200 trajes), Dólar 0.50 c/u.

125,000 chaquetas y pantalones para hombres, clase y tamaños surtidos, en fardos de 60 piezas. Dólar 1.00 c/u.

200,000 pares de ZAPATOS del ejército, completamente reacondicionados, a Dólar 1.45 par.

El pago por cualquier pedido, es contra creditivo confirmado a cualquier Banco en Nueva York.

HAGA SU PEDIDO CABLEGRAFICO. A:

"UBIQUITOUS" NUEVA YORK

MAX NEWMAN SHIPPERS, INC.

673 BROADWAY — NUEVA YORK

rococo

el jabón del presente con la fragancia del pasado.

PROXIMAMENTE CON PREMIOS! Guarde el envoltorio

Personna

Hojas de Precisión

MUEBLES

PROVENZALES NORMANDOS.

TORNERIA

"EL CONDOR"

CONDOR 4.º 1380 TELEFONO N.º 89778

RECIBA HOY UNA BIBLIOTECA DE LIBROS A PLAZO

selecta y pague los libros a plazos

Librería "Apolo"

Pasaje Matte 68 (por Huérfanos) CASILLA N.º 280 TELEFONO N.º 89778

PLANCHAS DE FIERRO GALVANIZADO ACANALADO

de segunda mano, en buenas condiciones, 5 canales de 5 pulg., cantidades en 14, de 2 1/2" de ancho. Pueden obtenerse grandes 5", 4", 6", 7", 8", y hojas de las siguientes medidas: 3', 3', 3' 1/2".

DIRIGIRSE:

H. L. REYNOLDS LTD.

MANN PLACE, DOMESTIC STREET, LEBDS, LI, ENGLAND

Comisión de desarme mundial acordó formar la N. U.

Continuará la colaboración militar entre Estados Unidos y Canadá

Sin embargo, ambos países declararon que no han firmado tratado o acuerdo de ninguna clase

WASHINGTON, 12. (U. P.).— El Departamento de Estado declaró hoy en un comunicado que el Gobierno canadiense, que ambas potencias continuarán los planes de colaboración de desarme durante la guerra, entre las fuerzas armadas de ambas naciones.

Ambos países declararon, sin embargo, que no se ha firmado tratado o acuerdo de ninguna clase. Cada uno de los dos países puede poner fin a la colaboración en cualquier momento.

Segundo, cooperación general e intercambio de observadores en relación con maniobras y pruebas de armamento.

Termino, uniformación gradual de las armas, equipo, organización y métodos de instrucción militar y otras innovaciones.

Quinto, utilización mutua y recíproca de las instalaciones militares, aéreas y navales, en caso de un conflicto de cualquier naturaleza.

La copia del comunicado fue enviada al Secretario General de las Naciones Unidas, para que sea hecha circular entre los miembros de dicho organismo.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fue establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

ATENTADOS TERRORISTAS EN TRIESTE; ASALTARON LA SEDE DEL GOBIERNO MILITAR ALIADO

TRIESTE 12 (UP).— Las autoridades militares revelaron que el lunes la sede del gobierno militar aliado en Comeno, al norte de Trieste.

Una policía civil fué muerta y otro quedó herido en la lucha provocada por este asalto que es el segundo que se efectuó contra los edificios del Gobierno Militar aliado. Anteriormente se había arrojado una bomba contra las oficinas en Merna, entre Trieste y Gorizia.

El mismo día se cometió en Pola el asesinato del brigadier R. W. M. de Winton, comandante de la 13.ª brigada británica. Fue identificado como autor del hecho, María Pasquini, de 34 años a quien se calificó de "patriota italiana fanática".

Esta mujer ha sido trasladada a Trieste, donde será juzgada por un tribunal militar británico. Los funcionarios de este no poseen ninguna conexión con la perturbada situación política de Pola. Esta ciudad va a pasar a poder de Yugoslavia y los italianos la abandonaron para no quedar bajo la jurisdicción yugoslava.

Los funcionarios que han interrogado a la Pasquini, dicen que declara que mató al brigadier "como un deber patriótico, y que será mártir" por su país. La prensa italiana se refiere a este asesinato como un acto de insanía.

La disputa entre Estados Unidos y la URSS sobre este asunto ha demorado por seis semanas la resolución sobre el mismo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

Estará formada por 11 delegados. — Estudiará la destrucción de los armamentos

LAKE SUCCESS, 12. (UP).— (Por Robert Manning) — El Consejo de Seguridad, desoyendo las objeciones soviéticas, acordó en principio esta noche crear una comisión de desarme mundial compuesta de once delegados de los Estados Unidos en su propuesta.

Esta nueva comisión estudiará la destrucción de las armas "convencionales" y los armamentos "destructores en gran escala" quedarán a cargo de la comisión de energía atómica. El Consejo al estudiar la propuesta de desarme general votó por nueve contra cinco, repartiendo el área desarmada entre las comisiones. Rusia y Polonia se abstuviéron. Rusia objetó, pero ninguno de los oponentes se opuso al nombramiento de la comisión de desarme.

El Consejo habrá de votar la resolución en conjunto y resolver si esta resolución es o no susceptible de veto por alguna de las cinco potencias. Si el Consejo resuelve que se trata de un asunto de fondo y no de procedimiento, la resolución podrá ser objeto de veto. Sin embargo, los círculos británicos y norteamericanos predijeron que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y la URSS sobre este asunto ha demorado por seis semanas la resolución sobre el mismo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

La disputa entre Estados Unidos y Rusia gira en torno de la comisión de energía atómica y la comisión general de desarme. Estados Unidos desea que las funciones de ambas comisiones estén separadas y específicamente definidas en el sentido de que la comisión de energía atómica se encarga exclusivamente de los armamentos de "destrucción total" y la comisión de desarme general se encarga de los armamentos comunes.

El delegado soviético, Adrel Gromyko, respondió que el hecho de que el plan disponga una autoridad de vida, a la que se opona, no será motivo suficiente para que Gromyko intente vetarlo.

Bevin reconoció que se ha frustrado la Conferencia acerca de Palestina



Mr. Ernest Bevin en compañía del Ministro de Colonias, Creech Jones, departen con J. Effendi Hussini, vicepresidente de la delegación árabe de Palestina, durante una reciente recepción en Londres. (Foto ACME)

APLAZADA POR VARIOS MESES LA EJECUCION DE DOV GRUNER

Llamamientos a las armas hacen terroristas judíos

JERUSALEN, 12. (U. P.).— (Por Elly Simon).— La ejecución de Dov Gruner ha sido suspendida, al menos por varios meses, debido a que el Consejo Privado de la Corona, ha permitido M. Kitzman, abogado de Gruner, considerar la apelación del caso. Recibió una carta del Alto Comisionado, Sir Alan Cunningham, diciéndole que su apelación al Consejo Privado, ha sido aceptada y será vista en su oportunidad. La sentencia de muerte

resulta una gravísima lucha entre los dos grupos judíos. El Irgun, en su llamado por radio, acusó a los dirigentes judíos de arrastrar a la nación al desastre y pidió la guerra sin cuartel contra el enemigo. "El hecho judío que Bevin tiene en mente para la nación judía de Palestina será establecido sobre nuestros cadáveres, si se que se establezca", dijo el Irgun. Estas son las primeras declaraciones hechas por el Irgun desde el lunes, cuando tres de sus miembros fueron sentenciados a muerte. El llamamiento, dirigido a todos los "judíos tuercos y astros", dice que "nuestra determinación no ha sido quorantada". También acusa a las tropas británicas de haber cometido un delito de inmigrante judío, al dominar, a bordo del vapor "Negev".

El llamamiento dice que los tres irgunistas condenados a muerte, son los primeros del ejército clandestino que su ejecución será la señal para comenzar la guerra contra Gran Bretaña. Mientras tanto, el general Sir Evelyn Barker, comandante de las tropas británicas en Palestina, partió hoy en avión para el Cairo. Su confidencia con el comandante en jefe del Mediano Oriente y con el general McMillan, que sustituirá a Barker la próxima semana.

La Avda. principal de Jerusalén — la Avenida Rey Jorge — está casi totalmente prohibida al tránsito civil, y las escuelas a las laterales se han convertido súbitamente en avenidas.

San Lorenzo de Almagro, recibido en triunfo en B. Aires

BUENOS AIRES, 12. (U. P.).— Oficialmente se informó anoche a los periodistas destacados en la Cancillería, que Argentina no reconocerá cláusula alguna del tratado de paz con Italia, que obligue a los italianos residentes en Argentina a poseer bienes en Argentina a poner estos a disposición de las naciones aliadas, por ser tal cosa contraria a las disposiciones del Derecho argentino.

Esta declaración fué hecha a raíz de una consulta formulada a un funcionario autorizados de la Cancillería, por los periodistas destacados en el Palacio de San Martín.

La declaración posee importancia, en vista del enorme número de italianos dueños de crecidas fortunas en el país, que residen tanto aquí como en Italia.

Gran Bretaña recurrirá tal vez a la NU.

LONDRES, 12. (U. P.).— (Por Harold Thayer).— El Ministro de Relaciones Exteriores británico, Mr. Ernest Bevin, reconoció hoy que la Conferencia de Londres no ha logrado su intento de resolver el problema de Palestina y que probablemente Gran Bretaña tendrá que someter dicho asunto a las Naciones Unidas.

Hizo esta declaración en una reunión efectuada con los delegados de los Estados árabes, a quienes les confesó que la solución del asunto de Palestina estaba más lejana que nunca.

Esta declaración parece indicar que Gran Bretaña da por terminados sus esfuerzos por llegar a un acuerdo con los judíos y los árabes, que permita efectuar de algún modo la división de Palestina.

Un delegado del Gobierno, informó que éste no prepara nuevas propuestas sobre este asunto, y que el viernes próximo se efectuará la sesión final, la cual será solamente rutinaria. Durante dicha conferencia, Bevin y el Secretario de Colonias, Sir Hugh Creech Jones, informaron a los Estados árabes el punto de vista británico. Tanto los árabes como los judíos rechazaron el proyecto de partición redactado por Gran Bretaña.

La conferencia sobre Palestina ha continuado sus sesiones. Los delegados árabes expulsaron las razones en que se basan para rechazar la propuesta británica. Bevin contestó que no tenía otra propuesta que hacer, y que ésta era rechazada. Agregó que el Gobierno ha seguido un curso intermedio de la acción para no solucionar a la opinión árabe o crear conflictos en Oriente, y, al mismo tiempo, para "hacerse eco de la opinión existente en otras partes del mundo". Dijo que el Partido Laborista se opuso al Libro Blanco de 1939, por estimar que las restricciones contenidas en éste no podrían ser permanentemente aplicadas por las fuerzas armadas británicas.

de los otros tres irgunistas condenados, tiene un que ser confirmada y ello es motivo de ansiedad general.

En los círculos militares se dice que las sentencias serán confirmadas, pero en los círculos gubernamentales se opina que Duningman hará todo lo posible para evitarlas.

ALLANAMIENTOS BRITANICOS

Cientos de soldados británicos penetraron hoy por sorpresa en las agencias de buses y oficinas de transporte de Tel Aviv, en busca de "propaganda sionista". El material de propaganda del grupo clandestino Irgun Zvai Leumi, generalista, está a todos los "judíos tuercos y astros", dice que "nuestra determinación no ha sido quorantada". También acusa a las tropas británicas de haber cometido un delito de inmigrante judío, al dominar, a bordo del vapor "Negev".

El llamamiento dice que los tres irgunistas condenados a muerte, son los primeros del ejército clandestino que su ejecución será la señal para comenzar la guerra contra Gran Bretaña.

Mientras tanto, el general Sir Evelyn Barker, comandante de las tropas británicas en Palestina, partió hoy en avión para el Cairo. Su confidencia con el comandante en jefe del Mediano Oriente y con el general McMillan, que sustituirá a Barker la próxima semana.

La Avda. principal de Jerusalén — la Avenida Rey Jorge — está casi totalmente prohibida al tránsito civil, y las escuelas a las laterales se han convertido súbitamente en avenidas.

San Lorenzo de Almagro, recibido en triunfo en B. Aires

BUENOS AIRES, 12. (U. P.).— Oficialmente se informó anoche a los periodistas destacados en la Cancillería, que Argentina no reconocerá cláusula alguna del tratado de paz con Italia, que obligue a los italianos residentes en Argentina a poseer bienes en Argentina a poner estos a disposición de las naciones aliadas, por ser tal cosa contraria a las disposiciones del Derecho argentino.

Esta declaración fué hecha a raíz de una consulta formulada a un funcionario autorizados de la Cancillería, por los periodistas destacados en el Palacio de San Martín.

La declaración posee importancia, en vista del enorme número de italianos dueños de crecidas fortunas en el país, que residen tanto aquí como en Italia.

Escasez de metales estratégicos se advierte en EE. UU.

WASHINGTON, 12. (UP).— Elmer Pehrson, de la Dirección General de Minas, informó que Estados Unidos padecerá de la escasez de metales estratégicos, como el cobalto, el niobio y el tantalio, hasta el punto que sería difícil movilizar la industria para la guerra.

El comité del Congreso que investiga la situación en cuanto a materiales para las necesidades estratégicas, los representantes William Lemke y Clegg Engle, demócratas, expresaron que la Dirección de Minas no ha cumplido la ley por haber tomado las medidas necesarias para la debida conservación y reposición de dichos materiales.

Dijo que era insuficiente los fondos asignados por el Congreso para dicho propósito, y que las palabras de Secretario del Interior, Julius Krug, que afirmó que se necesitaban veinte años y mil millones de dólares para hacer un inventario de la riqueza mineral de Estados Unidos. Agregó que el comité inmediato de nuestra defensa nacional se reponer, en forma debida, nuestras existencias de metales.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El secreto atómico ha dejado de serlo

NEW YORK, 12. (U. P.).— El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic", que los países escandinavos tendrán pilas atómicas hasta fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que esto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie. Añade que Estados Unidos puede dar a las demás naciones el secreto, pero la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos sinceros para lograr la salvación del mundo.

Wallace no hace mención de Rusia, entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia, en vez de Canadá estuviera trabajando con el plutonio, "es de imaginarle el pánico que ello causaría en Estados Unidos". Dice que el método canadiense, de hacer plutonio con agua pesada, es de poca utilidad para obtener energía atómica.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

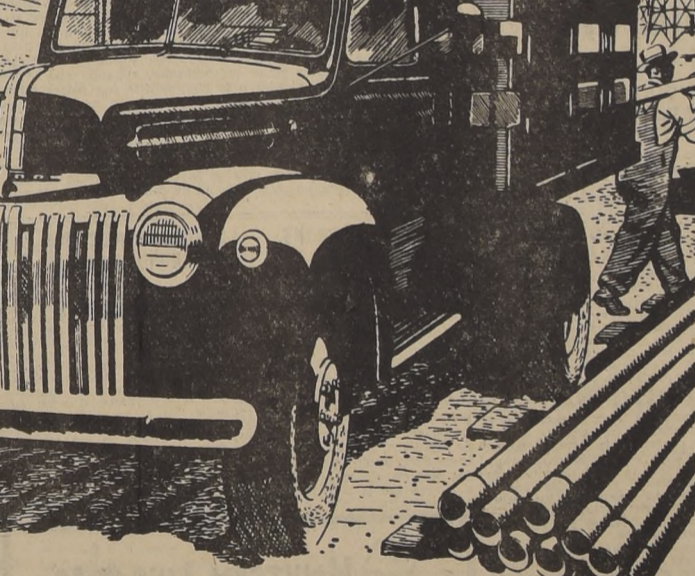
El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.

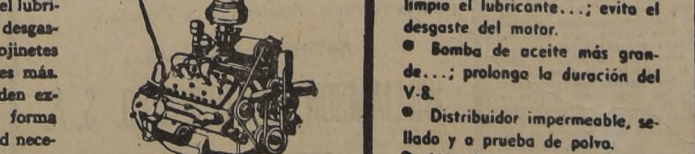
El comité censuró a la Dirección de Minas, por entender que es la mejor recompensa de suministrar metales a otros países que de fomentar la riqueza mineral de Estados Unidos.



MAS RESISTENTES QUE NUNCA... CAMIONES FORD

Cualquiera que sea su trabajo, si desea un buen rendimiento, lo que usted necesita es un Camión Ford. Los Camiones Ford son económicos y resistentes. Además, cada Camión Ford ofrece la extraordinaria calidad del motor V-8... y ha sido proyectado y construido por especialistas en camiones.

El nuevo Camión Ford brinda economía de costo, de funcionamiento y de mantenimiento. Los pistones de aleación de aluminio con 4 anillos, y la carburación equilibrada significan para usted mayor economía de combustible y de aceite. El nuevo filtro de aceite mantiene el lubricante limpio y reduce el desgaste. Además, los nuevos cojinetes Silvaloy duran tres veces más. Los Camiones Ford rinden excelentes resultados en forma constante, y cuando usted necesita alguna reparación, siempre encontrará cerca una Estación de Servicio Ford atendida por mecánicos especializados. Ordene usted su Camión Ford ahora, para que le sea entregado lo más pronto posible.



El famoso motor V-8 de 100 caballos proporciona excelente fuerza motriz a bajo costo... una de las muchas razones por las cuales hay más Camiones Ford en más trabajos en todo el mundo.

Ternos

para caballeros, en diversos modelos y extendidos los tamaños.

Líquida a

\$875.-

SASTRERIA

García

ESTADO 30

BALDOSAS

Rojas, amarillas, negras y verdes.

GRAN STOCK

ESTABLECIMIENTO PAU

CHACABUCO 59

TELÉFONO 90886

EN REUNION DEL VIERNES SE DECIDIRA MUNICIPALIZACION DEL CASINO DE VINA DEL MAR

ASISTIRA ESPECIALMENTE INVITADO EL MINISTRO DEL INTERIOR.— CONCESIONARIO ESCUDERO REBAJO A 26 MILLONES SUS DERECHOS

En la reunión realizada ayer por la Municipalidad de Vina del Mar, se trató extensamente sobre el proyecto de Municipalización del Casino de Vina del Mar...

SOLO 213 NEUMATICOS SE RECIBIERON PARA ATENDER SIETE MIL PEDIDOS

LA COMISION PROVINCIAL DE VALPARAISO, POR UNANIMIDAD ACORDO EXPRESAR SU MAR ENERGICA PROTESTA POR ESTA SITUACION

En diferentes oportunidades nos hemos referido a la falta de neumáticos que existe en Valparaíso, lo que ha imposibilitado satisfacer los pedidos formulados por las empresas...

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próxima llegada: KARL DAN, de Coronel; MAGALLANES, de Coquimbo; CAPE SPEAR, de N. Orleans...

GRUPO ACCIDENTE SUFRIÓ OBRERO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de alta tensión, en la zona de Miramar, el obrero ferroviario...

LOS ESPECTACULOS DE HOY

COLON: Matinée, vermouth y noche: La Exótica. VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: Adán y la Serpiente. IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Deliciosa...

RENOVACION DE LAS MATRICULAS A LOS YATES VENCE EL 1.0

La Gobernación Marítima nos ha encargado recordar a los propietarios de yates que están fundados en nuestra bahía...

LLEGO HARINA PARA VALPARAISO; SENSACION DE ALIVIO

Se ha resuelto la falta de harina en Valparaíso y en el resto de la provincia, con la llegada de un cargamento de 174 toneladas...

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL C. DE INVALIDOS

Ha sido designado jefe del Cuerpo Médico de Invalidos, en la Guarnición de Valparaíso, el capitán señor Mario Acuña Macuza...

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"EL DIARIO AUSTRAL" de Temuco.— Expresa que ha tomado los cauces de una organización definitiva y de su orientación...

ALMIRANTE TENNANT PASO TEMPORADA EN FONDO DE LA ZONA

TEMUCO, 12.— Han pasado una breve temporada en el fondo de la zona el Almirante Tennant...

LONGOCHÉ PIDE UNA GUARNICION MILITAR

LONGOCHÉ, 12.— Se impone la necesidad de que a Longoche se le de una guarnición militar...

DECLARACIONES DE S. E. CAUSARON UNA OPTIMA IMPRESION

TEMUCO, 12.— Excelente impresión han causado en los centros turísticos de esta zona, las declaraciones de S. E. el Presidente de la República...

LOS EMPLEADOS FISCALES DE LA SERENA HALLARON SOLUCION AL AGUDO PROBLEMA DE LA VIVIENDA

LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS HA DESTINADO UN MILLON DE PESOS PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE LEVANTARA UNA POBLACION.— FRACASARON DOS INTENTOS PARA DARLE CASAS A OBREROS

LA SERENA, 12.— Aunque el problema de vivienda es nacional, hay ciudades en que se acentúa debido al aumento vegetativo de su población...

En cuanto a los detalles de la construcción, revelan a la simple vista que han sido planeados y ejecutados con un criterio de alta eficiencia técnica...

GRUPO ACCIDENTE SUFRIÓ OBRERO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de alta tensión, en la zona de Miramar, el obrero ferroviario...

NUEVAMENTE SE REUNE HOY LA COM. DE SUELDOS

La Comisión Provincial Mixta de Sueldos se reunió hoy para discutir el problema de los sueldos de los empleados públicos...

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próxima llegada: KARL DAN, de Coronel; MAGALLANES, de Coquimbo; CAPE SPEAR, de N. Orleans...

GRUPO ACCIDENTE SUFRIÓ OBRERO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de alta tensión, en la zona de Miramar, el obrero ferroviario...

LOS ESPECTACULOS DE HOY

COLON: Matinée, vermouth y noche: La Exótica. VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: Adán y la Serpiente. IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Deliciosa...

RENOVACION DE LAS MATRICULAS A LOS YATES VENCE EL 1.0

La Gobernación Marítima nos ha encargado recordar a los propietarios de yates que están fundados en nuestra bahía...

LLEGO HARINA PARA VALPARAISO; SENSACION DE ALIVIO

Se ha resuelto la falta de harina en Valparaíso y en el resto de la provincia, con la llegada de un cargamento de 174 toneladas...

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL C. DE INVALIDOS

Ha sido designado jefe del Cuerpo Médico de Invalidos, en la Guarnición de Valparaíso, el capitán señor Mario Acuña Macuza...

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"EL DIARIO AUSTRAL" de Temuco.— Expresa que ha tomado los cauces de una organización definitiva y de su orientación...

ALMIRANTE TENNANT PASO TEMPORADA EN FONDO DE LA ZONA

TEMUCO, 12.— Han pasado una breve temporada en el fondo de la zona el Almirante Tennant...

LONGOCHÉ PIDE UNA GUARNICION MILITAR

LONGOCHÉ, 12.— Se impone la necesidad de que a Longoche se le de una guarnición militar...

DECLARACIONES DE S. E. CAUSARON UNA OPTIMA IMPRESION

TEMUCO, 12.— Excelente impresión han causado en los centros turísticos de esta zona, las declaraciones de S. E. el Presidente de la República...

LOS EMPLEADOS FISCALES DE LA SERENA HALLARON SOLUCION AL AGUDO PROBLEMA DE LA VIVIENDA

LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS HA DESTINADO UN MILLON DE PESOS PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE LEVANTARA UNA POBLACION.— FRACASARON DOS INTENTOS PARA DARLE CASAS A OBREROS

LA SERENA, 12.— Aunque el problema de vivienda es nacional, hay ciudades en que se acentúa debido al aumento vegetativo de su población...

En cuanto a los detalles de la construcción, revelan a la simple vista que han sido planeados y ejecutados con un criterio de alta eficiencia técnica...

GRUPO ACCIDENTE SUFRIÓ OBRERO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de alta tensión, en la zona de Miramar, el obrero ferroviario...

NUEVAMENTE SE REUNE HOY LA COM. DE SUELDOS

La Comisión Provincial Mixta de Sueldos se reunió hoy para discutir el problema de los sueldos de los empleados públicos...

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próxima llegada: KARL DAN, de Coronel; MAGALLANES, de Coquimbo; CAPE SPEAR, de N. Orleans...

GRUPO ACCIDENTE SUFRIÓ OBRERO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de alta tensión, en la zona de Miramar, el obrero ferroviario...

LOS ESPECTACULOS DE HOY

COLON: Matinée, vermouth y noche: La Exótica. VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: Adán y la Serpiente. IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Deliciosa...

RENOVACION DE LAS MATRICULAS A LOS YATES VENCE EL 1.0

La Gobernación Marítima nos ha encargado recordar a los propietarios de yates que están fundados en nuestra bahía...

LLEGO HARINA PARA VALPARAISO; SENSACION DE ALIVIO

Se ha resuelto la falta de harina en Valparaíso y en el resto de la provincia, con la llegada de un cargamento de 174 toneladas...

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL C. DE INVALIDOS

Ha sido designado jefe del Cuerpo Médico de Invalidos, en la Guarnición de Valparaíso, el capitán señor Mario Acuña Macuza...

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"EL DIARIO AUSTRAL" de Temuco.— Expresa que ha tomado los cauces de una organización definitiva y de su orientación...

ALMIRANTE TENNANT PASO TEMPORADA EN FONDO DE LA ZONA

TEMUCO, 12.— Han pasado una breve temporada en el fondo de la zona el Almirante Tennant...

LONGOCHÉ PIDE UNA GUARNICION MILITAR

LONGOCHÉ, 12.— Se impone la necesidad de que a Longoche se le de una guarnición militar...

DECLARACIONES DE S. E. CAUSARON UNA OPTIMA IMPRESION

TEMUCO, 12.— Excelente impresión han causado en los centros turísticos de esta zona, las declaraciones de S. E. el Presidente de la República...

LOS EMPLEADOS FISCALES DE LA SERENA HALLARON SOLUCION AL AGUDO PROBLEMA DE LA VIVIENDA

LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS HA DESTINADO UN MILLON DE PESOS PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE LEVANTARA UNA POBLACION.— FRACASARON DOS INTENTOS PARA DARLE CASAS A OBREROS

LA SERENA, 12.— Aunque el problema de vivienda es nacional, hay ciudades en que se acentúa debido al aumento vegetativo de su población...

En cuanto a los detalles de la construcción, revelan a la simple vista que han sido planeados y ejecutados con un criterio de alta eficiencia técnica...

PERIODISTAS PORTENOS CELEBRAN HOY EL DIA DE LA PRENSA NACIONAL

ASISTIRAN AL COCTEL LAS AUTORIDADES LOCALES. Como ha sido tradicional, los periodistas porteños celebrarán esta tarde el "Día de la Prensa Nacional"...

RENOVACION DE LAS MATRICULAS A LOS YATES VENCE EL 1.0

La Gobernación Marítima nos ha encargado recordar a los propietarios de yates que están fundados en nuestra bahía...

LLEGO HARINA PARA VALPARAISO; SENSACION DE ALIVIO

Se ha resuelto la falta de harina en Valparaíso y en el resto de la provincia, con la llegada de un cargamento de 174 toneladas...

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL C. DE INVALIDOS

Ha sido designado jefe del Cuerpo Médico de Invalidos, en la Guarnición de Valparaíso, el capitán señor Mario Acuña Macuza...

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"EL DIARIO AUSTRAL" de Temuco.— Expresa que ha tomado los cauces de una organización definitiva y de su orientación...

ALMIRANTE TENNANT PASO TEMPORADA EN FONDO DE LA ZONA

TEMUCO, 12.— Han pasado una breve temporada en el fondo de la zona el Almirante Tennant...

LONGOCHÉ PIDE UNA GUARNICION MILITAR

LONGOCHÉ, 12.— Se impone la necesidad de que a Longoche se le de una guarnición militar...

DECLARACIONES DE S. E. CAUSARON UNA OPTIMA IMPRESION

TEMUCO, 12.— Excelente impresión han causado en los centros turísticos de esta zona, las declaraciones de S. E. el Presidente de la República...

LOS EMPLEADOS FISCALES DE LA SERENA HALLARON SOLUCION AL AGUDO PROBLEMA DE LA VIVIENDA

LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS HA DESTINADO UN MILLON DE PESOS PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE LEVANTARA UNA POBLACION.— FRACASARON DOS INTENTOS PARA DARLE CASAS A OBREROS

LA SERENA, 12.— Aunque el problema de vivienda es nacional, hay ciudades en que se acentúa debido al aumento vegetativo de su población...

En cuanto a los detalles de la construcción, revelan a la simple vista que han sido planeados y ejecutados con un criterio de alta eficiencia técnica...

PERIODISTAS PORTENOS CELEBRAN HOY EL DIA DE LA PRENSA NACIONAL

ASISTIRAN AL COCTEL LAS AUTORIDADES LOCALES. Como ha sido tradicional, los periodistas porteños celebrarán esta tarde el "Día de la Prensa Nacional"...

RENOVACION DE LAS MATRICULAS A LOS YATES VENCE EL 1.0

La Gobernación Marítima nos ha encargado recordar a los propietarios de yates que están fundados en nuestra bahía...

LLEGO HARINA PARA VALPARAISO; SENSACION DE ALIVIO

Se ha resuelto la falta de harina en Valparaíso y en el resto de la provincia, con la llegada de un cargamento de 174 toneladas...

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL C. DE INVALIDOS

Ha sido designado jefe del Cuerpo Médico de Invalidos, en la Guarnición de Valparaíso, el capitán señor Mario Acuña Macuza...

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"EL DIARIO AUSTRAL" de Temuco.— Expresa que ha tomado los cauces de una organización definitiva y de su orientación...

ALMIRANTE TENNANT PASO TEMPORADA EN FONDO DE LA ZONA

TEMUCO, 12.— Han pasado una breve temporada en el fondo de la zona el Almirante Tennant...

LONGOCHÉ PIDE UNA GUARNICION MILITAR

LONGOCHÉ, 12.— Se impone la necesidad de que a Longoche se le de una guarnición militar...

DECLARACIONES DE S. E. CAUSARON UNA OPTIMA IMPRESION

TEMUCO, 12.— Excelente impresión han causado en los centros turísticos de esta zona, las declaraciones de S. E. el Presidente de la República...

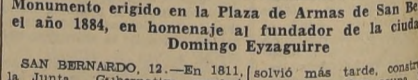
LOS EMPLEADOS FISCALES DE LA SERENA HALLARON SOLUCION AL AGUDO PROBLEMA DE LA VIVIENDA

LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS HA DESTINADO UN MILLON DE PESOS PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS DONDE SE LEVANTARA UNA POBLACION.— FRACASARON DOS INTENTOS PARA DARLE CASAS A OBREROS

LA SERENA, 12.— Aunque el problema de vivienda es nacional, hay ciudades en que se acentúa debido al aumento vegetativo de su población...

En cuanto a los detalles de la construcción, revelan a la simple vista que han sido planeados y ejecutados con un criterio de alta eficiencia técnica...

Advertisement for Knutsen Line shipping services, listing routes to Ambers, Copenhagen, Oslo, Gotemburgo, and Es-tocolmo, and agents in Santiago.



Monumento erigido en la Plaza de Armas de San Bernardo el año 1884, en homenaje al fundador de la ciudad, Domingo Eyzaguirre

SAN BERNARDO, 12.— En 1811, el Superintendente de la Provincia de Maipo, don Domingo Eyzaguirre...

CONCEPCION TERMINO LA HUELGA DE LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD

CONCEPCION, 12.— Después de treinta horas, ayer reanuda los trabajos los obreros municipales...

SE PROCURA AUMENTO DE LA DOTACION DE AGUA DE RIO CLAÑO

RENGO, 12.— El Gobernador Provincial, don Carlos Contreras...

CONCEPCION TERMINO LA HUELGA DE LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD

CONCEPCION, 12.— Después de treinta horas, ayer reanuda los trabajos los obreros municipales...

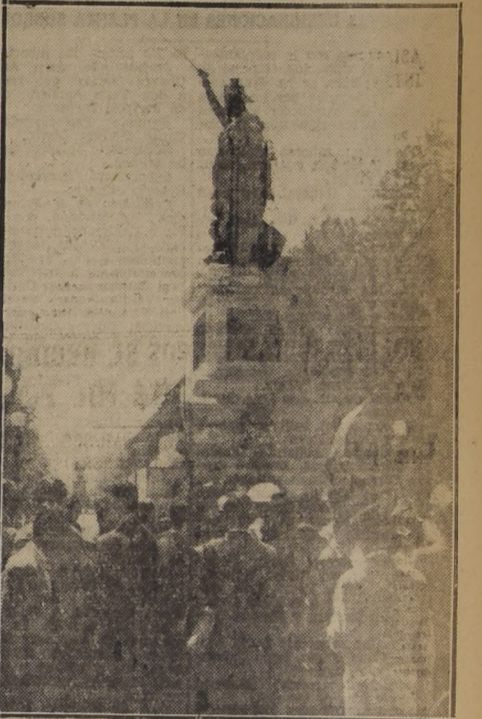


Grupo general de diputados asistentes al banquete de anoche, en el Hotel Carrera, en honor del Embajador en Moscú, señor Angel Faivovich, y del Ministro en Suiza, don Fernando Cisternas. Señalados con un círculo aparecen los dos casi duelistas, señores Víctor Santa Cruz, a la izquierda, y Humberto Velasco, a la derecha. En la mesa también fueron sentados separados.

Homenaje a O'Higgins con motivo de la batalla de Chacabuco y la Jura de la Independencia

Fundación de San Bernardo y Temuco

El aniversario de tres trascendentales acontecimientos históricos nacionales celebró ayer nuestro país con diversos actos...



Don Luis Enrique Silva, haciendo uso de la palabra durante el homenaje tributado ayer en la mañana ante el monumento de don Bernardo O'Higgins.

DUEÑOS DE PANADERIAS NO RESPETARON ACUERDO CON EL PRIMER MANDATARIO

QUE SE ENSEÑE EN LOS COLEGIOS A COCINAR Y COMER EL PESCADO

El llamado problema de la panadería ayer estuvo averiguado favorablemente a la que concurren el Ministerio de Economía y el representante de los industriales panaderos...

S. E. y esposa festejaron a diplomáticos

AYER CON UN ALMUERZO S. E. el Presidente de la República y la señora de González Videla, ofrecieron ayer, en la Moneda, un almuerzo en honor de los diplomáticos recientemente nombrados...

Energica protesta...

una violenta desobediencia. Inmediatamente el Comité Parlamentario Radical del Senado y de la Cámara, dieron cuenta de lo ocurrido al CEN, organismo que citó, extraordinariamente, a sus miembros para una reunión que empezó después de las 22.30 horas...

A MEDIODIA ACEPTARON UNA FORMULA DE ARREGLO

que eran los señores Fernando Castro, radical, Abelardo Pizarro Herrera, liberal, y César Godoy Urrutia, comunista. Presidió la reunión del CEN don Ulises Correa, con asistencia del Ministro del Interior don Luis A. Cuevas...

EL SENADO...

AYER SESIONÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE LAS 16 A 19 HORAS PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ACTUALIDAD.

OTROS ANIVERSARIOS

El 12 de febrero ha sido fértil en aniversarios patrios. En efecto, el Director Supremo don Bernardo O'Higgins, asediado por los soldados invasores durante las batallas que jalaban nuestra lucha por la Independencia...

LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES ASUME EL SABADO DON DARIO ROJAS

EL NUEVO DIRECTOR DECLARA QUE SU LABOR SE ENCAMINARA A UN MEJOR EJERCICIO DE LA JUSTICIA Y EL DERECHO

El sábado próximo asumirá la Dirección General de Investigaciones, el señor Darío Rojas Esposo, quien desempeña actualmente el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca...

EL GOBIERNO FIJARA SU CRITERIO FRENTE AL CONTRATO TELEFONICO

Los diputados...

pedirle explicaciones de sus palabras, en nombre del señor Yáñez Velasco, el diputado por Concepción respondió de signando a su vez a sus padrinos, los señores Opaso y Raúl Marín Balmaceda.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Del contrato del Fisco con la Compañía de Teléfonos de Chile y de la necesidad de regularizar la situación del personal del servicio de Correos y Telégrafos y de habilitar 35.000 casillas a los correos de todo el país, se ocupó el Consejo ordinario de Ministros de la mañana de ayer.

EL CONTRATO TELEFONICO Y LA CLAUSULA ORO

Se inició la reunión con una extensa y documentada exposición del Ministro del Interior don Roberto Gómez, radical, demócrata, quien se refirió a la necesidad de regularizar la situación del personal del servicio de Correos y Telégrafos...

EL SENADO...

AYER SESIONÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE LAS 16 A 19 HORAS PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ACTUALIDAD.

EL CANCELLER IRA A URUGUAY: LA CAMARA LE DIO AYER PERMISO CONSTITUCIONAL

EDUARDO...

putados, desde 16 a 19 horas para tratar diversos asuntos de actualidad.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

La Cámara concedió permiso constitucional al señor Eduardo Alessandri para ausentarse del país por más de treinta días, al Ministerio de Relaciones Exteriores...

SUELDOS DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

Se entró a considerar el proyecto, devuelto por el Senado, que declara que el artículo 12 de la ley 8.390 no rige para los profesores universitarios que desempeñaban funciones de tales a la fecha de la vigencia de dicha ley.

CAJAS QUE NO DESIGNARON

Tanto la Cámara de Diputados como el Senado no designaron como Cajas de Fomento a las Cajas de Crédito Minero, Corporación de Reconstrucción de Iquique y Corporación de Fomento a la Producción, por haber sido designados con anterioridad.

SE APROBÓ LA LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

Se aprobó la Ley de Fomento a la Industria, que establece un sistema de subsidios para la industria nacional.

SE APROBÓ LA LEY DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Se aprobó la Ley de Fomento a la Agricultura, que establece un sistema de subsidios para la agricultura nacional.

MOVIMIENTO INTERNO DEL PERSONAL EN SERVICIO DE INVESTIGACIONES

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ABANDONAN EL SERVICIO, Y NUEVAS DESIGNACIONES EN LA PLANTA SUBROGANTE

De acuerdo con la reorganización de la Dirección General de Investigaciones, se ha dado curso a los decretos por los cuales se designan a los nuevos funcionarios...

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

Un Consejo de Economía Nacional, pero estima que la función de ese organismo es demasiado delicada para que sus miembros sean designados por simple decreto...

El señor VASQUEZ estima injusto exigir que el Partido Radical respete a la persona humana y permanentemente preocupado de la solución de los problemas nacionales...

Decreto con F. L. 2184, de abril de 1947; 20.0) que dispone la modificación del presupuesto de divisas para 1947; y 21.0) sobre la fecha inicial de vigencia de la ley...

ASCENSOS A CORONELES EN EL EJERCITO

Los actuales tenientes coroneles, señores Abdón Parra Urrutia y Marcos Vergara Guevara, se han ascendido a coroneles en virtud de su aprobación a estos promociones...

SE INVESTIGARAN LAS DEFICIENCIAS EN AGUA POTABLE DEL PUERTO

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación designó una comisión compuesta por los ingenieros señores Luciano Bravo, Ruperto Cossuez y Ernesto Márquez...

POSIBLE DESIGNACION DEL ALMIRANTE DE LA FUENTE EN EE. UU.

En circuitos allegados al Ministerio de Defensa Nacional, hacen dicho el contraalmirante don Horacio de la Fuente, será designado jefe de la Delegación de Chile...

ALZA DE PASAJES Y FLETES EN F. C. DE PUENTE ALTO

Ayer fue firmado por el Ministro de Obras Públicas, señor Carlos Contreras L., un decreto por el que se autoriza al Comodoro del Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán...

UNA SOLA DIRECCION TENDRA EL TURISMO: LA CORP. DE FOMENTO

En fuentes oficiales fueron informados que por resolución gubernativa, el Departamento de Turismo dejará de depender del Ministerio del Interior...

IMPAGO PERSONAL DEL COMISARIATO: PIDEN DICTACION DE LA LEY

El personal del Comisariato General de Subsidios y Precios se encuentran impagados desde el mes pasado. No existen posibilidades de normalizarse la situación mientras el Congreso no despache el Proyecto de Ley que organiza estos servicios...

DOS LEYES FUERON PROMULGADAS AYER

El Gobierno ordenó promulgar las siguientes leyes aprobadas por el Congreso: Concede franquicia de porte postal a los envíos que se cambian entre el Automóvil Club de Chile y los Médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia...

Sobre sindicación campesina hablará hoy D. Mario Rojas

La CHARLA A LAS 19 HORAS, EN TEATINOS 260

Se ventilará por radio el Tratado con la Argentina

Esta tarde a las 19 horas en el local de la Asamblea Radical de Santiago, Teatinos 260 se efectuará la conferencia del abogado don Mario Rojas Díaz...

ESTA NOCHE POR CB. 57, EN MESA REDONDA, TRES PERSONAS IRAN EN SU DEFENSA Y OTRAS TRES LO IMPUGNARAN

Hoy por las emisoras de Radio Nacional de Agricultura (CB-57), y en sus estaciones en cadena de Santiago, Valparaíso y Los Angeles se realizará el primer foro en mesa redonda para discutir el Tratado de Comercio con Argentina...

LOS PRENDARIOS SE OPONEN A CREACION DE NUEVOS CARGOS

Los empleados prendarios de Santiago acordaron, en una amplia asamblea, enviar al Presidente de la República, al Ministro del Trabajo al Consejo de la Caja de Crédito Popular...

REGRESO EL MINISTRO DE TIERRAS: REALIZO JIRA POR VALDIVIA

Después de visitar varias localidades de la provincia de Valdivia regresó ayer a Santiago el Ministro de Tierras y Colonización, señor Víctor Contreras Tapia...

SESION 20.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Convocatoria, en el Mensaje original: —Pasa a la Comisión de Hacienda...

2) El que aprueba la organización de la Fundación Educacional "Bernardo O'Higgins", proyecto incluido en el actual período extraordinario de sesiones...

3) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

4) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

5) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

6) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

7) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

8) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

9) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

10) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

11) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

12) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

13) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

14) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

15) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

16) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

17) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

18) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

19) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

20) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

21) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

22) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

23) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

24) El que aprueba la organización de la Comisión de Relaciones Exteriores, reorganizada en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República...

SESION SECRETA

Se constituyó la Sala en sesión secreta para tratar mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

Se levantó la sesión. Guillermo Rivadeneira R., Jefe de Redacción.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROBINSON DIAZ DIAZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor YOLANDA PEREIRA VENEGAS...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor SANTIAGO URBINA CATALAN...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor DOMINGO ROMERO ORTEGA...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor TOYITA CHICHARRO ARTACHO...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ALBERTO O'HIGGINS...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e idolatrado hijo y hermano, señor ROSA GONZALEZ...

35 MIL NUEVAS CASILLAS HABRAN EN TODOS LOS CORREOS DEL PAIS

EL DOMINGO VA A VALDIVIA EL EXCMO. SEÑOR GABRIEL GONZALEZ PARA EL VIAJE EN AVION, CON DOS MINISTROS Y EL SENADOR CORREA.— EL VIERNES VA EL MINISTRO DE ECONOMIA

Se ha fijado para el próximo domingo la partida de S. E. el Excmo. señor Gabriel González, para asistir a las festividades de la Semana Valdiviana, accediendo a la reiterada invitación que le hicieron las autoridades de esa provincia.

El Excmo. señor Gabriel González hará el viaje en avión, acompañado de su señora esposa, del

COMERCIANTE DE LAS FERIAS EXPRESAN SU GRATITUD AL EMBAJADOR SEÑOR FAIVOVICH

CONCEPTUOSA COMUNICACION DIRIGIDA POR EL SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS, AL NUEVO EMBAJADOR DE CHILE EN MOSCU

Como una demostración de gratitud y reconocimiento por su labor cuando fué regidor por Santiago, don Angel Faivovich, —designado Embajador de Chile en Moscú,— el Sindicato de Comerciantes de las Ferias le ha dirigido la siguiente conceptuosa comunicación:

"Al señor don Angel Faivovich, Embajador de Chile en Rusia.— Presente.— La Directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados, que representa a miles de asociados, se hace presente en esta imponente manifestación, en honor de nuestro primer Embajador de Chile en Rusia, señor don Angel Faivovich; y adhiere a ella en la forma más entusiasta y sincera.

El sindicato y sus asociados no olvidarán jamás, que a su paso por el Ilustre Municipaldio de Santiago, el señor Faivovich contribuyó en forma efectiva y clara, y con acendrado espíritu democrático, a lograr la conquista so-

SE CUMPLEN DISPOSICIONES DEL TRANSITO



Carreteros hacen cumplir la orden que prohíbe el estacionamiento de vehículos en calle Bandera.

Personal de la Prefectura de Carreteras del Tránsito y de las Comisarias de la provincia de Santiago, han estado dando estricto cumplimiento a las disposiciones puestas en vigor

EL "ANGAMOS" ENTRA AYER AL OCEANO GLACIAL ANTARTICO

NAVEGA SIN NOVEDAD HACIA LAS TIERRAS DE GRAHAM

En las primeras horas de la madrugada de ayer, el transporte "Angamos" en su ruta prefijada, hendió las aguas del Océano Glacial Antártico, que es la primera etapa de importancia en su viaje de soberanía y reconocimiento de una parte del Sexto Continente.

EMOTIVA CEREMONIA

En los instantes que la proa del barco entró en la latitud del Océano Glacial, el comandante del "Angamos" capitán de fragata don Gabriel Rojas Parker, ordenó que la oficialidad y tripulación formaran en la tribuna de proa, en posición firme y con vista al Pabellón Nacional, el que fue iluminado a los acordes del Himno Patrio.

Esta ceremonia, adquirió caracteres de honda emoción, ya que por segunda vez, en breve lapso el tricolor chileno ondeaba gallardamente sobre las heladas aguas de dicho Océano —ya que la travesía, "Iquique" pocos días atrás, surcó también la misma ruta.

TIERRAS DE GRAHAM

Como hemos informado an-

teriormente, el "Angamos" tiene como término de su primera etapa de viaje, recalar en las costas de la Tierra de Graham o Islas adyacentes, para unirse ahí con la "Iquique" y al retornar esta última nave a "Orange" para reaprovisionarse de petróleo, continuar solo la expedición hasta coronación de la Antártica.

Por informaciones extraoficiales que nos fueron suministradas, estamos en situación de comunicar que, probablemente el domingo o lunes próximos establecerán contacto ambos buques.

SIN NOVEDAD

Las naves expedicionarias, continúan su misión en perfectas condiciones y sin que, hasta la fecha se haya producido la más mínima novedad, fuera naturalmente de los vientos y alteraciones de los mares australes, que no han retardado en ningún momento su itinerario.

DIRIGENTES DE LA CTCH. VISITARON A S. E. AYER
Los miembros del Consejo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, presididos por el diputado don Bernardo Araya, se entrevistaron ayer con S. E. el Presidente de la República.

Se nos informó oficialmente que se trató sobre algunos conflictos laborales que se encuentran pendientes y de sus posibles soluciones.

¡Ojo! Triunfe Ud...
Cursos de Verano
LABOR PROFESIONAL Y TRIUNFO EN LA VIDA
Escuelas Politécnicas Díaz Gascogne
INTERNADO PARA SEÑORITAS DE PROVINCIAS. 33 años para el establecimiento del curso. Reconocido por el Gobierno. Pida prospectos. Apreúrese.
SANTO DOMINGO 670

ISABEL CRUZAT, CANDIDATA A REINA DE LAS PLAYAS



Ayer se efectuó en Cartagena el primer escrutinio del concurso de la Reina de las Playas, en el cual alcanzó la primera mayoría la señorita Sara Simkins V. Se notó un gran entusiasmo, ya que un numeroso público presenció en estas bellas playas el ajeteo de los fotógrafos que con sus Leikas captaban las líneas esculturales de las candidatas, para luego ser llevadas a las páginas de los diarios de esta capital. La Comisión organizadora está trabajando intensamente, junto con la colaboración del Alcalde, señor Gabriel Tobar, y de numerosos vecinos de este progresista balneario.

Gigantesco plan de propaganda turística llevará el nombre de Chile a todo el mundo

LO REALIZARA, DESDE EL PAIS, UN CONSORCIO HOTELERO DEL ESTADO

NUESTRO PAIS SERA TRANSFORMADO, A CORTO PLAZO, EN PODEROSO CENTRO DE TURISMO

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, que al conocerlos mejor, robustece la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

Un consorcio hotelero estatal, formado por todas las instituciones fiscales que disponen de establecimientos de esta naturaleza a lo largo del país.—Corporación de Fomento, Caja de Crédito Hipotecario, Caja Nacional de Ahorros, Ferrocarriles del Estado— tendrá a su cargo la realización de este gigantesco plan.

El Comité Ejecutivo de Ministros, que preside el señor Bossay, titular de Economía, adoptará en el curso de la próxima semana, las primeras medidas destinadas al fin indicado, y que interpretarán los propósitos de S. E. el Presidente de la República, quien estima que nuestro país debe transformarse en un poderoso centro turístico, que en muchos aspectos, nos desconoce.

Barcos de la Armada traen papas del Sur

No es efectivo que se estén pudriendo las papas en el sur. Esta declaración fué hecha por el Ministro de Economía, al informar que barcos de la Armada traerán al centro y al norte todo el tubérculo necesario para el consumo de estas provincias.

En marzo la situación del transporte de las papas quedará completamente normalizado, al intensificarse la Armada su cooperación en esta tarea, y además porque en esa fecha llegarán las barcas compradas a Estados Unidos, y que serán destinadas a regularizar la situación antedicha.

TRIBUNALES MOVIMIENTO DE AYER

Sala de Turno. — Relator señor Muñoz Latorre.
Agregadas: 1 c/ J. A. de los Reyes, aprobada; 2 c/ L. E. Sánchez, revocada; 3 c/ B. Araya y otro, confirmada; 4 c/ V. Flores y otros, confirmada; 5 c/ A. Herrera, aprobada; 6 c/ D. Salazar, confirmada; 7 c/ O. R. Acosta, revocada. Tabla: 1 sin Tribunal; 2 trámite; 3 trámite; 4 c/ J. C. Silva, aprobada; 5 c/ B. Silva, aprobada; 6 c/ E. Gutiérrez, aprobada; 7 c/ J. C. González, aprobada; 8 c/ M. Cortés, aprobada; 9 Muerte de S. Alvarez, aprobada; 10 c/ A. de las M. Aranda y otros, aprobada. Falladas en cuenta: 5 sobrestamientos temporales, aprobados. Alegaron: en la agregada 2 don Carlos R. Weis, confirmando; en la agregada 4 don José Edmundo Leiva, aprobando; en la agregada 7 don Carlos Ramos I., confirmando; en la 2 de la tabla, don Arturo Acevedo D., revocando en la 3 don Guermindo Barrientos, revocando.

FALLECIO CORONEL EN RETIRO, DON JULIO SILVA G.

Ayer falleció el coronel en retiro don Julio Silva González, distinguido militar, vinculado a respetables familias de esta capital.

El Comandante en Jefe del Ejército, después que asistió a sus funerales, que se efectuaron hoy, a las 16 horas, en el Cementerio General, un Escuadrón del Regimiento Cazadores, con su Banda de Música y su Estandarte, enlutado.

Hoy uno de los señores, en representación del Ejército, el coronel don Samuel Correa Basco.

ENERGICAS MEDIDAS DE REPRESION CONTRA DELINCUENCIA EN SANTIAGO

ASI LO ANUNCIO EL INTENDENTE, SEÑOR FRIAS OJEDA, EN SU DISCURSO DE AYER POR RADIO

El Intendente de Santiago, señor René Frias, en un discurso pronunciado, ayer por Radio Sociedad Nacional de Agricultura, enfocó su plan de trabajo desde el cargo que desempeña, expresando lo siguiente:

"Mis procedimientos se encaminarán dentro de la legalidad y de la honradez, como corresponde a un hombre formado, en la severidad de las disciplinas jurídicas y conscientes de que la observancia de las formalidades de la Ley y la rectitud funcional, constituyen la base del mantenimiento y progreso de las instituciones democráticas y contribuyen a despejar la ruta en la lucha por el bienestar del pueblo.

"Procuraré, también, desempeñarme con la misma seriedad con que he tratado de actuar en los largos años que llevo al servicio de nuestra ciudad.

Más adelante agregó: Pondré especial empeño para que efectivamente subsistan el orden institucional y la tranquilidad pública, porque, además de

armonizar con nuestro régimen constitucional y con los espíritus de los ciudadanos, son necesarios a todas las actividades humanas, tienen la calidad de esenciales para el desarrollo de nuestra incipiente y ahogada economía, y son imprescindibles al proceso que ha de conducirnos a la anhelsada justicia social.

Particularmente, emplearé mis mejores energías en la solución del gravísimo problema del reclutamiento, de la delincuencia común, que a cada momento adquiere caracteres más pavorosos.

Es necesario condicionar a la acción de la justicia y de las autoridades administrativas, hasta obtener que nuestra provincia pueda ser cruzada de día o de noche, sin temores ni inquietudes, y sin presenciar el espectáculo degradante que ofrecen el abandono y pérdida de la niñez, la ociosidad del vago y la relajación moral del error y del mendigo.

Es mi deseo que las actividades políticas no alteren tampoco la paz de vida, y que los diversos

partidos y fuerzas éticas no enfrenten y recalcando su acción legítima por medios violentos o desleales, incompatibles con una verdadera democracia. Durante mi gobierno provincial, procuraré evitar la repetición de hechos semejantes a los ocurridos el viernes último en la Plaza de Armas, con ocasión de un comicio autorizado por mi predecesor en la Intendencia y cuyas ordenes una elemental prudencia política me impediría modificar.

APLICACION DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

Para el progreso de nuestra capital, he creído conveniente dar fiel cumplimiento a las reglamentaciones municipales existentes y servir como ejemplo de armonía y elemento, de cooperación con la autoridad comunal, cuya autonomía e independencia siempre defendí y que ahora no permitiré que se vulnere. Entre esas reglamentaciones, es vital la observancia de las normas para impedir la construcción de viviendas en las calles céntricas de la capital. Estas y otras menudas medidas, deben ser respetadas por los dueños y conductores de vehículos a fin de llevar una porción de alivio a la población.

Como agente natural e inmediato del Presidente de la República, me incumba vigilar el funcionamiento de los servicios públicos dentro de la provincia.

Termino solicitando de la ciudadanía ayuda crítica de las soluciones que se están adoptando, y particularmente, pido comprensión y cooperación para el Cuerpo de Carabineros, cuya labor especializada labor merece el estímulo público.

A los habitantes de la provincia de Santiago les invito a sus distinciones ni diferencias, a concurrir a la Intendencia, cuyas puertas estarán ampliamente abiertas para acoger las justas peticiones o sugerencias de todos.

S. E. VETARA LA LEY DE SINDICACION SI SALE DESFIGURADA

DICE EL MINISTRO DEL INTERIOR

Ayer preguntamos al Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas, si S. E. el Presidente de la República vetaría la ley sobre sindicación campesina, en el caso de que ella fuera despachada por el Congreso en la forma que lo fué antes de ayer por la Cámara de Diputados.

—"Si la ley sale del Parlamento en forma que no sirva eficazmente los fines que se tuvieron en vista al enviarla al Congreso, creo que S. E. la observará", — nos respondió el señor Cuevas.

PLAN DE REFORMA ECONOMICA SE ENTREGO AL GOBIERNO

HA SIDO REDACTADO POR LOS SEÑORES G.MO. GANDARRILLAS, G. GUTIERREZ OJEDA Y OTROS TECNICOS EN ECONOMIA

Se entregó ayer al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría General de Gobierno, un amplio informe sobre política monetaria y bancaria redactado por los señores Guillermo Gandarrillas, Gabriel Gutiérrez Ojeda, Mario Antolero, Carlos de Vidts, don Carlos Sanhueza y miembros del directorio de la "Acción Cívica y Cultural".

Las recomendaciones que se formulan al Supremo Gobierno, ocupan la mitad del extenso informe, y consisten esencialmente:

a) Reforma de la legislación bancaria existente.
b) Reorganización del Banco Central, con una Ley Orgánica que lo ponga en condición de cumplir sus objetivos monetarios, y de impedir el abuso de emisiones de billetes que no corresponden a tales funciones.

c) Una mejor organización del crédito mercantil, realizando una discriminación (aún para la fijación de la tasa del descuento y redescuento), a favor de las letras que corresponden a un efectivo movimiento de mercaderías.

d) Una amplia autonomía de las Agencias del Banco Central, para asegurar su mejor funcionamiento de conformidad a las exigencias locales.

e) La adopción de nuevas normas técnicas para fijar el margen de "inversiones" de las instituciones bancarias.

f) Establecer la coordinación necesaria entre el Banco Central y las demás instituciones bancarias, para que éstas puedan concurrir a la suscripción de títulos de inversión, y hacerse cargo de su suscripción por parte del público, a fin de formar el capital de nuevas empresas productivas o aumentar el de empresas existentes. Se trata de adaptar a nuestra realidad nacional, procedimientos técnicos ampliamente aplicados en otros países, y que actualmente la legislación bancaria ni siquiera permite ensayar. Estas deficiencias son las que más favorecen el clima psicológico a favor de nuevas experiencias inflacionistas, estudiándose así, todo planteamiento correcto y técnico de los problemas bancarios.

NO LO DEJE PARA DESPUES.
ACUDA HOY MISMO A LA TIENDA DE GENEROS DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

SABANAS para colegiales, óptima calidad, DE UNA Y UNA Y MEDIA PLAZA
FUNDAS para colegiales. Excelente calidad, DE UNA Y UNA Y MEDIA PLAZA
PAÑALES en fino lienzo. MANTILLAS en franela y moletón de 1 a clase; rosa, celeste y blanco.
TOALLAS, SABANAS para baño. PAÑOS para cocina y muebles.

¡TODO A PREGIO DE REGALO!
NO OLVIDE LA DIRECCION

MARCOLETA 250esq. PORTUGAL
MERCADO PRESIDENTE RIOS
A UNA CUADRA DE LA ALAMEDA BDO. O'HIGGINS.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º— Tres Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que prorroga por 30 días el plazo concedido en la ley 8,515, para iniciar la devolución de los anticipos concedidos al personal del Cuerpo de Carabineros.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente fué excluido del trámite de Comisión, aprobándose sobre tabla.

El segundo, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que destina la cantidad de \$ 80.000.000 para la terminación de las obras de captación de agua de Las Vegas y su conducción a Valparaíso.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la Hacienda.

El tercero, también para ser tratado en la actual convocatoria, que deroga la ley 6,694, que autorizó la expropiación de terrenos en la isla Huapi.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.º— Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, formula una indicación a un proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Carabineros.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con los dos siguientes, retira la urgencia y la hace presente nuevamente para el despacho del proyecto que declara en reorganización los Servicios dependientes del Ministerio del Trabajo.

—Quedó en tabla el segundo de los referidos oficios con el objeto de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de simple, se mandaron ambos agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el cuarto, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de simple, se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el quinto, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3.º— Un oficio del señor Secretario General de Gobierno con el que dá respuesta al que se le enviara a S. E. el Presidente de la República a nombre del Honorable señor Mesa, respecto de la situación creada a ciertos obreros que trabajan en la Casa de Máquinas de la Empresa de los FF. CC. del Estado.

4.º— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Correa Letelier, sobre aranceles que se cobran por arqueo y revisión de las naves mercantes.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.º— Una nota del Tribunal Calificador de Elecciones, en la que remite la sentencia de proclamación de Diputado definitivamente electo por la 6.ª Agrupación Departamental de Valparaíso y Quillota, recaída en el señor Fernando Durán Villarreal.

—Se mandó tener presente y archivar.

7.º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el Mensaje por el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley General sobre Construcción y Urbanización.

8.º— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el Mensaje sobre Código Aeronáutico.

9.º— Un informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se computa el tiempo de servicio a mérito como inspector o empleado en los establecimientos de educación fiscal.

—Quedaron en tabla.

10.º— Dos comunicaciones con las cuales don Erasmo Pallavicini y don Enrique Susarte Molina, solicitan de la Honorable Cámara la devolución de diversos documentos acompañados a presentaciones anteriores.

—Quedaron en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

11.º— Cuatro telegramas:

Con los dos primeros, obreros de Lota y de Chifrique, se refieren al proyecto sobre sindicación campesina.

Con el tercero, pensionados de Iquique se refieren al proyecto que aumenta sus pensiones.

Con el cuarto, personal licenciado por tuberculosis de las Fuerzas Armadas solicita ser incluido en el proyecto que mejora la situación económica de las Fuerzas Armadas.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16.15 horas.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 28.ª, aprobada.

Actas 29.ª, 30.ª y 31.ª, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los documentos que han legado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.º— JURAMENTO.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Fernando Durán Villarreal, Diputado electo por la 6.ª Agrupación Departamental, de Valparaíso y Quillota, va a pasar a prestar el juramento de estilo.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan ponerse de pie. Lo mismo a los asistentes a tribunas y galerías.

—Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor DURAN (don Fernando).— Sí, juró.

El señor COLOMA (Presidente).— Queda Su Señoría incorporado a la Sala.

—APLAUSOS EN LA SALA.

2.º— PRORROGA DE LA LEY N.º 8,515, QUE CONCEDIO UN ANTICIPO SOBRE SUS SUELDOS AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a calificar algunas urgencias.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que prorroga por 30 días el plazo fijado en el artículo 1.º de la Ley 8,515.

Se trata de un proyecto análogo al de sesión pasada, referente a las Fuerzas Armadas.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratarlo sobre tabla, después de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— No hay acuerdo.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES.— Es el proyecto de Carabineros.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Retiro mi oposición.

3.º— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El Ejecutivo hace presente también la urgencia para el proyecto de ley que declara en reorganización los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Asimismo, hace presente la urgencia para el proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

4.º— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— Don Emilo Pallavicini y don Enrique Susarte Molina solicitan la devolución de diversos antecedentes personales acompañados a sus respectivas presentaciones anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría devolverles los antecedentes.

Acordado.

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor ABARCA.— No hay acuerdo.

El señor SILVA CARVALLO.— Es sobre un asunto que beneficia a Valparaíso. Se trata de la calificación de urgencia para el proyecto de agua potable.

El señor ABARCA.— No hay acuerdo.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ABARCA.— El señor Ministro de Obras se está preocupando de esto.

El señor SILVA CARVALLO. No es así.

Queda de manifiesto que no se ha preocupado, porque mandó el proyecto sin urgencia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

5.º— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO PARA COBRAR UN IMPUESTO AL TURISMO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar ocupándose del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Papudo para cobrar un impuesto al turismo.

Está impreso en el Boletín N.º 5,935.

Diputado Informante es el Honorable señor Izquierdo.

El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Papudo para cobrar, dentro del territorio de su jurisdicción, un impuesto al turismo equivalente a dos pesos diarios por huésped en los hoteles y a un peso diario por huésped en las casas de pensión.

Artículo 2.º— El producto de este impuesto se destinará:

a) A servir el empréstito por \$ 170.000 contratado con la Corporación de Fomento de la Producción para el mejoramiento y ampliación de la planta eléctrica municipal, y

b) A servir los empréstitos que por un total de \$ 150.000 se contrataron con la Caja Nacional de Ahorros para la construcción de la Casa Consistorial.

Artículo 3.º— Después de cancelados dichos empréstitos, el producto del impuesto se destinará al mejoramiento de los servicios de alumbrado público, postación y ampliación de la planta eléctrica de acuerdo con el desarrollo del balneario y a las demás obras de adelanto y hermoseamiento del mismo.

Artículo 4.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Godoy. Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, he pedido los antecedentes que tiene la Mesa sobre esta materia.

Señor Presidente, en la sesión pasada, cuando empezó la Honorable Corporación a tratar este proyecto, manifesté que a mí me parecía muy extraño el procedimiento que él se recomendaba para permitir a la Municipalidad de Papudo el pago de unos empréstitos, y, al mismo tiempo, la iniciación de algunas obras de hermoseamiento de ese balneario.

Mis temores, señor Presidente, están confirmados por los pocos antecedentes que rolan aquí en el expediente, y estimo, desde luego, que no hay derecho para ocultar la verdad a la Honorable Cámara en un informe de Comisión, que debe ser lo suficientemente serio y contener todos los elementos de juicio que permitan saber hasta dónde es justo y es arbitrario un procedimiento.

En el artículo 2.º del proyecto se dice:

Artículo 2.º— El producto de este impuesto se destinará:

a) A servir el empréstito por \$ 170.000 contratado con la Corporación de Fomento de la Producción para el mejoramiento y ampliación de la planta eléctrica municipal, y

b) A servir los empréstitos que por un total de \$ 150.000 se contrataron con la Caja Nacional de Ahorros para la construcción de la Casa Consistorial.

Ahora bien, ¿cuál es el estado de estos empréstitos?

Voy a enumerarlos. Eran los siguientes, al 16 de octubre del año que acaba de pasar, lo que hace suponer que se han producido nuevas modificaciones en estas cifras, pues se han seguido sirviendo. Por consiguiente, esos empréstitos se encuentran bastante reducidos.

El empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción, por la cantidad de 170 mil pesos, fué contratado el 17 de noviembre de 1943 y, en esa fecha, estaba reducido a \$ 53.500. Esto era a mediados de octubre del año pasado.

SESION 33.ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE FEBRERO DE 1947 (SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

El empréstito con la Caja Nacional de Ahorros, por la cantidad de \$ 100.000, contratado el 22 de octubre de 1945, está reducido a \$ 85.000, y el empréstito con la misma institución, por la cantidad de \$ 50.000, contratado el 15 de febrero de 1946 está reducido a \$ 42.300, o lo estaba al 16 de octubre de 1946.

Es decir, Honorables colegas, las obligaciones efectivas en esta fecha, de la que hacen aproximadamente 5 meses, no pasaban de \$ 170.000. Por otra parte, tengo razones para suponer que, hoy por hoy, estas obligaciones contraídas por el municipio de Papudo con ambas instituciones, no llegan siquiera a \$ 150.000.

Veamos ahora, señor Presidente, cómo ha hecho la Municipalidad de Papudo los cálculos acerca del rendimiento que produciría el impuesto consultado en el artículo 1.º de este proyecto de ley.

Dice este artículo: "Autorízase a la Municipalidad de Papudo para cobrar, dentro del territorio de su jurisdicción, un impuesto al turismo equivalente a dos pesos diarios por huésped en los hoteles y a un peso diario por huésped en las casas de pensión".

Los cálculos dicen lo siguiente: "Cálculo hecho por la Municipalidad de Papudo del rendimiento que produciría el impuesto al turismo, de dos pesos diarios por pasajero en los hoteles y de un peso diario en las pensiones del balneario, durante cuarenta días de la temporada de verano. Hoteles: 500 pasajeros diarios, a dos pesos, dan \$ 40.000. Pensiones: 300 pasajeros diarios, a un peso dan \$ 12.000. O sea, son \$ 52.000 anuales. Según el proyecto de ley en discusión, este es el rendimiento de este curioso impuesto o gravamen personal que se aplicaría a los veraneantes de Papudo.

Consiente de que se trata de autorizar una suma muy superior a la que requiere el servicio de la deuda, dice el artículo 3.º del proyecto: "Después de cancelados dichos empréstitos, el producto del impuesto se destinará al mejoramiento de los servicios de alumbrado público, postación y ampliación de la planta eléctrica de acuerdo con el desarrollo del balneario y a las demás obras de adelanto y hermoseamiento del mismo".

Creo, señor Presidente, haber demostrado que es excesivo el impuesto que se quiere aplicar y que, por otra parte, rompe todas las normas existentes en los Municipios de la República, cuando se han despachado leyes semejantes para el servicio de estos empréstitos.

Puedo decir a la Sala, señor Presidente, que estas obras, como el alumbrado, la Avenida Costanera que se proyecta y de la cual también hablan los antecedentes que están en la carpeta, van a traer un aumento del valor de la propiedad.

Es decir, por capítulo de plusvalía, que no es otra cosa que el esfuerzo acumulado por la comunidad para que un bien vaya subiendo de valor de una manera especulativa y artificial, se beneficia notablemente a los propietarios, cuando se hacen obras de pavimentación y de progreso general.

En virtud de esto, es costumbre que los empréstitos se sirvan, si los recursos ordinarios de la Municipalidad no son suficientes, con un gravamen a la propiedad, como se acaba de hacer con la autorización acordada por esta Corporación a la Municipalidad de Tomé.

El señor COLOMA (Presidente).— Permite, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de su discurso.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder tiempo al Honorable Diputado para su segundo discurso.

Un señor DIPUTADO.—No, señor.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Abarca.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, por este proyecto se autoriza a la Municipalidad de Papudo para cobrar un impuesto al turismo, cuyo objeto es procurar fondos para atender al servicio de empréstitos ya contratados, y al mejoramiento de otros servicios de interés general.

Según este proyecto, el producto de los empréstitos obtenidos con anterioridad a favor de la Corporación no ha alcanzado a cumplir el objetivo que se tuvo en vista al contratarlos.

Se trata ahora de imponer un gravamen al turista, equivalente a dos pesos diarios por huésped en los hoteles y a un peso, en las casas de pensión.

No creo que este gravamen de la suma de \$ 52.000 al año, como se pretende; no sé tampoco lo que pueda recaudarse por este concepto.

Lo que me parece a mí fundamental es que este procedimiento, o sea, este cobro que se autoriza por este proyecto, va a ser pernicioso; porque ahora va a ser la Municipalidad de Papudo la favorecida; mañana querrán todas las Municipalidades algo parecido. Y el impuesto va a ir subiendo respecto de las necesidades que cada una de ellas tenga.

En consecuencia, considero que no es conveniente, en la forma como viene financiado, aprobar este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Abarca; a continuación, el Honorable señor Correa Larrain.

El señor ABARCA.—Como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Godoy, se trata de aprobar un proyecto realmente improcedente.

Yo creo que no hay ninguna razón para aceptar un privilegio de esta índole; porque, por mucha que sea la inteligencia y la buena voluntad, se gaste para defender este proyecto, yo, señor Presidente, no le encuentro ninguna justificación.

De ahí, señor Presidente, que creo que, con los argumentos que ha dado mi Honorable colega señor Godoy —que creo que aún le quedan algunos más y para que los exponga le voy a ofrecer una interrupción— vamos a demostrar a esta Honorable Cámara la inconveniencia que hay en aceptar este proyecto.

Yo iría aún más lejos, señor Presidente: conozco la acuciosidad del Honorable señor Gardeweg y me parece extraño que Su Señoría no haya hecho las objeciones que siempre le oí en la discusión de otros proyectos que, efectivamente, favorecían a diversas comunas, en la Comisión de Gobierno Interior.

Decía, Honorable señor Gardeweg —ahora Su Señoría está tan descuidado— que me parece extraño.

El señor GARDEWEG.—¿Qué le parece extraño a Su Señoría?

Lo extraño sería que Su Señoría estuviera de acuerdo conmigo.

El señor ABARCA.—Decía, precisamente, que sería raro que estuviera de acuerdo con el Honorable señor Gardeweg. Tiene toda la razón Su Señoría. Precisamente con lo que estoy diciendo, no hago sino confirmar mi tesis de que, habiendo el Honorable señor Gardeweg demostrado tanta acuciosidad para examinar otros proyectos que tendían a favorecer a algunas Municipalidades progresistas, es extraño que en esta ocasión Su Señoría no haya gastado esa misma acuciosidad para estudiar el que está en debate.

El señor GARDEWEG.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Abarca?

El señor ABARCA.—Con la venia de la Mesa, con todo gusto.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg, con la venia del Honorable señor Abarca.

El señor GARDEWEG.—A pesar de que voy a dar en el gusto al Honorable señor Abarca en su deseo...

—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor GODOY.—Se puede reglamentariamente calificar intenciones, señor Presidente?

El señor MELEJ.—No, señor.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoría retirar los conceptos que ha emitido.

El señor GARDEWEG.—No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Quedan retirados.

El señor GARDEWEG.—Yo no he dicho nada que pueda ser molesto u ofensivo para el Honorable señor Abarca; solamente he querido fijar cuál ha sido el criterio del Diputado que habla en esta clase de proyectos.

Por regla general, la Comisión de Gobierno Interior jamás hace oposición a las iniciativas perfectamente justas y laudables de las Municipalidades que, por su constitución, por su origen y por la ley misma que rige su organización, tienen una cierta autonomía para resolver como estimen conveniente los problemas de que ellas deben conocer.

La Municipalidad de Papudo, como numerosas otras que constantemente están haciendo llegar, por intermedio de los señores Diputados, iniciativas en beneficio y progreso de sus respectivas comunas, hizo llegar hasta el Congreso este proyecto; lo presentó personalmente el señor Alcalde, y fué patrocinado por algunos Honorables Diputados. La Comisión, por su parte, por la unanimidad de sus miembros, estimó perfectamente laudable el financiamiento que se ha dado al proyecto.

Yo considero que, hasta cierto punto, es una invasión de atribuciones y, una falta a la consideración que se deben los Poderes constituidos el que esta Honorable Cámara venga a censurar las iniciativas de las Municipalidades.

En relación con lo afirmado por el Honorable señor Abarca, en el sentido de que yo me habría opuesto a otros proyectos que beneficiaban a algunas Municipalidades, yo desearía que Su Señoría no lanzara su acusación "al viento", y me hiciera el favor de precisar la ocasión en que el Diputado que habla se ha opuesto a iniciativas de progreso de alguna comuna.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.—Desde luego, señor Presidente, me parece que el Honorable señor Gardeweg no ha contestado la pregunta que le hice.

En primer lugar, me parece que no hay, por parte del Parlamento, invasión de atribuciones o abuso de poder por el hecho de haber...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ABARCA.—Señor Presidente, con toda la seriedad que el Honorable señor Gardeweg ha puesto en el debate, decía que es atribución de este Parlamento no dar su aprobación a este proyecto y hacerle las objeciones que estime convenientes, por cuanto el financiamiento que se propone es absoluto y totalmente excesivo, y se sienta un precedente que yo podría calificar de funesto para el futuro.

En efecto, el Honorable señor Gardeweg... El señor GARDEWEG.—Hasta cuándo está con "el señor Gardeweg"...

El señor ABARCA.—... que ha dado su voto aprobatorio a este proyecto...

El señor VALDES LARRAIN.—Y el Honorable señor Rosales, también.

El señor ROSALES.—Yo no pertenezco a esa Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Rosales...

El señor ABARCA.—... ha aceptado disposiciones que ha objetado en otras ocasiones. Desde luego, no podríamos aceptar el financiamiento que se propone, porque con ello no haríamos sino actuar con un favoritismo que de ninguna manera la Honorable Cámara podría admitir.

El señor GODOY.—¿Me permite, Honorable señor Abarca?

El señor ABARCA.—Con todo gusto.

El señor GODOY.—Con la venia del Honorable señor Abarca, señor Presidente, voy a terminar mis observaciones sobre lo que estaba expresando hace un momento.

Decía que me parece correcto que el servicio de este empréstito sea pagado por aquellas personas que se van a beneficiar directamente con él, que no son otras que los propietarios de sitios, los dueños de tierras de estos balnearios que, a veces, habiendo comprado terrenos a un valor de 50 centavos el metro cuadrado, llegan a obtener 20 ó 50 pesos por el metro cuadrado, por la fiebre especulativa que se desata entre los dueños de esos terrenos.

Como en los casos de todos los empréstitos anteriores, deben ser ellos los que paguen o ayuden a pagar estos empréstitos, para lo cual bastaría autorizar en esta ley un aumento del uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Papudo.

Con este objeto, señor Presidente, paso a la

Mesa la indicación correspondiente, a fin de que se cambie el artículo 1.º del proyecto alterando la redacción del resto de los artículos para conformarla con la nueva redacción que tendría dicho artículo 1.º.

Finalmente, señor Presidente, me parece tan peregrina la forma como la Municipalidad de Papudo, poder comunal del que yo vengo a hablar aquí, "sacando pecho" público debe respetar sus determinaciones y soluciones.

El señor GARDEWEG.—Me ha confiado Su Señoría.

El señor GODOY.—Me extraña que el proyecto no contenga otros artillos que, habiendo venido recomendados a la Honorable Cámara por la Municipalidad de Papudo, el Honorable señor Gardeweg, sin asociarse a la idea que yo recomiendo en el informe, como presidente de la Comisión de Gobierno Interior de Papudo o el Alcalde señor Fernando Yrarrázaval no recomendó el señor Fernando Yrarrázaval, por ejemplo, en Papudo? Después de los antecedentes de don Fernando Yrarrázaval, ya tiene al hombre dos candidaturas que instaló en Santiago; y, cuando el negocio se le echó a perder, se emborrachó con sus perros, y se fué a establecer otro en Río de Janeiro...

Este flamante Alcalde de Papudo, que ha irrisionado como lo dije la otra vez, de que el pobre de ese balneario, que no sólo pertenece al humilde, al pequeño propietario, sino que también le ha hecho la vida imposible a los campesinos de los contornos y a los pescadores de esa caleta, hasta el punto que muchos de ellos han tenido que huir, como de una maldición bíblica, de esos sitios donde termina el criterio de señor feudal de don Fernando Yrarrázaval, a quien podríamos llamar "el Padrecito de los perros", es, señor Presidente, el que nos manda, con verdadera independencia de respeto a este Poder Público, prohibiéndonos como las que contiene este proyecto de ley.

Por eso, señor Presidente, digo estas palabras categóricas, que creo que son dignas de que la Honorable Cámara las considere, a fin de que no aplique un impuesto extorsivo, una contribución de sangre a las personas que van a esas playas, matando, a lo mejor, la gallina de los huevos de oro, al impedir que la gente vuelva a ellas, por la fama de ser un balneario o por el temor de los impuestos...

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Honorable señor Abarca.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY.—Entonces, señor Presidente, me parece que no han sido ociosas las observaciones que se han hecho, que de ninguna manera han sido dictadas por el sectarismo.

El otro día, señor Presidente, aquí se trató a pedido de varios Honorables colegas, con una deferencia que a veces no se merecen algunos sectores, un proyecto de ley que autorizó un empréstito, que parecía de lo más importante, a la Municipalidad de Pichilemu. Después de pocos días que la Honorable Cámara resolvió el problema, por la prensa nos enteramos de unas palabras que, en esa ocasión, dijo el Honorable colega señor Baeza, correspondientes exactamente a la realidad, vale decir, que esa comuna también sufre la presencia de un Alcalde semejante.

La ley, señor Presidente, como las alabanzas de púas, se pasa por arriba o por abajo. Pero estos Alcaldes la transgreden, creando regímenes intolerables en esas comunas, ya que tienen a la mano la justicia de menor cuantía, en la fiscalización de los pачos en que se expenden bebidas alcohólicas, de hoteles y pensiones. Inclusive obligan, arbitrariamente en muchos casos a propietarios a desprenderse de sus terrenos o de sus casas a cambio de favorecer una política, so pretexto de ser de progreso y que, generalmente, es especulativa.

Así es, señor Presidente, por qué se produce la curiosa coincidencia de obras que se ejecutan o calles que se abren, y que casi siempre van a pasar por la acera o frente a las propiedades de las cuales son dueños los Regidores, Alcaldes o algunos muy allegados a ellos.

Por consiguiente, creo que la Honorable Cámara, en este caso, para evitar el precedente funesto que se sentaría, debería porque esto corresponde a un orden lógico, y también a todos los antecedentes que han exhibido, podría aceptar el cambio de la disposición contenida en el artículo segundo por la que nosotros recomendamos, quedando en la siguiente forma:

"Para atender los empréstitos contratados por la Municipalidad de Papudo con la Corporación de Fomento de la Producción y con la Caja Nacional de Ahorros... como he dicho, señor Presidente, la suma de tales empréstitos se reduce en el hecho a 100 ó 150 mil pesos, y no a trescientos y tantos mil, como aparece de la recomendación del artículo segundo que recomiendo a la Comisión..." regirá la contribución adicional de un uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, hasta la total cancelación de los empréstitos".

De este modo, evitamos que se mantenga de una manera indefinida ese impuesto antidecemocrático y antipopular que consulta el proyecto de ley.

En este momento paso la indicación a la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, dentro del tiempo del Honorable señor Godoy.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Godoy.

El señor CORREA LARRAIN.—No entiendo por qué los señores Diputados comunistas rasgan aquí sus vestiduras frente a este proyecto o mejor, frente a este impuesto que llaman antidecemocrático.

Existe hoy día el impuesto al turismo que se cobra en todos los hoteles de la República.

El señor GODOY.—¿Y cuánto es?

El señor CORREA LARRAIN.—No interesa saber cuánto es.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Godoy se sirva guardar silencio, y luego al Honorable señor Correa Larrain dirigirse a la Mesa.

El señor CORREA LARRAIN.— Existen en el país algunas Municipalidades que viven del producto de una rica zona agrícola, y de los recursos que les dan su propia industria y comercio. Pero existen también muchas otras que viven del turismo, es decir, de aquellas personas que, en la época de verano, van a recrearse a esos lugares.

Yo creo, señor Presidente, que es justo que estas Municipalidades busquen, precisamente, en el turismo, las fuentes de recursos para hermozar o para mejorar las ciudades o los pueblos que administran. Es lógico que las personas que van a gozar de estas mejoras, sean las que financien estos adelantos, por que estas ciudades de atracción turística, en general, durante nueve meses del año, no reciben a ningún pasajero.

No es lógico que los propietarios colindantes que sólo disfrutan en una mínima parte de los adelantos de estas poblaciones, sean quienes paguen las contribuciones necesarias para los adelantos. Por lo demás, los propietarios también van a pagar en parte estas mejoras, pues el hermozeamiento de estas poblaciones traerá un aumento en el avituallamiento, por consiguiente, de las contribuciones de bienes raíces.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

6.—PRORROGA DE LA LEY 8.515, QUE CONCEDIO UN ANTICIPO SOBRE SUS SUELDOS AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor COLOMA (Presidente).—Por acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde otorgarse, a continuación, del proyecto que prorroga por 30 días en el plazo concedido por el inciso 2.º del artículo 1.º de la ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, que concedió un anticipo al personal del Cuerpo de Carabineros.

Se le va a dar lectura. El señor SECRETARIO.— Dice el Mensaje respectivo:

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

La ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, autorizó al Presidente de la República para otorgar al personal del Cuerpo de Carabineros de Chile un anticipo de hasta cuatro meses de sueldo, el que se devolvería mediante descuentos mensuales que se realizarían a partir del quinto mes después de la fecha en que dicho anticipo hubiere sido concedido. En el presente mes de febrero debe comen zarse a practicar los descuentos de que se trata.

La aplicación de la referida disposición legal agravará la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros, pues ello desvirtuará el propósito que se tuvo presente al conceder el mencionado anticipo.

Circunstancias conocidas han impedido llevar a la práctica, con la urgencia requerida, el aumento de sueldo propuesto por el Ejecutivo para el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, y es por consiguiente indispensable, arbitrar los medios legales para que dicho personal no vea disminuidos sus actuales sueldos con el descuento aludido.

Este propósito fué el que determinó al Ejecutivo a consultar, en el proyecto de ley sobre aumento de sueldos que pendía actualmente de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, las disposiciones pertinentes destinadas a condonar el anticipo tantas veces mencionado.

Sin embargo, razones de orden administrativo —la oportuna confección de los ajustes correspondientes al presente mes de febrero— obligan a considerar de inmediato la situación a que se refiere el presente Mensaje.

Convencido el Ejecutivo de la necesidad y urgencia de solucionar la situación en comentario, estima como el medio más expedito y rápido prorrogar el plazo señalado para la devolución del anticipo, consultado en el inciso segundo del artículo 1.º de la ley N.º 8.515.

Por las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración, para que sea tratado con el carácter de urgente en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—Prorrogase por 30 días el plazo concedido por el inciso segundo del artículo 1.º de la ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, para iniciar la devolución de los anticipos a que se refiere la misma ley.

Artículo 2.º—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra. El señor YANEZ.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor YANEZ.—Señor Presidente, este proyecto es exactamente igual al otro que la Honorable Cámara aprobó, por unanimidad, relacionado con un anticipo otorgado a las Fuerzas Armadas.

Sabe la Honorable Cámara que, en el curso del año pasado, el Congreso autorizó un anticipo de cuatro meses de sueldo al Cuerpo de Carabineros.

Este anticipo se dió con el objeto de atender a las necesidades del Cuerpo, en espera del despacho de un proyecto de aumento de sueldos.

Razones que la Honorable Cámara conoce, y que no son imputables a ella, no permitieron despachar este proyecto en su oportunidad. Ahora está en trámite un proyecto de aumento al personal de Carabineros, el que, seguramente, será aprobado por el Honorable Congreso en esta semana.

El proyecto que en este momento se discute, tiene por objeto evitar que el anticipo otorgado a dicho personal se empiece a descontar en el presente mes de febrero, prorrogando por 30 días el plazo contemplado en el inciso 2.º del artículo 1.º de la ley N.º 8.515, lo que permitirá discutir y despachar el proyecto de aumento de sueldos a que me he referido.

Creo, por eso, que este proyecto merece la aprobación unánime de la Sala. Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga y, a continuación, el Honorable señor CIFUENTES.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, quería hacer una pregunta a la Mesa.

Me parece que al discutirse el proyecto que prorroga el plazo para descontar el anticipo concedido a las Fuerzas Armadas, se incluyó también, a indicación de un Honorable Colega, al Cuerpo de Carabineros.

El señor YANEZ.— No, Honorable Diputado. El señor REYES.— Se dijo que se iba a mandar el proyecto.

El señor YANEZ.— Fué el Honorable señor Brañes quien hizo presente en la sesión pasada que el Ejecutivo había olvidado enviar ese mismo proyecto en lo que se refiere al Cuerpo de Carabineros, y por eso ha debido tramitarse separadamente.

El señor BRANES.— No oi bien a Su Señoría lo que dijo.

El señor YANEZ.— Contestaba a una pregunta que formuló el señor González Madariaga.

El Honorable Diputado creía que en la discusión del proyecto que prorrogó el plazo para descontar el anticipo otorgado a las Fuerzas Armadas, se había consignado también una disposición que prorrogaba el plazo para hacer el descuento del anticipo que se concedió al Cuerpo de Carabineros.

Entonces manifestó al Honorable señor González Madariaga que no existía tal disposición, y que Su Señoría había expresado en la sesión anterior, que había sido un olvido del Ejecutivo no enviar el proyecto en debate.

El señor BRANES.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YANEZ.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor BRANES.— No fué un olvido del Ejecutivo, como dije en su oportunidad, pues la Secretaría me informó que este Mensaje había llegado al mismo día.

Puedo informar, además, al Honorable señor González Madariaga, que el proyecto en debate debía ser necesariamente tramitado por un Mensaje distinto, porque el Cuerpo de Carabineros depende de un Ministerio diferente.

Asimismo, puedo expresar a Su Señoría, que yo manifesté al Honorable señor Santandreu, que solicitó algunos datos en la semana pasada, que en esta sesión trataríamos de resolver este problema.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En consecuencia, no fué incluido el Cuerpo de Carabineros en el otro proyecto que ya despacha esta Honorable Cámara.

El señor BRANES.— No fué incluido, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Era lo que quería aclarar, señor Presidente.

Por lo demás, creo que la Honorable Cámara despachará este proyecto con la misma voluntad con que despachó aquel otro que se refería a las Fuerzas Armadas, con lo que dejará al personal del Cuerpo de Carabineros en un mismo plano.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, nada es más justo que la aprobación de este proyecto, porque así como se legisó en esta forma en favor del personal de las Fuerzas Armadas, que son las que defienden las fronteras de nuestro suelo patrio, también es natural que se otorguen estas facilidades a los Carabineros de Chile, que son los guardadores de la tranquilidad de la ciudadanía y de la seguridad del país.

Creo que no habrá oposición para aprobarlo. La representación democrática adhiere con todo agrado a este proyecto, y lo votará favorable.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Los Diputados de estos bancos vamos a dar nuestro voto favorable al despacho de este proyecto; pero quiero manifestar a la Honorable Cámara que no comparto el optimismo del Honorable señor Yáñez Velasco como miembro de la Honorable Comisión de Gobierno Interior.

El proyecto que mejora la situación del personal del Cuerpo de Carabineros, aun no entra, Honorables colegas, a su discusión particular.

El señor YANEZ.— Por otras razones.

El señor REYES.— Su Señoría sabe por qué.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan evitar los diálogos.

El señor VARGAS PUEBLA.— Unicamente se ha convocado a la Comisión a una sesión que se celebrará esta noche y, sólo en el caso que se celebrarán varias reuniones de carácter extraordinario, podríamos avanzar en esta materia. De no poderse en esta forma, estimo que de ninguna manera quedará aprobado este proyecto en la presente semana.

He querido aclarar esta situación, señor Presidente, para que los interesados no se hagan la ilusión de que este proyecto quedará despachado en esta semana. Es necesario que sepan, en todo caso, que el Parlamento no pondrá obstáculos en su despacho. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, este proyecto, que prorroga el plazo en que se descontará a los Carabineros de Chile el anticipo que se les ha otorgado, merecerá la aprobación de los Diputados de estos bancos.

Sin embargo, señor Presidente, además de manifestar a la Honorable Cámara que votaremos favorablemente este proyecto, quiero formular una observación.

El procedimiento de otorgar anticipos que van a ser condonados por una ley posterior, crea entre todos los empleados públicos en general, sean de las Fuerzas Armadas o civiles, un deseo de hacer propaganda o campaña tendiente a esta misma finalidad, lo que constituye, en definitiva, un relajamiento de los buenos principios administrativos.

Si bien es cierto que concurrimos con toda nuestra voluntad a la aprobación de este proyecto, porque en el fondo, es de justicia, deseamos que en el futuro, cualquier Gobierno que rija los destinos de este país, no se vea abocado a esta clase de procedimientos para mejorar la situación del personal de las Fuerzas Armadas o de los empleados de la Administración Pública. Es necesario que se legisle de manera que la gente que está dispuesta a recibir un beneficio mensual, lo sepa oportunamente para que así puedan ajustar los gastos a sus entradas.

Por lo que respecta a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Vargas Puebla, en relación con las pocas ilusiones que tiene sobre el pronto despacho del proyecto de la ley que mejora la situación económica del Cuerpo de Carabineros, puedo manifestar a la Honorable Cámara, sin que quede a guisa de una simple ilusión, que este proyecto de ley quedará despachado en la presente semana siempre que el Honorable señor Vargas Puebla no formule las extensas observaciones que anunció en la última sesión de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general. Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

7.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

8.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 5.757, Y 6.266, SOBRE PAVIMENTACION.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de las leyes 5.757 y 6.266, sobre Pavimentación.

Diputado Informante de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, es el Honorable señor Olivares, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Aldunate.

Los informes se encuentran impresos en los Boletines N.ºs 5.847 y 5.847 bis.

—DICE EL PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—Introducéndose las siguientes modificaciones en el artículo 3.º de la ley 6.266: 1.º—Suprimese el inciso 2.º.

2.º—Agrégase como inciso final el siguiente: "No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, la Dirección General de Pavimentación podrá disponer hasta de un diez por ciento (10 o/o) del ingreso anual del Fondo Común, ya sea para la ejecución de trabajos de conservación de pavimentos en aquellas comunas en que sus recursos propios no fueren suficientes para tal fin, o para la atención de cualquiera otra obra de pavimentación o gastos que originare la aplicación de las leyes vigentes".

Artículo 2.º—Modifícase el artículo 4.º de la ley 6.266, en la siguiente forma: 1.º—Reemplázase la letra a) por la siguiente:

a) "Con el diez por ciento (10 o/o) de los recursos de pavimentación de las comunas afectas a las leyes 4.339 y 5.757, que se deducirá por lo menos trimestralmente, según las cifras que arrojen los estados respectivos".

2.º—Substitúyese la letra b) por la siguiente:

b) "Con una deducción especial del diez por ciento (10 o/o) que se hará sobre aquella parte de los recursos de pavimentación de las comunas que se destinan a los fines indicados en la letra k) del artículo 37 de la ley 5.757".

Artículo 3.º—Autorízase al Presidente de la República para aumentar las emisiones de empréstitos a que se refiere el artículo 25 de la ley 5.757, en forma permanente, por parcialidades anuales cuyo monto no podrá ser superior a la cantidad que faltare para completar con el ingreso anual del Fondo Común de Pavimentación, a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la ley 6.266, la suma de ciento veinte millones de pesos (120.000.000) moneda legal.

Artículo 4.º—Autorízase al Presidente de la República para que, a petición de la respectiva Municipalidad, acordada por los dos tercios de los regidores y previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación, pueda elevar hasta en un uno por mil más la contribución de pavimentación actualmente vigente en las diversas comunas, en virtud de lo dispuesto en las letras a) de los artículos 16 de la ley N.º 4.339 y 29 de la ley N.º 5.757.

En aquellas comunas en que se perciba actualmente una contribución de pavimentación inferior al uno por mil, el alza a que se refiere el inciso anterior podrá ser hasta del uno y medio por mil.

Las propiedades fiscales quedarán también afectas a la contribución de pavimentación a que se refieren las letras a) de los artículos 16 de la ley N.º 4.339 y 29 de la ley N.º 5.757, actualmente vigentes, y con las modificaciones que puedan producirse de acuerdo con los incisos anteriores. Para los efectos del pago de dicha contribución, se consultará anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación la partida correspondiente, deducida de los avalúos que al efecto practique la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 5.º—Suprimense las letras d) y f) de los artículos 16 de la ley 4.339 y 29 de la ley 5.757.

Artículo 6.º—Introducéndose las siguientes modificaciones al artículo 37 de la ley N.º 5.757: 1.º—Agrégase a continuación de la letra j) las siguientes:

k) Una vez atendidas las finalidades a que se refieren las letras a) a h), inclusive, se podrá también, previo acuerdo de la Municipalidad y Junta de Pavimentación respectivas, destinar parte de estos recursos a la ejecución de obras de urbanización y ornato de cualquiera naturaleza, las que deberán ser estudiadas y ejecutadas por la Dirección General de Pavimentación, incluyendo para este efecto los gastos de inspección correspondientes. Cuando el valor presupuestado para estas obras fuere superior a un millón de pesos, el proyecto respectivo deberá ser visado, previamente, por la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Obras Públicas.

2.º—Agrégase como inciso final del artículo lo siguiente: "Las disposiciones de este artículo se considerarán también aplicables a las comunas afectas a las disposiciones de la ley N.º 4.339, en cuanto se refieren a la inversión de los recursos que para ellas establece el artículo 16 de la misma ley."

Artículo 7.º—Todas las entradas que perciba la Dirección General de Pavimentación en razón de las disposiciones de sus leyes orgánicas, se depositarán en cuenta corriente o a plazo en la Caja Nacional de Ahorros y sobre estas cuentas que se denominarán "Fondos de la Dirección General de Pavimentación", sólo podrá girar el Director General de Pavimentación dando cuenta mensualmente a la Contraloría General de la República los giros que haya efectuado.

Todos los pagos que correspondan hacer a favor de la Dirección General de Pavimentación, en virtud de las disposiciones legales vigentes, se efectuarán en las Tesorerías Comunales respectivas.

Las Tesorerías Comunales llevarán cuentas separadas de los diversos ingresos que perciban de acuerdo con el inciso anterior y remitirán semanalmente a dicha oficina un estado de dichos ingresos.

El Director General de Pavimentación solicitará quincenalmente de la Contraloría General de la República que se ordene, a quien corresponda, depositar en la cuenta corriente de la Dirección, a que se refiere el inciso 1.º de este artículo, los fondos ingresados a las diversas Tesorerías por concepto de la aplicación de las leyes de pavimentación o de los saldos que hubiere disponibles, según los casos.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.º del presente artículo, podrán hacerse, en la caja de la oficina central de la Dirección General de Pavimentación toda clase de pagos o depósitos a favor de ella, con excepción de aquellos que tengan por base el avalúo de la propiedad raíz.

Para atender a las necesidades más inmediatas del Servicio, la Dirección General de Pavimentación, podrá abrir cuentas corrientes especiales en las Sucursales de la Caja Nacional de Ahorros que estime conveniente. En estas cuentas que se denominarán "Recursos de Pavimentación" sólo podrá girar el Director General de Pavimentación o los funcionarios que éste autorice especialmente para ello.

Artículo 8.º—Reemplázase el artículo 7.º de la ley 5.757 por el siguiente: "Artículo 7.º—La ejecución de las obras de pavimentación se llevará a efecto de acuerdo con un plan general que será confeccionado para cada comuna por la Dirección General de Pavimentación, tomando en cuenta los acuerdos de las respectivas Municipalidades, con respecto a las calles por pavimentar o repavimentar anchos de calzadas, de aceras, material por emplearse, y demás consideraciones en cuanto estén de acuerdo con la técnica o experiencia sobre esta clase de obras. Confeccionado un plan con indicación de las calles por pavimentar y tipo de pavimento por emplear, será sometido a la consideración de una Junta de Pavimentación, formada por el Alcalde de la respectiva Comuna y el Director de Obras Municipales, siempre que éste sea ingeniero o arquitecto, el Gobernador del Departamento o el Intendente de la Provincia, según los casos, el Ingeniero de la Provincia y el Director General de Pavimentación o un funcionario de esta oficina que lleve su representación.

Las Juntas se reunirán en la cabecera del Departamento, según citación que haga el Intendente o Gobernador que presidirá y a pedido del Director General de Pavimentación. Se deberá incluir de preferencia en los planos de pavimentación aquellas calles cuyos vecinos depositen por anticipado una suma superior al cincuenta por ciento del valor que les corresponda costear en conformidad a la ley y siempre que con ello no se perjudique el financiamiento de aquellas obras que se juzguen por la Junta de Pavimentación como más indispensables para los intereses generales de la Comuna.

Aprobado el plan por la Junta será sometido a la consideración del Supremo Gobierno, y cumplido este trámite se procederá por la Dirección General de Pavimentación a la ejecución de las obras de acuerdo con las disposiciones que contenga el Reglamento. La modificación o ampliación de un plan ya aprobado, quedará sometido a las mismas formalidades que se indican en los incisos anteriores.

Artículo 9.º—Reemplázase el artículo 8.º de la ley 5.757 por el siguiente: "Artículo 8.º—La Dirección General de Pavimentación podrá desarrollar el plan de pavimentación a que se refiere el artículo anterior, por parcialidades o etapas sucesivas, de acuerdo con las disponibilidades de recursos de la comuna y en el orden de preferencia que se deduzca de las necesidades del tránsito, oyendo para esto último a la Alcaldía respectiva.

En todo caso, la ejecución de obras de pavimentación cuyo valor presupuestado fuere superior a \$ 300.000, se hará por propuestas públicas, cuyas bases y especificaciones técnicas deberán ser aprobadas por la Junta de Pavimentación a que se refiere el artículo anterior.

Estas propuestas públicas se abrirán en la Alcaldía de la Comuna en que se ejecutarán las obras ante el Alcalde y un funcionario de la Dirección General de Pavimentación, y su aceptación corresponderá también a la Junta de Pavimentación respectiva. Las obras cuyo valor presupuestado fuere inferior a trescientos mil pesos (\$ 300.000), se ejecutarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento y no serán susceptibles de ampliación.

Artículo 10.º—Substitúyense los incisos 2.º y 3.º del artículo 9.º de la ley N.º 5.757 por los siguientes: "En garantía de esta obligación, la Dirección General de Pavimentación les retendrá un diez por ciento (10 o/o), del monto de los pagos. Esta retención será canjeable por boleta bancaria, bonos del Estado, bonos garantizados por el Estado, bonos emitidos por instituciones hipotecarias regidas por la ley del año 1855 o por otros documentos de garantía previamente calificados por la Dirección, en la forma y condiciones que indique el Reglamento.

Las cantidades retenidas para garantizar la buena conservación del pavimento, se devolverán por partes iguales, por cada año del plazo de garantía que transcurra, siempre que la Dirección General de Pavimentación no tenga cargos que hacerles.

Artículo 11.—Reemplázase el artículo 17 de la ley 5.757, por el siguiente: "Artículo 17.—El pago de las obras de pavimentación que se ejecuten en las comunas afectas a las disposiciones de esta ley, y que sirvan de asiento a capitales de provincias, se hará en la siguiente forma:

a) En calles de una calzada con predios a ambos lados, los propietarios colindantes estarán obligados a costear, con el carácter de contribución de pavimentación, el total del valor de la pavimentación de la calzada y solera y el total del valor del pavimento de la acera;

b) En las calles de dos calzadas o en aquellas en que un costado esté formado por plazas o paseos públicos, los vecinos colindantes estarán obligados a costear, con el carácter de contribución de pavimentación, el valor de las soleras y del pavimento de calzadas adyacentes hasta un ancho de cinco metros y el valor total de la acera en el costado correspondiente a sus propiedades;

c) En los casos de construcción de aceras o de colocación de soleras, no conjuntamente con las calzadas, el costo de construcción de estas aceras o colocación de estas soleras, en cada cuadra, corresponderá costearlo íntegramente, con el carácter de contribución de pavimentación, a los vecinos colindantes.

En las demás comunas afectas a esta ley será también de cargo de los propietarios colindantes, y con el carácter de contribución de pavimentación, el valor total de la construcción de aceras y de la colocación de soleras. La parte de calzada que con el mismo carácter corresponda costear a los propietarios, será fijada por el Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 2.º, no pudiendo ser, en ningún caso, esta parte inferior a los dos tercios de los porcentajes señalados en las letras a) y b) anteriores.

Se faculta a las Juntas de Pavimentación para que, en casos especialmente calificados de calles pertenecientes a barrios o poblaciones obreras existentes que se incluyen en los planes de pavimentación, pueden, previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación, disminuir hasta en un cincuenta por ciento la parte de calzadas, aceras y soleras que correspondan costear a los propietarios de acuerdo con los incisos interiores.

Para los efectos indicados en el presente artículo se deberá considerar incluido en el costo de pavimentación el valor de las obras complementarias, como desagües de aguas lluvias, pasos de agua u otros que fueren necesarios ejecutar en cada cuadra, el pavimento de las bocacalles y el de las aceras hasta las soleras de las calzadas de las calles transversales y los gastos de estudio e inspección técnica de las obras. También podrá considerarse por las Juntas de Pavimentación, como obra complementaria, parte o la totalidad del arreglo o emparejamiento de los veredones adyacentes a las calzadas o aceras que se pavimenta.

Las disposiciones anteriores rigen para anchos de calzadas hasta de ocho metros y de aceras hasta de tres metros.

No obstante lo anterior, la limitación de ancho que se fija para las aceras, no regirá para los pasillos o entradas de vehículos que quedan enfrente de las puertas de calle, siendo, por lo tanto, el costo de estas fajas suplementarias de cuenta exclusiva del dueño del predio.

El costo de la parte de los pavimentos de calzadas, aceras y soleras, que de acuerdo con las disposiciones anteriores, no fuere de cargo de los propietarios, y el de aquella parte que exceda de los anchos fijados en el inciso 5.º de este artículo, será de exclusiva cuenta de la Dirección General de Pavimentación.

Artículo 12.—Agrégase al artículo 18 de la ley 5.757, el siguiente inciso final: "En caso de ensanche de calzadas o aceras, los propietarios estarán obligados a pagar la nueva pavimentación, solamente en una faja de un ancho tal, que sumada a la faja del pavimento existente, que fué costeadada por los vecinos, se alcancen los anchos máximos de calzadas y de aceras que los obliguen a costear las disposiciones del artículo anterior.

Artículo 13.—Modifícase el artículo 20 de la ley 5.757, en la siguiente forma: "1.º—Reemplázase el inciso 1.º de la letra b) por el siguiente: "Para las cuentas que correspondan a colocaciones de soleras, pavimentaciones de aceras o bandas de calzadas, separadamente o en conjunto, las cuotas serán trimestrales y gravarán los predios durante dos años;

2.º—Intercálase a continuación del inciso 2.º de la letra b) el siguiente nuevo inciso: "Autorízase a las Juntas de Pavimentación para que, previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación y en casos especialmente calificados, de calles pertenecientes a barrios o poblaciones obreras que rebaja a que se refiere el inciso 3.º del artículo 17, pueda ampliar al doble los plazos de pagos fijados en las letras a) y b) del presente artículo.

Artículo 14.—Introducéndose las siguientes modificaciones en el artículo 22 de la ley 5.757: 1.º—Reemplázase el inciso 1.º por el siguiente: "Cuando se pavimentaren en conformidad a las disposiciones de la presente ley, calles en las cuales existan vías férreas o desvíos, los propietarios de éstas pagarán por vía de contribuciones de pavimentación el mayor valor que represente el tipo de pavimento especial que se emplee para la superficie de entreejes, más cincuenta centímetros al lado exterior de cada uno de ellos, con respecto al costo que resulte para esa misma faja, considerando el tipo de pavimento que se coloque en el resto de la calle;

2.º—Intercálase en el inciso 2.º, después de la frase: "Cambio de tipo de riel la frase" "afirmados especiales".

Artículo 15.—Substitúyese el artículo 23 de la ley 5.757, por el siguiente: "Artículo 23.—La Dirección General de Pavimentación podrá disponer la ejecución de todos aquellos trabajos de canalización, desviación, variaciones de nivel o de ubicación que estime necesario realizar en aquellos cursos de aguas cuyos cauces crucen o recorren una calle en que se ejecutan obras de pavimentación definitivas, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Cuando se trate de pasos de agua, sifones o puentes, que deban construirse en acueductos que atraviesan calles por pavimentarse, el costo de las obras se cargará en una tercera parte a los propietarios de las aguas y el resto se considerará como una obra complementaria de la pavimentación.

Si se tratase de cauces cuyas aguas no pertenecieren a particulares, el tercio del costo no considerado como obra complementaria en el inciso anterior, será de cargo de los re-

vimentación que se ejecuten en las comunas afectas a las disposiciones de esta ley, y que sirvan de asiento a capitales de provincias, se hará en la siguiente forma:

a) En calles de una calzada con predios a ambos lados, los propietarios colindantes estarán obligados a costear, con el carácter de contribución de pavimentación, el total del valor de la pavimentación de la calzada y solera y el total del valor del pavimento de la acera;

b) En las calles de dos calzadas o en aquellas en que un costado esté formado por plazas o paseos públicos, los vecinos colindantes estarán obligados a costear, con el carácter de contribución de pavimentación, el valor de las soleras y del pavimento de calzadas adyacentes hasta un ancho de cinco metros y el valor total de la acera en el costado correspondiente a sus propiedades;

c) En los casos de construcción de aceras o de colocación de soleras, no conjuntamente con las calzadas, el costo de construcción de estas aceras o colocación de estas soleras, en cada cuadra, corresponderá costearlo íntegramente, con el carácter de contribución de pavimentación, a los vecinos colindantes.

En las demás comunas afectas a esta ley será también de cargo de los propietarios colindantes, y con el carácter de contribución de pavimentación, el valor total de la construcción de aceras y de la colocación de soleras. La parte de calzada que con el mismo carácter corresponda costear a los propietarios, será fijada por el Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 2.º, no pudiendo ser, en ningún caso, esta parte inferior a los dos tercios de los porcentajes señalados en las letras a) y b) anteriores.

Se faculta a las Juntas de Pavimentación para que, en casos especialmente calificados de calles pertenecientes a barrios o poblaciones obreras existentes que se incluyen en los planes de pavimentación, pueden, previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación, disminuir hasta en un cincuenta por ciento la parte de calzadas, aceras y soleras que correspondan costear a los propietarios de acuerdo con los incisos interiores.

Para los efectos indicados en el presente artículo se deberá considerar incluido en el costo de pavimentación el valor de las obras complementarias, como desagües de aguas lluvias, pasos de agua u otros que fueren necesarios ejecutar en cada cuadra, el pavimento de las bocacalles y el de las aceras hasta las soleras de las calzadas de las calles transversales y los gastos de estudio e inspección técnica de las obras. También podrá considerarse por las Juntas de Pavimentación, como obra complementaria, parte o la totalidad del arreglo o emparejamiento de los veredones adyacentes a las calzadas o aceras que se pavimenta.

Las disposiciones anteriores rigen para anchos de calzadas hasta de ocho metros y de aceras hasta de tres metros.

No obstante lo anterior, la limitación de ancho que se fija para las aceras, no reg

curso de pavimentación de la comuna respectiva.

Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores, signifiquen un prorrato que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%), las cuentas de pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrato a los vecinos de toda la calle o calles que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior resultare superior al veinte por ciento (20%) y se tratara de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, en conformidad a las disposiciones legales que corresponda.

Para el caso de trabajos que deban ejecutarse en cauces o acueductos que recorran calles por pavimentarse, se considerará de cargo de los propietarios de las aguas el veinte por ciento (20 o/o) de su valor, y el saldo restante se considerará como una obra complementaria de la pavimentación y se cargará por iguales partes a los recursos de pavimentación de la Comuna y a los propietarios de predios colindantes a la calle. Cuando no existieren propietarios de aguas, la cuota correspondiente a ellos será de cargo del Fisco.

La Dirección General de Pavimentación formulará las cuentas por los gastos de construcción de estas obras a quien corresponda, incluyendo gastos generales. Las cuentas que corresponda pagar a los propietarios de aguas serán exigibles desde el momento en que se inicie su construcción y para ellas rigen las mismas disposiciones indicadas en el artículo anterior.

Artículo 16.— Reemplázase el artículo 24 de la ley 5.757 por el siguiente:

“Artículo 24.— La cobranza judicial de las cuentas y cuotas de pavimentación que la Dirección General de Pavimentación, formula de acuerdo con sus leyes orgánicas, estará a cargo del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos; pero corresponderá al Director General de Pavimentación la personería para demandar en Juicio, la cual podrá ser delegada en aquellos funcionarios que indique el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, actuará como mandatario de la Dirección General de Pavimentación y, en tal carácter, deberá rendir cuenta de su gestión a lo menos una vez al mes y realizar la cobranza de acuerdo con las normas que señale la Dirección General de Pavimentación.

El Director General de Pavimentación formará parte del Consejo de Supervigilancia de la cobranza de impuestos morosos, a que se refiere el artículo 2.º del D. F. L. N.º 64.488, de 31 de diciembre de 1942.

El procedimiento judicial será el mismo que rige para el cobro de las contribuciones sobre los bienes raíces; y las cuentas y cuotas morosas devengarán el interés penal del uno por ciento (1%) mensual.

Las deudas que por capítulo de las disposiciones de la presente ley gravan los predios, las obligaciones que afectan a los propietarios de vías férreas y cursos de agua, y aquellas que afectan a los formadores de poblaciones o de calles nuevas, tendrán la preferencia de que gozan los créditos del Fisco y de las Municipalidades por contribuciones devengadas conforme al número 6.º del artículo 2.482 del Código Civil.

Artículo 17.— Substitúyese el artículo 30 de la ley 5.757, por el siguiente:

“Artículo 30.— Cuando en conformidad a las disposiciones del artículo 2.º entre en vigencia la presente ley en una comuna, se establecerá como recursos de pavimentación para ella los indicados en el artículo anterior, y la Tesorería General de la República dictará las medidas conducentes a hacer ingresar dichos recursos a la cuenta respectiva, pero las variaciones en las tasas de pago de la contribución territorial no comenzarán a regir hasta el semestre siguiente a aquel en que esta ley entre en vigencia.

Artículo 18.— Modifícase el artículo 36 de la ley 5.757, en la siguiente forma:

1.º— Reemplázase el inciso 3.º por el siguiente:

“Los plazos normales de duración, contados desde la fecha media de entrega del tránsito, serán los que se fijan en el Reglamento para cada clase de fincas;”

2.º— Agréganse como incisos finales los siguientes nuevos incisos:

En los casos de trabajos de pavimentación en que exista una obra hecha costeadá por el propietario correspondiente, y que por razones de orden técnico en vista de nuevas disposiciones dadas a las calzadas o aceras sea necesario rehacer dicha obra de pavimentación y siempre que ésta estuviere dentro del plazo normal de duración, se faculta a la Dirección General de Pavimentación para considerar como abono a la nueva cuenta que se formule el valor del trabajo que fué de costo del propietario, aumentado en proporción a los precios vigentes.

Con dicho objeto se considerará, también, para el valor del pavimento antiguo una depreciación proporcional a su edad en razón de su plazo normal de duración.

Artículo 19.— Reemplázase el artículo 38 de la ley 5.757 por el siguiente:

“Artículo 38.— La rotura de pavimentos en las calzadas o aceras de las calles de las comunas, en que rijan las disposiciones de la presente ley, sólo podrá hacerse con permiso escrito de la Alcaldía, el que se otorgará en conformidad al reglamento correspondiente y previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación.

La Alcaldía podrá otorgar estos permisos, siempre que el peticionario de él haya integrado el valor probable de la superficie por romper, el que debe ser indicado por la Dirección General de Pavimentación al emitir el informe a que se refiere el inciso anterior.

La reposición de la superficie rota se hará por la Dirección General de Pavimentación, con cargo a los depósitos que para el efecto hayan efectuado los peticionarios en la Tesorería Comunal correspondiente o en la Caja de la Oficina Central de la Dirección.

La Dirección General de Pavimentación llevará una cuenta de estos depósitos por cada Comuna y los saldos anuales que ellos arrojen pasarán a incrementar los recursos de pavimentación a que se refiere el artículo 19 de esta ley.

La Dirección General de Pavimentación deberá supervigilar todo lo relacionado con la apertura y reposición de pavimentos, y al efectuar

to el reglamento contendrá las disposiciones pertinentes.

Artículo 20.— Intercálase como inciso segundo el artículo 39 de la ley 5.757, el siguiente nuevo inciso:

“Los propietarios de vías férreas estarán además obligados a hacerse la renovación de la capa de rodadura de aquellas calzadas con base de concreto, a costear el cambio de esa base, si así lo exigiere la Junta de Pavimentación.

Artículo 21.— Reemplázase en el inciso 1.º del artículo 56 de la ley 5.757, la frase: “que los particulares deseen formar por medio de la división de las propiedades o venta en sitios” por la siguiente: “que los propietarios deseen formar por medio de la división de sus propiedades o ventas de sitios”.

La formación de nuevas poblaciones, de cualquiera naturaleza que ellas sean, en las comunas afectas a las leyes 4.339 y 5.757, quedará sometida a las disposiciones generales de la ley y ordenanza general sobre construcciones y urbanización y a las especiales de las citadas leyes 4.339 y 5.757.

Artículo 22.— Suprimense los dos incisos finales del artículo 71 de la ley 5.757.

Artículo 23.— Reemplázase el artículo 14 de la ley 6.266, por el siguiente:

“Artículo 14.— Se autoriza al Director General de Pavimentación para aumentar hasta en un diez por ciento (10 o/o) el valor de las cuentas de pavimentación de reposición de pavimentos y demás que se formulen en virtud de lo dispuesto en las leyes 4.339, 4.543, 5.757 y la presente, a fin de cubrir los gastos de estudio, planos y mensuras, inspección de las obras, sueldos, viáticos y movilización del personal y demás gastos generales que la aplicación de las citadas leyes originen.

Con el mismo fin indicado en el inciso anterior, se autoriza al Director General de Pavimentación para recargar hasta en un diez por ciento (10 o/o) los presupuestos que formule para la ejecución de obras de pavimentación en nuevas poblaciones o de otras obras que se realicen por cuenta de terceros.

Asimismo, se destinará a los fines indicados en los incisos anteriores, la diferencia que pueda resultar entre los interesados que producen las inversiones de los fondos de pavimentación y los correspondientes a los servicios respectivos.

Artículo 24.— La ley 5.757 con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente, se considerará vigente en la Comuna de Valparaíso, con las modificaciones y modalidades establecidas en el artículo 1.º de la ley 6.628, con excepción de la indicada en la letra a) que se considerará derogada a partir de la vigencia de esta ley.

Artículo 25.— Reemplázase el inciso 1.º del artículo 5.º de la ley 6.628 por el siguiente: “Todo propietario que sólo tenga un predio edificado en la comuna y contra quien exista una o más cuentas formuladas por la Dirección General de Pavimentación, en virtud de las disposiciones legales vigentes, y siempre que éstas cuentas excedan del diez por ciento (10 o/o) del avalúo fiscal de la propiedad, tendrá derecho para que se le amplíen a veinte años y cuatro años, respectivamente, los plazos fijados en las letras a) y b) del artículo 20 de la ley 5.757.”

Artículo 26.— Reemplázase en la parte final del inciso 1.º del artículo 6.º de la ley 6.628, la frase: “en la forma prescrita en los incisos 2.º de las letras a) y b) del artículo 17 de la ley 5.757, por la frase: “en la forma prescrita en el artículo 17 de la ley 5.757.”

Artículo 27.— Reemplázase en la letra d) del artículo 8.º de la ley 6.628, la frase inicial: “modifícase el inciso 6.º de la letra b)”, por la frase: “modifícase el inciso 7.º de la letra b)”. ”

Artículo 28.— Se considerarán en todo aplicables a las comunas afectas a la ley 4.339, las disposiciones de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, de la ley 5.757, con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente.

Para los efectos de la aplicación del artículo 17 de la ley 5.757, se considerarán incluidas las comunas afectas a las disposiciones de la ley 4.339, en la categoría de aquellas que sirven de asiento a Capitales de Provincias.

La referencia que el artículo 31 de la ley 5.757, hace a los recursos indicados en el artículo 29, se entenderá hecha a los recursos que establece el artículo 16 de la ley 4.339, para los efectos de su aplicación en las comunas afectas a esta última ley.

Las modificaciones y agregados que se establecen por la presente ley para las disposiciones a que se refiere el artículo 66 de la ley 5.757 se considerarán también aplicables a las comunas a que este artículo se refiere.

Artículo 29.— Se considerarán aplicables a todas las comunas afectas actualmente a la ley 4.339 y a las comunas afectas a la ley 5.757, las disposiciones del inciso 1.º del artículo 7.º de la ley 4.339.

Artículo 30.— Se derogan los siguientes artículos de la ley 4.339: “2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º”.

La referencia que en el encabezamiento del artículo 16 de la ley 4.339 se hace de los artículos 3.º, 5.º y 6.º de la misma ley, se entenderá hecha a los artículos 6.º y 36 de la ley 5.757.

Artículo 31.— Se derogan los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 61, 62, 63 y 65, de la ley 5.757.

La referencia que en el inciso 1.º del artículo 64, de la ley 5.757, se hace al artículo 62, se considerará hecha al artículo 60, y la que se hace en el inciso 2.º, se entenderá hecha a los artículos 17 y 20 de la misma ley.

Artículo 32.— Los propietarios que hubieren sido favorecidos por las Juntas de Pavimentación con la rebaja o ampliación de plazo a que se refieren los artículos 17 y 20 de la ley 5.757, no podrán acogerse a los beneficios de rebaja que en materia de pavimentación establece el D. F. L. N.º 33, de 8 de abril de 1931, la ley 5.757, de 23 de diciembre de 1935, y las demás leyes sobre habitación popular.

Artículo 33.— Se hace extensiva a la Dirección General de Pavimentación la excepción que establece para la Dirección General de Obras Públicas el artículo 29 del texto refundido en la ley orgánica de la Dirección de Aprovechamiento del Estado, aprobado por decreto del Ministerio de Hacienda N.º 320, de 22 de enero de 1940, y modificado por el D. F. L. N.º 604.485, de 31 de diciembre de 1942.

Artículo 34.— Las cuentas que formule la Dirección General de Pavimentación en virtud de las disposiciones legales vigentes, es-

tarán exentas del pago de todo impuesto fiscal o municipal y los actos judiciales o extrajudiciales, y contratos que celebre la expresada Dirección, se considerarán exonerados del pago de impuestos que establece la ley de timbres, estampillas y papel sellado, en la parte que a ella corresponde.

Artículo 35.— La autorización a que se refiere el artículo 11 de la ley 6.628, se extenderá a la ley 6.699 y a la presente, y para los efectos de su aplicación se considerarán también las modificaciones o derogaciones que se deriven de las leyes 7.200 y 8.282.

Artículo 36.— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

ARTICULO TRANSITORIO

“Artículo único.— Se faculta al Presidente de la República, para que pueda modificar por una sola vez, a partir desde la vigencia de esta ley, la parte de calzada que para cada comuna se ha considerado de cargo del vecindario al declararse en ella la vigencia de la ley 5.757, no pudiendo ser, en ningún caso, esta parte inferior a los dos tercios (2/3) de los porcentajes señalados en las letras a) y b) del artículo 17 de la misma ley.

Esta disposición regirá sólo para aquellas comunas que no sirvan de asiento Capitales de Provincias.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor YANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ.— Los Diputados Liberales estamos vivamente interesados en el despacho de este proyecto de ley...

El señor MELEJ.— Toda la Cámara, Honorable Diputado.

El señor BRANES.— También lo están los Comités Comunista y Radical.

El señor YANEZ.— Guiados de este propósito, nos atrevemos a insinuar a la Honorable Cámara que la discusión se cierre diez para las seis, para votar a continuación. De esta manera dejaremos despachado totalmente el proyecto en la presente sesión.

El señor BRANES.— Los Diputados Comunistas y Radicales están de acuerdo con ese propósito. Ya habíamos conversado con Su Señoría sobre este particular.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Magnífico!

El señor GODOY.— Por fin se ponen de acuerdo los tres partidos de Gobierno.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor OLIVARES.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Olivares, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Deseo ampliar las observaciones del Honorable señor Yáñez, en el sentido de que las indicaciones que se formulen durante la discusión general no necesiten ir a Comisión alguna.

El señor COLOMA (Presidente). — Se pueden eximir las indicaciones del trámite de Comisión, siempre que no signifiquen un mayor gasto, pues, en tal caso, deben ir a la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Exacto. El señor COLOMA (Presidente). — Ni por unanimidad se pueden eximir tales indicaciones del trámite de Comisión de Hacienda.

La Mesa tiene, pues, entendido que el acuerdo para votar en general y en particular el proyecto a las seis, registró siempre que no existan indicaciones que requieran el trámite de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará votar en general y en particular este proyecto diez minutos antes de las seis.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor OLIVARES.— El proyecto de ley en debate, señor Presidente, tiene tres puntos bien definidos.

El primero, que es el más importante, tiene por objeto buscar financiamiento a la Dirección General de Pavimentación.

No voy a entrar en detalles al respecto, porque corresponde informar sobre esta materia al Honorable señor Aldunate, en representación de la Comisión de Hacienda.

Estimo, sí, un deber dejar constancia de que es indispensable despachar este proyecto lo más pronto posible, porque uno de los ítems por el cual desarrolla su actividad la Dirección General de Pavimentación y que dice relación con préstamos, está totalmente agotado; desde el mes de diciembre están paralizadas, a través del país, todas las obras públicas que corresponde ejecutar a este organismo.

La segunda razón que justifica este proyecto, tiene por objeto modificar varios artículos de la Ley General de Pavimentación, a fin de perfeccionarla, hacerla más expedita y corregirle algunos defectos encontrados en ella en el curso de su aplicación.

Y, finalmente, la tercera razón es dejar uniforme la ley, especialmente con respecto a las comunas cercanas a Santiago, ya que cada una de ellas se rige por leyes especiales y por medios diferentes.

No voy a entrar al detalle de cada una de las modificaciones, porque oportunamente corresponderá hacerlo en la discusión particular; de modo que mi informe va a concretarse únicamente a expresar la finalidad que tiene este proyecto y, en el momento oportuno, a explicar las modificaciones introducidas a estas leyes sobre pavimentación.

Deseo, en consecuencia, pedir a mis Honorables colegas que, para el bien del país, en interés general de la colectividad y a fin de que puedan ponerse en marcha las obras de pavimentación a lo largo de todo el territorio, despachemos este proyecto lo más pronto posible.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate; a continuación, la concederé al Honorable señor Cárdenas.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Señor Presidente, me corresponde informar este proyecto en mi calidad de miembro de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Como acaba de manifestarlo el Honorable Diputado señor Olivares, el objetivo de la presente ley que se discute es dar un financiamiento estable y definitivo a la Dirección de Pavimentación, organismo que actualmente tiene suspendidos sus nuevos trabajos y paralizados los ya en ejecución, en un alto porcentaje, como consecuencia de la falta de subsidios y de la falta de fondos de que padece.

están a cargo de la Dirección General de Pavimentación.

Los fondos que maneja la Dirección de Pavimentación, pueden agruparse en cuatro grandes categorías.

Primero, los recursos propios de las comunas, que se llenan de acuerdo con la ley “Recursos de Pavimentación de las Comunas”. Dichos recursos están formados por la contribución de pavimentación, que actualmente llega generalmente al uno por mil de la tasa de los bienes raíces. Digo generalmente, porque hay algunas comunas en que esta tasa, en vez de ser de uno por mil, es de medio por mil, como por ejemplo en las comunas de Concepción, Osorno y Valdivia, si no me equivoco.

Estos recursos de pavimentación están destinados por las Municipalidades a atender principalmente el servicio de los empréstitos que financian las obras que no corresponde hacer a los particulares. Por ejemplo, en aquellas calzadas en que el tercio de la obra es de cargo de la Municipalidad correspondiente, el servicio del empréstito con que ella se financia, también es de cargo de esa Corporación.

Están destinados también estos fondos de pavimentación propios de las comunas, a servir el interés de los préstamos que se hacen sobre los fondos comunes de pavimentación de las distintas comunas.

Actualmente estos fondos, como lo señalaré más adelante, se encuentran totalmente agotados, es decir, los 60 millones que produce aproximadamente esta contribución del uno por mil sobre los bienes raíces, están totalmente colocados en los empréstitos que deben servirse actualmente.

Además, estos recursos propios están formados, como lo saben los Honorables colegas, por las patentes que pagan los vehículos. Estas patentes, a lo largo de toda la República, suman más o menos \$ 13.000.000 y también están totalmente comprometidos en los servicios de los empréstitos que ya he señalado.

El segundo rubro de fondos de que dispone la Dirección de Pavimentación, es el que obtiene por los empréstitos. El Presidente de la República ha sido autorizado por diversas leyes para contratar, en nombre de las Municipalidades, diferentes empréstitos, con los cuales se pueden financiar las obras de pavimentación. La Dirección de Pavimentación distribuye estos fondos de acuerdo con la capacidad financiera de las comunas, y con la necesidad misma de los trabajos. Estos empréstitos han ido agotándose por las sucesivas y actualmente los recursos de la última ley que autorizó empréstito de pavimentación, se encuentran también agotados.

Señalaré más adelante en qué forma la ley en estudio propone una serie de autorizaciones sucesivas y decrecientes, que permitirán hacer anualmente los trabajos de pavimentación que necesitan las comunas del país.

El tercer rubro de fondos que maneja la Dirección de Pavimentación, se llama el fondo común de pavimentación, creado por la ley 6.266. Este fondo común está formado actualmente por el 5 por ciento de los recursos de pavimentación de las distintas comunas.

Se tuvo presente, al dictarse la ley, que este fondo se incrementaría en forma tal que, en un tiempo no muy lejano, pudiera sustituir el régimen de préstamos, para dar así, fondos permanentes y definitivos a la Dirección de Pavimentación, sin que tuviera que aislarse en este régimen de empréstitos, que es incierto y complicado. Desgraciadamente, el aumento de este fondo común de pavimentación no llenó las expectativas que de él se esperaba y, en realidad, hoy día no pasa de los \$ 5.000.000 anuales.

La ley, como señalaré más adelante, también propone medidas para que este fondo común de pavimentación llegue a cumplir su finalidad, a fin de que sea lo suficientemente importante para reemplazar el sistema de los empréstitos y dotar entonces a la Dirección de Pavimentación de un capital propio y estable que sustituya tales empréstitos.

Finalmente, existe un cuarto rubro, formado por los fondos particulares. Estos son fondos en depósito que hacen las personas que desean garantizar una urbanización y que, de acuerdo con las leyes vigentes, deben depositar estos fondos que se invertirán en la pavimentación.

Respecto de cada uno de estos grupos, señor Presidente, ya he explicado que la ley viene a socorrer, por decirlo así, a la Dirección de Pavimentación, dándole una organización financiera de carácter estable.

Primero, respecta del fondo común de pavimentación, y en virtud del artículo 2.º se duplica la tasa, que era del 5 por ciento de las entradas de pavimentación de las comunas, al 10 por ciento.

Pero, al mismo tiempo, como en otro artículo que analizaré más adelante, se da autorización para subir en uno por mil la tasa del impuesto, resulta que este 10 por ciento se aplicará en tal forma, que el fondo común va a experimentar un aumento a una suma cuatro veces mayor.

Esperamos, en consecuencia, que este impuesto, en vez de rendir 5 millones, llegue a dar 20 millones anuales, después que esta ley sea despachada.

Con ella, se calcula que, en un plazo de 10 años este fondo común de pavimentación llegará a ser tan importante, que alcanzará a la suma de 120 millones, que constituirá el capital necesario para que la Dirección General de Pavimentación actúe y trabaje con fondos propios.

Además, se agrega una letra k) al artículo 6.º, en virtud de la cual el 10 por ciento de las sumas que las Municipalidades destinan a obras de urbanización y ornato, deben pasar a incrementar este fondo común de pavimentación.

En consecuencia, estas dos disposiciones que aumentan el 5 al 10 por ciento los recursos con que se formará el fondo común de pavimentación y la que establece esta nueva participación del 10 por ciento de los gastos de urbanización y ornato, son las que crean los nuevos recursos con que se va a favorecer a la Dirección General de Pavimentación.

La segunda masa de dinero que administra o maneja la Dirección de Pavimentación es la que corresponde al régimen de los empréstitos.

Como lo hice presente, los fondos de estos empréstitos se encuentran actualmente agotados. Entonces la ley, en su artículo 3.º, crea un mecanismo en virtud del cual se autoriza a la Dirección General de Pavimentación para que emita periódicamente una suma tal de empréstitos decrecientes que se sumen al fondo común de pavimentación a que me he re-

ferido anteriormente y que den la suma de 120 millones de pesos.

Como el fondo común de pavimentación irá aumentando progresivamente cada año, los empréstitos que se hacen necesarios cada año irán disminuyendo en forma decreciente.

Según los estudios que ha hecho la Dirección General de Pavimentación, calculando a cabo de 10 años, el fondo común de pavimentación llegará a la suma de 120 millones de pesos y, en consecuencia, no será necesario la emisión de nuevos empréstitos.

La cantidad de los distintos empréstitos rídiculos decrecientes que se presume se contratará hasta que ellos no sean más o menos en 650 millones de pesos.

El tercer grupo de recursos que maneja la Dirección General de Pavimentación, es el que constituye, como ya expresé, por los llamados “recursos de pavimentación de las comunas”. Se forman con el 1 por mil de las tasas sobre los bienes raíces de las comunas actualmente.

En virtud del artículo 4.º de este proyecto, se faculta al Presidente de la República, para que, previo acuerdo de las Municipalidades, tomado por los dos tercios de los Regidores, pueda alzar esta contribución en otro 1 por mil. Respecto de aquellas comunas que actualmente están sometidas sólo al 1 por mil, esto es, el uno y medio por mil.

En consecuencia, de acuerdo con estas disposiciones, habría un régimen más estable para las distintas comunas.

La Comisión de Hacienda, Honorables colegas, estudió con toda consideración esta modificación del uno por mil sobre las tasas de los bienes raíces, y, aunque está de acuerdo con el anhelo general de todo el país en el sentido de que no se impongan nuevas contribuciones, ya que ellas tienen por consecuencia directa el aumento del costo de la vida en este caso, teniendo presente que se trata de un servicio que efectivamente está pagando un conjunto de obras que satisficiera a la nación pública entera, la Comisión de Hacienda prestó su aprobación a este aumento.

Ya que en este país sufren de cierto crédito y desprestigio todas las instituciones de la Administración Pública, muchas de las cuales debieran ser motivo de satisfacción y orgullo nuestro, desearo dar algunos datos referentes a la labor que ha desarrollado la Dirección General de Pavimentación, y que es interesante que la Honorable Cámara conozca.

Las leyes sobre pavimentación se aplican actualmente a 170 comunas del país. Los trabajos de pavimentación hechos hasta la fecha llegan casi a los mil millones de pesos. La Dirección de Pavimentación ha invertido 956 millones de pesos en obras públicas de pavimentación a lo largo de todo el país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cuánto tiempo, señor Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— La ley, señora ley, del año 1928, fué iniciativa de entonces Diputado don Jorge Alessandri Rodríguez. Era la ley 3.339, una ley restrictiva, aplicaba exclusivamente a las comunas cuantantes de la capital.

Viene luego la ley 5.757, actualmente en vigor, Ley Orgánica de Pavimentación, y de esa fecha, como decía, se han construido 8.600.000 metros cuadrados de calzadas, 3.000.000 de metros cuadrados de aceras.

Además, ha extendido su labor al mantenimiento de las pavimentaciones que ya habían hechas.

Por estas razones la Honorable Comisión de Hacienda dió su voto favorable a la alza de contribuciones destinada a este objetivo.

Aparte de estas disposiciones generales de carácter financiero, la Comisión de Hacienda se preocupó en forma primordial, y así se traduce en el proyecto mismo, como estableció mi Honorable colega señor Olivares, de refundir todas las leyes vigentes de pavimentación en una sola, clara y precisa, que venga a poner orden en la materia y a llenar varios vacíos, a aclarar algunos puntos oscuros y a agregar otras modificaciones que sean necesarias para que exista un Código completo de Pavimentación. Se desea que cualquier ciudadano, cualquiera entidad, en un momento dado, pueda conocer el texto al día de la fecha, donde están contenidas las disposiciones de este respecto.

En el artículo primero y en el artículo 4.º se contemplan disposiciones cuyo fin es mayor elasticidad a la Dirección de Pavimentación para la ejecución de sus trabajos.

En efecto, en virtud del artículo primero, se faculta a la Dirección de Pavimentación para usar hasta un diez por ciento de los trabajos de conservación del pavimento de aquellas comunas pobres que no tengan fondos propios o particulares para hacerlos.

En el artículo 6.º, se autoriza a la Dirección de Pavimentación para que, en los casos en que los fondos generales de la Dirección General de Pavimentación, para invertir estos fondos en trabajos de nuevas urbanizaciones y ornato que estén directamente relacionados con la pavimentación. Esto era una legislación que antes no existía y llevaba a situaciones difíciles a esas comunas.

El señor OYARZUN.— ¿Y en qué situación quedan las Municipalidades que no tienen empréstitos a la fecha y que no están vinculadas a estas leyes de pavimentación?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Las comunas, como el alza del uno por mil es un tema, lisa y llanamente, no les afecta, en consecuencia, se mantiene el régimen vigente de contribuciones y así no tienen mayores gravámenes. Los fondos que están actualmente destinados a la conservación de los trabajos ya hechos tienen que seguir bajo el régimen de las leyes de pavimentación, sea, estos trabajos se hacen con el saldo que hayan tenido hasta la fecha.

El señor OYARZUN.— He hecho esta pregunta porque las comunas de Tocopilla y Calama tienen una situación especial, ellas han contratado ninguna clase de empréstitos ni han contraído deudas. Con sus propios recursos han verificado su progreso. Sin embargo, yo también deseo que ellas dispongan de estos fondos que podrían dedicarse a mejorarlos o caminos que los comuniquen con ciudades de importancia.

¿No podrían

El señor OYARZUN.— Y que debían estarlo.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— A ninguna comuna se le obliga a incorporarse al régimen de la Ley de Pavimentación; sólo aquellas que desean beneficiarse con lo que la ley dispone, se acogen voluntariamente, y la ley dispone, en tal caso, no se beneficiarán con ella.

El señor OYARZUN.— Pero la comuna de Calama ha sido lo suficientemente fuerte para poder dar satisfacción a sus necesidades sin la ayuda de empréstitos ni de ninguna otra clase de legislación que fuera en su auxilio.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— En consecuencia, no tienen problema alguno.

El señor OYARZUN.— No tiene problema de ninguna especie.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Si se ha acordado a la ley...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite, Honorable colega?

Puede hablarse de que haya un gran interés en el régimen de empréstitos, porque la Dirección General de Pavimentación puede llevar una cuenta individual y facilitar el financiamiento del empréstito, sino los servicios técnicos y del personal.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos, y a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SANDOVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— Deseo plantearle a Su Señoría el caso contrario. En efecto, hay Municipalidades en el país, en realidad la mayoría de ellas, que están endeudadas y, por lo tanto, no han podido seguir ejecutando obras de pavimentación debido a que los impuestos sólo alcanzan para cubrir el empréstito contratado.

¿Quisiera saber si en el régimen contemplado en la nueva ley, estas municipalidades están o no facultadas para aumentar los impuestos y poder así, al margen del servicio que establece la ley, seguir ejecutando estas obras...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite, Honorable colega?

Precisamente el caso a que se refiere Su Señoría parece que es el caso más corriente. Es por esto que se autoriza esta alza de la tasa comunal a las Municipalidades que estuviesen dentro del régimen de pobreza que señala Su Señoría.

Esas Municipalidades, mediante el acuerdo de los dos tercios de sus miembros, podrán acordar el aumento de la tasa de cotización de los bienes raíces, o sea, duplicarla con esto sus entradas. Y, en consecuencia, están en condiciones de hacer un trabajo equivalente al doble del ya realizado con los fondos que tuvieren.

El señor SANDOVAL.— Me pareció conveniente que quedara perfectamente aclarada esta situación.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— El artículo 8.º señala un régimen en virtud del cual las distintas y complicadas cuentas que hoy día lleva la Dirección de Pavimentación nombre de cada una de las comunas se unifican en una sola, que deberá abrirse y llevarse en la Caja de Ahorros y que se llamará Cuenta de los Fondos de la Dirección General de Pavimentación.

El hecho de que todos los fondos de las distintas comunas se mezclen en una sola cuenta no se contradice, como lo establece la ley, con el propósito de llevar una contabilidad independiente en la propia Dirección respecto de cada una de las comunas afectadas a otras leyes.

El artículo 7.º de la Ley 5.757 quedó modificado en forma que será de gran importancia para la ejecución de estos trabajos.

En efecto, de acuerdo con lo que se ordena en él, la Dirección General de Pavimentación tiene un plan general de obras de pavimentación respecto de cada una de las comunas que están sujetas a su intervención, cosa que actualmente no se hacía para todas las comunas sino que se efectuaban trabajos aislada e independientemente, sin un plan coordinado.

Este plan deberá ser aceptado y sancionado por las autoridades, en la forma que se establece en el artículo 7.º de acuerdo con las autorizaciones que acuerden las Municipalidades correspondientes.

El artículo 13 de la ley se refiere al cobro de las deudas de pavimentación, y señala el régimen de carácter general, haciendo un distinción entre aquellas comunas que sirven de asiento a la capital de provincia y aquellas que no lo son.

Respecto de las primeras, puede considerarse, indiscutiblemente, que son las mejor financiadas, las más ricas. Se les exige, entonces, como norma general, que las cargas de pavimentación sean divididas por mitades entre los dueños de los predios de los lados de la calzada hasta un máximo de cinco metros, lo que es actualmente de cargo de la Dirección General de Pavimentación y la Municipalidad respectiva.

Finalmente, señor Presidente, la Comisión de Hacienda hizo una serie de modificaciones de menor importancia, muchas de ellas destinadas a corregir y a mejorar el texto de la ley en estudio.

Aunque la sola lectura de estas disposiciones basta para comprender el proyecto y apreciar su alcance, quedo a disposición de los Honorables Diputados, por si alguna duda pudiera surgirles su texto.

Antes de terminar, declaro que me complazco en el acuerdo referente a la votación que se ha tomado, pues los trabajos de pavimentación están en un 60 por ciento detenidos. Las nuevas empresas de pavimentación, las nuevas obras están totalmente suspendidas. Y sin esta ley, actualmente sólo pueden trabajar aquellos contratistas que tienen fondos propios y que están en condiciones de dar crédito a la Dirección General de Pavimentación.

Si este proyecto no es ley de la República con suma urgencia, la Dirección General de Pavimentación se encontrará abocada a la difícil situación de tener que desahuciar a más de 400 empleados y suspender toda clase de trabajos de pavimentación, que son indispensables.

Es todo lo que deseaba manifestar.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor Cárdenas.— Señor Presidente, en obsequio al pronto despacho de este proyecto de ley, que es reclamado de norte a sur de la República, voy a abreviar mis observaciones, o, mejor dicho, a adherir, en nombre de mis colegas de representación, a la pronta

aprobación del proyecto. Hemos tenido oportunidad de presenciar en la Comisión de Hacienda la forma acuciosa como se ha estado estudiando el proyecto y tratando de superar lo que ya había sido despatchado por la Comisión técnica que lo estudió primitivamente.

Hemos observado también cómo el Director General de estos servicios proporcionó a la Honorable Comisión cuanta información se le solicitó sobre el desarrollo y las actividades de la Dirección a su cargo.

En consecuencia, Honorable Presidente, como se ha acordado votar este proyecto en la presente sesión, vamos a adherir a su aprobación y no continuaremos nuestras observaciones sobre él.

9.—PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL DE PRISIONES.— PETICIÓN DE PREFERENCIA.

El señor Cárdenas.— Pero, señor Presidente, antes de que la Honorable Cámara entrara a ocuparse de este proyecto, había solicitado la palabra para pedir a Su Señoría tuviera a bien colocar en la Tabla de Fácil Despacho el proyecto que autoriza el pago de horas extraordinarias trabajadas por el personal de Prisiones. Este proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y sólo consta de dos artículos muy sencillos que, estoy seguro, no van a encontrar oposición de parte de ninguno de los sectores de esta Honorable Cámara.

El señor Reyes.— Por el contrario, serán aprobados.

El señor Cárdenas.— No se trata de uno de esos proyectos a que se refería en el Honorable señor Gardeve, que consultan anticipos o condonación de anticipos, sino simplemente de autorizar el pago de horas extraordinarias que se han trabajado.

El señor Aldunate Phillips.— Pero no estamos discutiendo ese proyecto, señor Presidente.

El señor Cárdenas.— Precisamente, para pedirle al señor Presidente que lo anuncie en la próxima Tabla de Fácil Despacho es que hemos limitado nuestras observaciones sobre el proyecto que debate la Honorable Cámara. El propósito es, que la Mesa tome las medidas del caso para que se trate en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, si es posible.

El señor Coloma (Presidente).— La Mesa adoptará las providencias necesarias para el pronto despacho del proyecto a que se ha referido el Honorable señor Cárdenas.

10.—MODIFICACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 5.757 Y 6.266, SOBRE PAVIMENTACION.

El señor Coloma (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto que modifica diversas leyes sobre pavimentación.

El señor Valenzuela.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Coloma (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor Valenzuela.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto. También concurrimos con nuestros votos a su aprobación en las Comisiones respectivas, pues estamos convencidos de que la actual situación de la Dirección General de Pavimentación es angustiosa, porque hay una gran cantidad de trabajos paralizados, por lo que debemos capacitarla para que los pueda continuar.

Habría sido nuestro deseo, señor Presidente, que el tiempo nos hubiera permitido elaborar un proyecto más acabado que el que se discute, porque en el corto tiempo que tuvo, tanto la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación como la de Hacienda, pudimos mejorar mucho más el proyecto primitivo.

Por lo tanto, dada la razón de que hay acuerdo para votar este proyecto de ley en la presente sesión, me limito a dejar establecido que los Diputados de estos bancos lo votaremos favorablemente.

El señor Valdes Larrain.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Montane.— Pido la palabra.

El señor Coloma (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdes; a continuación, el Honorable señor Montane.

El señor Valdes Larrain.— Señor Presidente, los Diputados conservadores, miembros de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, no sólo contribuimos con nuestros votos a la aprobación de este proyecto de ley, sino que, además, formulamos diversas indicaciones con el objeto de complementarlo. Al hacerlo, señor Presidente, nos movió la convicción de que era indispensable aprobar una ley que solucionara las dificultades que se habían presentado a cada una de las Municipalidades y a la Dirección General de Pavimentación con la aplicación de las leyes Nos. 4.339 y 5.757.

Es sabido, señor Presidente, que casi todas las Municipalidades del país se han acogido a las disposiciones de estas leyes y, debido a ello, han podido realizar, en las más diversas comunas de nuestro territorio, las obras de pavimentación, que han ido haciendo progresar los pueblos y las ciudades. Es digno de hacerse notar el hecho de que las Municipalidades se han acogido voluntariamente a estas leyes de pavimentación, con lo cual se está demostrando que tienen plena confianza en la administración que hace de sus fondos la Dirección General de Pavimentación.

En el proyecto de ley que ahora discutimos, se hacen modificaciones de carácter general a la ley No. 5.757, que puede considerarse como la ley base en materia de pavimentación algunas de las cuales me referiré brevemente. La primera se refiere al régimen financiero, aumentando los recursos que actualmente tiene la Dirección General de Pavimentación, y en especial los llamados vecinos propios de la comuna que se forman, en primer lugar, con una contribución del uno por mil sobre los bienes raíces, con la entrada proveniente de las patentes de automóviles y de diversos vehículos y, finalmente, con un cuarto del dos por mil de la contribución de caminos. Estos fondos, que como acabo de manifestar se llaman recursos propios de la comuna, son los que sirven a la Dirección General de Pavimentación para costear el tercio central de las obras que se realizan, ya que es sabido que los vecinos por regla general, pagan los dos tercios del valor de la pavimentación.

Ha sucedido, señor Presidente, que varias comunas han copado ya su cuota de pavimentación, es decir, que las entradas que les produce la ley actual, no permite contratar otros empréstitos destinados a nuevas obras o sea, que no hay fondos para servirlos.

Para salvar este déficit financiero se autoriza en este proyecto la ampliación en un uno por mil más de esta contribución a los bienes raíces; pero dejando entregada esta

facultad a cada una de las Municipalidades por acuerdos de los dos tercios de sus miembros. Al hacer esta indicación en la comisión, creímos resguardar los intereses de los vecinos.

Con esto, se quiere también evitar que en aquellas comunas que ya tienen completado su plan de pavimentación, se suba la contribución de un modo general sin razón especial.

Con esto, queda, pues, bien en claro que va a ser optativo para cada Municipalidad aplicar a no esta alza del uno por mil más de contribución.

La segunda modificación importante a que se refiere este proyecto, es la que dice relación con el fondo común de pavimentación. Este fondo común de pavimentación se forma entre otras entradas, con el cinco por ciento de los recursos y con las utilidades que se produzcan en la amortización de los bonos.

El aumento en el proyecto de este cinco por ciento al diez, tiene por objeto llegar a formar un fondo de pavimentación tal, que haga innecesario tener que recurrir a la emisión de bonos, porque, como es sabido, estos bonos se venden en el mercado con una depreciación que a veces alcanza a un 25 por ciento de su valor.

Al tener la Dirección General de Pavimentación estos fondos, que alcanzarán a \$ 120.000.000 dentro de algunos años y que es el valor aproximado de las obras que anualmente se realizan, va a ser innecesario contratar empréstitos para llevarlas a cabo.

También, señor Presidente, se modifica la proporción del cobro por las obras realizadas.

En efecto, en el artículo 11, se establece una diferencia según se trate de ciudades, capitales de provincias o de simples ciudades o pueblos.

Se establece en este artículo que en las capitales de provincias, sean los vecinos los que paguen la totalidad de las obras de pavimentación, y en las demás ciudades capitales de comunas o capitales de departamentos o simples pueblos, rijan las normas establecidas por la Ley 5.757.

La razón que se tuvo en vista para acoger esta modificación dice relación con la mayor capacidad financiera que se advierte en las capitales de provincias, y con el mayor valor que adquiere la propiedad en estas ciudades.

Por el artículo 8.º, señor Presidente, se establece también un plan general de pavimentación para cada comuna.

Varios Alcaldes de las Municipalidades vecinas a Santiago, hicieron algunas observaciones relacionadas con este plan general de cada comuna, haciendo presente que se iban a cercenar las atribuciones de las Municipalidades.

Pero, en realidad, Honorable Cámara, se puede demostrar por la simple lectura del artículo, que no hay tal cercenamiento de funciones, porque es la respectiva Municipalidad la que va a trazar el plan.

La Dirección General se limitará solamente a esbozar un plan general para cada comuna, pero no se van a cercenar las atribuciones que tengan las Municipalidades, por ejemplo, para pavimentar tal o cual calle.

Otra disposición importante es la que se refiere a uniformar las disposiciones legales que rigen las diversas comunas de la República.

Es sabido, señor Presidente, que actualmente hay dos leyes, las 4.339 y la 5.757, que rigen en un número determinado de comunas.

Esta ley quiso, con muy buen criterio, uniformar en una sola legislación a todas aquellas comunas del país. Y las va a uniformar en todo aquello que se refiere al plan general de pavimentación, en lo que diga relación con el régimen de contratistas, en la forma como se va a pagar la pavimentación y cómo se van a solucionar los problemas derivados de cauces de agua que atraviesan las ciudades y los pueblos.

La ley actual, finalmente, modifica el régimen administrativo de la Dirección de Pavimentación, estableciendo nuevas disposiciones, que hacen más expedita la acción, más fácil el control y más efectiva la acción judicial. Estas son, en líneas generales, las principales modificaciones que el proyecto en discusión establece sobre la legislación vigente. Y que los diputados conservadores votaremos favorablemente.

El señor Coloma (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montane y, a continuación, el Honorable señor Sepúlveda.

El señor Montane.— Señor Presidente, tengo una duda respecto de los incisos 4.º y 5.º del artículo 15, y desearía aclararla.

Dicen los incisos 4.º y 5.º del artículo 15: "Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores, signifiquen un prorrateo que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%), las cuentas de pavimentación de los vecinos, la Junta de Pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrateo a los vecinos de toda la calle o calles que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior, resultare superior al veinte por ciento (20%) y se tratare de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, en conformidad a las disposiciones legales que correspondan".

Señor Presidente, creo que hay una inconveniencia y un perjuicio para los caminos proplamente tales en que la Dirección de Obras Públicas, por intermedio del Departamento de Caminos, vaya a distraer fondos, personal y medios en la construcción de puentes en las ciudades, como lo establece este proyecto.

Constantemente, tenemos dificultades en la construcción de puentes por la falta de maestros y ejecutores, y si también se van a colocar técnicos de la Dirección de Caminos para la construcción de los puentes en las ciudades, donde generalmente son de alto costo, como sucede aquí en Santiago, y nos vamos a encontrar, a muy poco andar, con que la Dirección de Obras Públicas, en su Departamento de Caminos, no va a tener ni ejecutores para la construcción de los puentes que le competen, ni dinero para las obras.

El señor Barrueto.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor Montane.— Con mucho gusto.

El señor Barrueto.— Además, señor Presidente, debe tomarse en cuenta que el Departamento de Puentes de la Dirección de Caminos actualmente se encuentra atrasado en un año en los trabajos, estudios y cálculos de construcción de puentes, por falta de

personal, que se ha ido produciendo por despidos o renuncias de los Ingenieros por la poca renta de que gozan.

El señor Montane.— Como digo, señor Presidente, en esta forma no creo que nosotros podamos aceptar buenamente este inciso, porque en virtud de él, los puentes de las ciudades pueden absorber totalmente las entradas de la Dirección General de Obras Públicas.

En atención a estas observaciones, que no deseo alargar más, porque está próximo el momento de votar, quiero pedir que se reemplace la frase "este deberá ser ejecutado por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas", por otra frase que diga: "Este deberá ser controlado y dirigido en su ejecución por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas".

El señor García Burr.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor Olivares.— Pero lo que propone Su Señoría está en contradicción con la Ley de Caminos...

El señor Montane.— Está equivocado Su Señoría. La Ley de Caminos, o sea, la ley 4.851, se refiere exclusivamente a los caminos públicos...

El señor García Burr.— ¿Me permite, Honorable señor Montane?

El señor Montane.— El término "exclusivamente" hace exclusión de todo otro tipo de vías de comunicación, tanto más cuanto que en el reglamento de la ley se especifica qué debe entenderse por caminos.

El señor Coloma (Presidente).— Ruego al Honorable señor Montane enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor García Burr.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Coloma (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Montane, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor García Burr.— Señor, Presidente, seguramente el Honorable señor Montane se ha referido a los puentes urbanos...

El señor Montane.— Efectivamente.

El señor García Burr.— ... y estimo que conviene que ellos sean hechos por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, puesto que este organismo tiene una especialidad mucho más completa en esta materia que la Dirección de Pavimentación, cuya especialidad no es la construcción de puentes, sino solamente la pavimentación.

Es precisamente esto.

El señor Montane.— Mi indicación salva esta situación, Honorable colega, por cuanto en ella se dice que la ejecución sea controlada o dirigida, de mejor supervigilada por la Dirección General de Obras Públicas.

Lo que deseo dejar perfectamente establecido es que la Dirección de Obras Públicas no puede invertir fondos de ella, destinados a construir o reparar caminos en puentes que están dentro de las ciudades...

El señor Barrueto.— No tiene personal técnico.

El señor Montane.— ... como sería, por ejemplo, aquí en Santiago, un puente sobre el Mapocho, que costaría 8 millones de pesos, o en cualquiera otra ciudad del país, afecta a la Ley de Pavimentación.

Nosotros, los provincianos, a veces tenemos fondos suficientes para la construcción de puentes; pero no podemos construirlos por falta de maestros, de personal técnico.

Por esto creo que, para estos casos, la Dirección General de Obras Públicas debe disponer del personal técnico necesario para que supervigile la ejecución de la obra, pero que los trabajos deben ser hechos con cargo a la Dirección General de Pavimentación, y que sólo deben ser controlados técnicamente por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Pavimentación.

El señor García Burr.— La Dirección de Pavimentación no dispone de personal especializado.

El señor Montane.— Pero, en virtud de las disposiciones de esta ley, puede disponer de él.

El señor Curti.— Pido la palabra.

El señor García Burr.— Yo quiero leer en esta ocasión, señor Presidente, para puntualizar a quien corresponden los gastos, un párrafo del informe de la Contraloría General de la República, de 23 de enero de 1945, que dice:

"De aquí se infiere, como conclusión de claridad meridiana, que esa Dirección no puede tomar a su cargo estudio alguno relativo a puentes, ni destinar suma alguna al pago de estas obras, materias estas que, por disposición expresa de la ley número 4.851, corresponden al Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas".

El señor Aldunate Phillips.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Cifuentes.— ¿Me permite, Honorable colega?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor García Burr.— Y termina diciendo que se cometería delito, de acuerdo con el artículo 233 del Código Penal, si se destinaran los fondos que la ley consulta, a fines diferentes de los considerados en sus preceptos.

El señor Montane.— Señor Presidente ¿por qué no prorrogamos la hora...?

El señor Aldunate Phillips.— Señor Presidente...

El señor Coloma (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la discusión general del proyecto.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara...

El señor Aldunate Phillips.— Señor Presidente...

El señor Coloma (Presidente).— ... se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Corresponde entrar a la discusión particular de este proyecto.

Los artículos 2, 5, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 no tienen indicaciones.

Quedan, en consecuencia, aprobados.

El señor Montane.— El artículo 15 tampoco tiene indicaciones, señor Presidente.

El señor Coloma (Presidente).— Hay una indicación de la Comisión de Hacienda en el artículo 15, Honorable Diputado.

En votación el artículo 1.º.

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda en este artículo.

El señor Secretario.— Indicación de la Comisión de Hacienda para redactar el No. 2 en los siguientes términos:

"2.º— No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, la Dirección General de Pavimentación podrá disponer hasta de un diez por ciento (10 por ciento) del ingreso anual del Fondo Común, ya sea para la ejecución de trabajos de conservación de pavimentos, o expropiaciones necesarias o para la atención de cualquiera otra obra de pavimentación, todo en aquellas comunas en que sus recursos propios no fueran suficientes para tal fin."

El señor Aldunate Phillips.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Coloma (Presidente).— En votación el artículo 1.º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Aldunate.

El señor Barrientos.— ¿Por cuánto tiempo, señor Presidente?

El señor Aldunate Phillips.— Por medio minuto, Honorable colega.

La indicación de la Comisión de Hacienda tiene por objeto aclarar la redacción e involucrar la facultad de expropiar. Ella fue hecha de acuerdo con el Director General de Pavimentación.

El señor Coloma (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 1.º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º.

El señor Secretario.— En el artículo 3.º hay una indicación de la Comisión de Hacienda para redactar la parte inicial en la siguiente forma:

"Autorízase al Presidente de la República para que, previo informe de la Comisión de Crédito Público, pueda autorizar las emisiones, etc..."

El señor Coloma (Presidente).— En votación el artículo 3.º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor Godoy.— Señor Presidente...

El señor Coloma (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Godoy.

Acordado.

El señor Godoy.— Es para rogar a la Mesa que busque un término que no signifique repetir palabras que están en renglones seguidos.

El señor Secretario.— "Facúltase", señor Diputado, en lugar de "autorízase".

El señor Coloma (Presidente).— Si la Honorable Cámara le parece, se autorizará a la Mesa para darle una redacción adecuada a este inciso.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo tercero con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación el artículo 4.º.

El señor Secretario.— En el artículo 4.º la Comisión de Hacienda propone reemplazar en el inciso 3.º las palabras iniciales "Las propiedades fiscales..." por "Las propiedades pertenecientes a instituciones semifiscales..."

Además, propone suprimir, en el mismo inciso 3.º, la frase final, en punto segundo, que comienza: "Para los efectos del pago de dicha contribución," etc.

Por último, la Comisión de Hacienda propone consultar el siguiente inciso nuevo (que pasaría a ser 4.º):

"Con el objeto de que las Municipalidades puedan pronunciarse sobre el alza a que se refiere el inciso 1.º de este artículo así como para que puedan proceder a la confección de su plan de pavimentación, la Dirección General deberá enviarles anualmente, o cuando le sea solicitado, un estado financiero en el que se indicará el monto a que ascienden los recursos propios de la comuna las cantidades destinadas al servicio de empréstitos o a otros gastos, y el saldo disponible para nuevas obras."

El señor Coloma (Presidente).— En votación el artículo 4.º con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo con tales indicaciones.

Aprobado.

En votación el artículo 6.º.

El señor Secretario.— En el artículo 6.º la Comisión de Hacienda propone, en la letra k), que manda agregar al artículo 37 de la ley No. 5.757 el No. 1.º de este artículo 6.º, suprimir las palabras "... de cualquiera naturaleza...", colocando en su lugar estas otras: "... que complementen a las de urbanización".

Hay, también, una indicación del señor Aldunate para substituir la palabra "urbanización" por "pavimentación".

El señor Aldunate Phillips.— Pido la palabra.

El señor Coloma (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor Aldunate Phillips.— El espíritu de la Comisión de Hacienda fue, en realidad, colocar la expresión "pavimentación". Es decir, restringir dicha actividad sólo a la pavimentación y evitar que las Municipalidades, a través de la Dirección General de Pavimentación, pudieran, lisa y llanamente, hacer cualquier trabajo de ornato en su comuna.

El señor Secretario.— Indicación del señor Valdes Larrain para que se agregue a la letra k) del artículo 6.º, después de la frase "parte de estos recursos", la siguiente: "a la apertura o ensanche de calles".

La letra k) quedaría entonces así: Una vez atendidas las finalidades a que se refieren las letras a) a h), inclusive, se podrá también, previo acuerdo de la Municipalidad y Junta de Pavimentación respectiva, destinar parte de estos recursos a la apertura o ensanche de calles..., etc.

El señor Coloma (Presidente).— En votación el artículo 6.º con las indicaciones formuladas.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 6.º con estas indicaciones.

Aprobado.

El señor Secretario.— La Comisión de Hacienda propone agregar, a continuación del 6.º, un artículo nuevo que diga:

"Artículo...— Elevase a treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) la autorización conferida al Presidente de la República por el artículo 1.º de la ley No. 6.266, para contratar empréstitos en cuenta corriente o a plazo, a fin de atender al pago de las obras de pavimentación que se ejecuten de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

El señor Coloma (Presidente).— En vo-

AGRICULTURA

LOS CABALLOS PERCHERONES PARA LAS LABORES AGRICOLAS

LONDRES, febrero de 1947.— Durante los últimos veinte años, poco más o menos, se ha producido un notable aumento del número de caballos percherones destinados a labores agrícolas en la Gran Bretaña. Creó, por consiguiente, el papel que han desempeñado en el desarrollo de la agricultura de este país.

En 1916 se compararon en Francia dos sementales y doce vacas, siendo el número de caballos percherones de pura sangre en la Gran Bretaña. Desde entonces, se han registrado más de 3.500 animales de la Sociedad Británica de Caballos Percherones. Durante mucho tiempo se ha reconocido a este país como la cuna de las mejores razas cabalares, de la nación de los grandes criadores de caballos; ello no obstante, ha sido una raza de origen extranjero la que se ha popularizado y ha desplazado a muchas de nuestras razas, especialmente en numerosos distritos agrícolas de este país. El percherón se ha ganado el puesto que hoy ocupa en la agricultura británica por sus propios méritos, especialmente, y ello me refiero a explicarles cuáles son los fines para los que se utilizan los caballos en nuestras granjas con objeto de que ustedes comprendan por qué razón los percherones reúnen todas las cualidades precisas para dichos fines.

Creo que es probablemente cierta la afirmación de que nuestra agricultura está hoy tan mecánizada como puede estar en cualquier parte del mundo. A menos que esto lo que generalmente se dice. Es debidamente cierto que ahora empleamos más tractores por hectárea de tierra de cultivo que la mayor parte de los países y que el número de tractores aumentará en el futuro. Siendo estas circunstancias en que se desarrolló nuestra agricultura, es fácil comprender la conclusión de que los caballos tienen poca importancia en la agricultura británica, excepto para los pequeños agricultores, pero el caso es que no es así, como los malos desempeños de un papel en las labores agrícolas. Los caballos son singularmente apreciados, pues en ellas los caballos pueden a veces trabajar cuando están demasiado débiles o demasiado cansados para los tractores. Cuando la superficie está llena de barro, como suele suceder en el otoño, la siembra de los cereales puede continuarse con caballos cuando los tractores están ya inservibles y enojados.

Durante el último otoño, debido a las grandes lluvias que han caído, y a lo largo del período de lluvias, mucho del trigo sembrado hubiera podido sembrarse con la ayuda de los tractores. También estamos convencidos de que en tales circunstancias, hubiera sido imposible levantar cosechas de remolacha azucarera utilizando tractores únicamente. En este rubro la mayor parte de los tractores agrícolas se hacen en base de carros arrastrados por un solo caballo, al contrario de lo que suele suceder en otros países, como Francia, África del Sur y otros lugares del Nuevo Continente. En América, es corriente unir una pareja de caballos a un carro para transportar cereales u otros productos. Pero aquí esperamos que un solo caballo sea capaz de arrastrar el estriero de la granja, de la misma o de traer el campo una buena carga de trigo. De aquí que necesitamos un tipo de caballo más grande que el que en otros países se precisa.

Cuando los tractores hacen todo el trabajo de la granja, el peso era de gran importancia. Pero ahora que sólo realizan labores más livianas y acarreos, la importancia de sus grandes pesos de otros tiempos no obstante, a pesar de ello, tendemos a criar tipos más pesados de caballos que en otros lugares, a causa de nuestro sistema de empujar un caballo para todas las labores.

Hay necesitamos un caballo fuerte, ágil y buen trabajador; de cuello, sólido, frugal y de buena constitución. Antes de la guerra y salud y buena constitución con el mínimo de alimento que dure mucho. El caballo percherón reúne todas estas cualidades tan deseadas, además de contar con las importantes características fundamentales de ser buenas pezuñas, fuertes articulaciones y patas limpias.

Otra característica del percherón que apreciamos mucho hoy, es su docilidad. Antes nos preocupaba mucho que esta virtud una de las principales cualidades de un caballo importante en la vida agrícola británica, incluso en esta era de mecanización. Su utilidad para ciertas labores hoy tan grande como antes de haberse inventado el tractor. Hace treinta años, todo el

PROCEDIMIENTOS PARA EVITAR QUE LAS ABEJAS SE IRRITEN

Ocorre con alguna frecuencia que la persona encargada de la atención de los colmenares no consigue apaciguar a las abejas creándose un problema al tener que actuar con incomodidad y mantener una excitación innecesaria en la población apícola. Para evitar que las abejas se irriten y crear en ellas una familiaridad con el apicultor, conviene tener en cuenta las siguientes normas de procedimiento:

REVISIÓN DE LAS COLMENAS
Los colmenares deben abrirse preferentemente en días de sol templados y sin viento. El tiempo nubido, tormentoso, con lluvias o viento irita a las abejas. Los olores fuertes también las excitaban. La excepción del producido por algunas flores, especialmente de toronjil (Mentha officinalis), no enseguran los apicultores. Incluso para preservar de las picaduras nada es mejor que frotarse la piel con hojas y flores de esta especie.

EL AHUMADOR
Antes de trabajar en las colmenas hay que ponerse la máscara y guantes protectores y llevar consigo todo el material necesario. Los dispensables, como las palanquetas, alzas, escapes o trampa de Porter para barrer las abejas de los marcos, etc. El ahumador es tan necesario como la careta y la guantes. Con él se logra dominar

COMO AUMENTAR LAS COSECHAS

Es nuestro propósito contribuir a la divulgación de un nuevo y sencillo método para aumentar las cosechas. La vez, para evitar la erosión del suelo.

En Chile, como en todo el mundo, se ha observado que la productividad agrícola en forma va disminuyendo en forma notoria y constante, fenómeno que constituye una de las causas principales de la crisis económica en que se debate la economía mundial y cuya gravedad acrecienta. Un ejemplo bastará para que el lector vea que no exageramos los terrenos que en otros tiempos producían, sin abonos, de treinta a cuarenta sacos de trigo por hectárea, producen hoy ocho, cinco y hasta tres sacos solamente.

La causa de esto no es simplemente el agotamiento del suelo debido al cultivo, como generalmente se cree, pues si así fuese bastaría al mero abonar para reparar el mal. La causa mayor del empobrecimiento del suelo es la erosión, o sea, el lavado y arrastre de la capa vegetal, provocados por el viento, el agua y el viento. Cuando ésta está cubierta de vegetación, esa maj no se produce, pero cuando el ganado "pela" un terreno, o cuando el arado lo deja al descubierto, entonces se hace inevitable.

Actualmente es universal el uso del arado con volteador; es decir, del arado que da vuelta a la tierra, sepultando la maleza y los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo, expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, produciéndose, por otra parte, la sedimentación del suelo, debido al entierro de esos vegetales, y el trastorno de su quimificación natural y de su flora microbiana, destinada a enriquecerlo.

EL CULTIVO DEL SALSIFI

El salsifi es una hortaliza de raíz comestible, de sabor muy suave y delicado que, según muchas personas, se asemeja al de las ostras; de ahí que los ingleses la llamen "ostra vegetal" o "planta de la ostra" (vegetal oyster). Es de fácil cultivo y requiere climas templados o algo cálidos, y suelos profundos, arenosos, frescos, finamente trabajados, sueltos y ricos en materias orgánicas.

Varios meses antes de la plantación se preparará el terreno mediante dos aradas profundas, de 25 a 30 centímetros, seguidas de rastros cruzados. Si fuera necesario recurrir al abono se empleará estiércol muy consumido (de dos años), para evitar que las raíces ramifiquen.

La época más apropiada para la siembra es el verano y el otoño. La semilla puede distribuirse en líneas o al voleo, pero el primer sistema es el más adecuado porque no sólo economiza semillas, sino que favorece los trabajos culturales.

A los 15 o 20 días comienzan a brotar las plantas; entonces se cubrirá entre líneas y más adelante se relajarán dejando las plantas más vigorosas a 15 o 20 centímetros entre sí. Se regará moderadamente cada cuatro o cinco días, intensificando los riegos en períodos calurosos o secos. Se mantendrá el cultivo cubierto, sin malezas y bien mulchado.

El salsifi como todas las hortalizas de raíz, debe cosecharse antes de que se endurezca y se amarilleen las hojas. Las etapas de verano dan mayor rendimiento, ya que recién florecen al año siguiente, pero los sembrados en otoño se cosechan más antes que llegue la estación cálida.

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

CUIDADO DE LOS FRUTEROS— Para almacenar la fruta de la actual cosecha en los locales en que se ha guardado la cosecha del año anterior es necesario efectuar antes un trabajo prolijo de desinfección para eliminar los focos de pestes que siempre quedan y que pueden contaminar las que desea volver a guardar.

Esta operación se efectúa barriendo y lavando el piso y la esterilidad con formalina comercial en concentraciones de 5 a 10 por ciento o caldo bordelés al 2 por ciento para evitar el crecimiento de los mohos que con frecuencia alteran la calidad de las frutas. Luego es conveniente blanquear los muros del recinto con una lechada de cal o carburo. Después de estas operaciones se debe lavar y airear perfectamente el local antes de almacenar la nueva cosecha. La fruta almacenada debe ser revisada constantemente para eliminar los frutos que empiezan

ACTIVIDADES GREMIALES

EXPRESAN SU ADHESION AL GOBIERNO CHOFERES Y COBRADORES DE AUTOBUSES

LA FEDERACION DEL GREMIO APLAUDA LAS MEDIDAS DE DESCONGESTION DEL TRANSITO ADOPTADAS POR EL INTENDENTE, SENOR FRIAS OJEDA. — GESTIONES EN PRO DE COBRADORES CESANTES

La Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Autos, Buses y Microbuses, levanta a efecto hoy a las 17 horas en Santo Domingo 1081, un ampliado de directivas de líneas, a objeto de tratar los diversos problemas que afectan a la actividad a esos trabajadores de la movilización colectiva automática de pasajeros.

Esta reunión ha sido especialmente importante en el día de hoy de la Provincia, don René Frijas Ojeda, quien debió estar en compañía de los dirigentes del gremio las diversas aspiraciones y anhelos de los choferes y cobradores.

COLABORACION AL GOBIERNO

Conversando con los dirigentes máximos de esta Federación señores Carlos Ibáñez King y Luis Sánchez Núñez podemos afirmar que la Federación, se encuentra en la actualidad activando el pago de la tercera bonificación para el gremio, por lo cual se están haciendo las diligencias del caso, a fin de que este pago se haga a la brevedad posible.

"MARCHA DEL CAMPESINADO", REALIZARA CTCH, DIRECTIVA NACIONAL DE B. ARAYA Z.

SERA UN ACTO DE PROTESTA POR LA FORMA COMO SE DESPACHO LA LEY DE SINDICACION CAMPESINA. — ACUERDOS PRO AUMENTO DE SALARIOS DE LOS OBREROS PANIFICADORES

El Consejo directivo nacional de la CTCH, celebró una importante reunión de Consejo, bajo la presidencia de don Bernardo Araya Z., a fin de tratar la sindicación campesina y los problemas derivados del trigo, la harina y el pan.

Las resoluciones aprobadas en esta reunión, fueron las siguientes: protestar contra los Parlamentarios que aprobaron en la Cámara de Diputados el proyecto de Sindicación campesina, realizar concentraciones de protesta en todo el país, para dar a conocer

Terminó labores el Congreso Nacional de OO. Pasteleros

DON HUGO SALINAS FUE ELEGIDO SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE OBREROS PANIFICADORES

La Federación Nacional de Obreros Panificadores, Confederados en RR. SS., dió término en Valparaíso a las labores de su Cuarto Congreso Nacional, con la participación de representantes de diversas pannels que fueron presentadas a consideración del Congreso, por los representantes directos de provincias.

Luego después se procedió a elegir el consejo directivo nacional de esta Central gremial, el cual quedó formado por las siguientes personas: secretario general, don Hugo Salinas, y consejeros los señores Angel Bezzolo, Luis Encina, Sergio Cornejo, Sergio Fernández, Enrique de Torres, Antonio Aguilera María Muñoz, y señorita Rosaura Manríquez. Al proclamarse esta directiva, sus componentes fueron objeto de felicitaciones por parte de los congresales.

Se dió término a este Cuarto Congreso, con la invitación que hizo la Junta Regional de Pasteleros de Valparaíso, a los congresales, que fué servido en uno de los locales céntricos de la localidad.

HOY SE ELEGIRA UN DIRECTOR EN LA SOC. UNION DE PELUQUEROS

La Sociedad Mutual "Unión de Peluqueros", celebrará hoy a las 21 horas, una asamblea general de socios, en el local social de calle Santa Rosa 355.

Entre los puntos a debatirse, figuran los siguientes: elección de un director; cuenta y balance de la sociedad; proyecto de contrato de un concesionario; contrato con una empresa de pompas funebres; jubilación de socios y asuntos varios.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Solicítense propuestas públicas para la construcción del desague y drenes en la Estación San Carlos.

Se abrirán el 17 de Febrero próximo a las 16 horas, simultáneamente en la oficina del suscrito (Estación Mapocho) y en la oficina del Jefe Sección Vía y Obras de Concepción.

Bases y antecedentes pueden consultarse en Sección Obras (entrada por Avenida Balmaceda, 5.º piso), y en la oficina de la Sección Vía y Obras de Concepción.

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítense Propuesta Pública por la provisión de las siguientes materias para nuestros edificios en la ciudad de Concepción, calle Pelantaro.

10.000 álamo O pino insignie de 1 x 7.8.
5.000 álamo O pino insignie de 1 x 5.
5.000 álamo de 1 x 2.
3.000 cuarterones álamo o pino, de 4' x 4'.

Bases y antecedentes en Santiago, Huérfanos 1270, 5.º piso, oficina 508; y en Concepción y Temuco, en las oficinas del señor Agente de la Caja en esas plazas.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en Santiago, Concepción y Temuco, el día 18 de febrero, a las 16 horas en las direcciones indicadas en bases.

VICEPRESIDENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura.

El combate de estos insectos se efectúa en esta época con tratamientos de aceite mineral emulsionable, tipo de verano, que se aplican al 1 ½ y 2 por ciento, según sea el grado de infestación.

En los casos que se hayan colocado insectos benéficos distribuidos por el Departamento de Sanidad Vegetal para controlar algunas plagas, no deberán efectuarse los tratamientos de aceite, pues con esto se destruirían tales insectos benéficos.

DESINFESTACION DE BODEGAS— La cosecha de cereales debe ser almacenada en bodegas libres de insectos como el gorgojo y otros que provocan graves daños. Estos insectos quedan por lo general en los rincones de la bodega, grietas del piso, sacos a medio llenar y granos diseminados en el suelo, etc., infectando la nueva cosecha.

Para evitar esto se recomienda un aseó minucioso de la bodega, barriendo repetidamente el piso, las murallas, vigas, etc., y destruyendo el producto de esta limpieza. Se pulveriza en seguida con emulsión de aceite mineral al 3 por ciento, se deja secar bien y se airea.

Cuando los gorgojos están infectados los granos hay que fumigar, para lo cual debe consultarse un técnico por ser una operación peligrosa.

Si desea consultar cualquiera materia relacionada con el combate de las pestes de las plantas, recurra al Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, Teléfono 91763, Casilla 4647, Santiago, o a sus Inspecciones en Provincias en donde se le atenderá sin costo alguno.

OBROS TEXTILES DE CHIGUAYANTE OBTUVIERON MEJORAS

El martes último se puso término en el Ministerio del Trabajo el conflicto que se había suscitado en la gran empresa textil "Polipol", de Chiguayante, con la aceptación por parte de la Gerencia de esta industria, el pliego de peticiones que había presentado el Sindicato en su oportunidad.

Los beneficios alcanzados por los obreros, son los siguientes: aumento de \$ 14-50 diarios en todos los salarios, tanto a jornal como a trato; establecimiento de una asignación familiar de \$ 80, por esposa y de \$ 70 por cada hijo menor de 16 años; salario mínimo de \$ 840 la hora; el trabajo del tercer turno se pagará con un recargo de un 30 por ciento de mantención de las actuales retribuciones y efecto retroactivo de todos ellas, a contar desde el 2 de enero pasado.

DIRECTIVAS DE OO. DEL CALZADO SE REUNIRÁN HOY

ASAMBLEA DE LA FEDERACION EN EL LOCAL DEL SINDICATO LABOR DE HNOS.

Hoy a las 20 horas, tendrá lugar una reunión de especial importancia de la Federación Industrial del Calzado CTCH y los directores de sindicatos filiales, en la casa social del Sindicato Labor de Hnos. Av. Recoleta 952.

Se tratará principalmente sobre el cumplimiento del tarifado de salarios para el gremio en los establecimientos del ramo, materia que se desea finiquitar en esta asamblea.

La Federación informa que se han incorporado a sus filas los sindicatos Aycaquey y Dunalde, Fico y Fresto, Santiago Pérez, Iriarte (calzado) y Cea y Miranda.

CITACIONES Y NOTICIAS GREMIALES

RESUMEN DE LLAMADOS A SESION, ACUERDOS Y OTRAS ACTIVIDADES

—LA "UNION SOCIAL MUTUALISTA" celebra sesión de Consejo hoy a las 19 horas, en su casa de Av. Manuel Montt 340 Providencia.

—LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES LA UNIVERSAL", llama a junta general ordinaria, para el sábado 22 del presente, a las 17 horas, en segunda citación a las 17.30 horas, en su local de Sevilla N.º 1756, para elegir consejo y junta de peticiones, como también para pronunciar sobre el actual movimiento sindical, firmada por la directiva que preside el señor Ibáñez Aguilera.

—"CONSTANTE LABOR SINDICAL" está desarrollando en las Comunas el consejo provincial CTCH de la directiva nacional del señor Bernardo Araya Zuleta, y secretario provincial, señor Luis Ortega. Los consejeros activos de la CTCH destinados al trabajo de las Comunas, son los siguientes: primera comuna, señores José Cruz Delgado y Luis Ortega; Segunda Comuna: señores Samuel Frijas, Luis Neira y Raúl Chávez; Tercera Comuna: señorita Estela Rojas y señor Eugenio Paredes; Cuarta Comuna: señores Lorenzo Gallardo y José Rojas G.; Quinta Comuna: señor Humberto Arce y señorita María Silva; Sexta Comuna: señor Carlos Aysa y Emma Rubilar; Séptima Comuna: señores Oscar Elango y Juan Abulad; Octava Comuna: Luis A. Heldt; y Juan Campos; Novena Comuna, señores José H. Uribe y Amadeo Rodríguez; Décima Comuna, señores Angel C. Vega y Gilberto Moreno.

Todos los dirigentes nombrados han sido designados de acuerdo al Plan de Trabajo del Consejo provincial CTCH, directiva Luis Ortega.

ADVERTENCIAS A LOS PELUQUEROS

La directiva del Sindicato Profesional de Peluqueros de Santiago, en su última sesión acordó dar a conocer al gremio, que habiéndose publicado en el Diario Oficial la Ley 8.727, que incluye al gremio en el régimen de Previsión de los Empleados Particulares se hace indispensable que a la brevedad posible presenten las solicitudes de inclusión de esta Caja de Previsión las que serán tramitadas directamente por este Sindicato gremial, en su nuevo local de calle Moneda 730.

CAJA DE PREVISION DE EE. PP.

PROPUESTA PUBLICA

Solicítense Propuesta Pública por la provisión de los materiales eléctricos que a continuación se indican:

Materiales	Cantidad	Materiales	Cantidad
Cable NGA, de 25 mm2	450 metros	Alambre de amarra	1.5 Kgs.
Alambre NGA, 16 mm2	750 "	Huinchita de goma de 15 mm (25 metros)	1 Rollo
Alambre NGA, 10 mm2	750 "	Huinchita aisladora 15 mm	4 "
Alambre NGA, 6 mm2	100 "	Soldadura blanca	15 Kgs.
Alambre NGA, 1 mm2	250 "	Ganchos para alumbrado público	22 N.º
Tubos cable de 5'	25 tiras	Armaduras con pantalla para idem	22 "
Aisladores Campana N.º 85	112 N.º	Clavos para postes	84 "
Soportes rectos para idem	84 "	Soportes curvos para idem	106 "
Clavos para postes	84 "		
Soportes curvos para idem	106 "		

Las propuestas se abrirán el día Jueves 20 de febrero a las 18 horas en la oficina del Jefe del Departamento Técnico de Propiedades de la Caja de los Ferrocarriles en calle Serrano N.º 23, segundo piso.

Mayores antecedentes pueden obtenerse diariamente, de 17 a 19 horas, en Serrano 15, entrepiso, en la Sección Construcción de Poblaciones.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

JORGE NEGRETE LUCE UNA VEZ MAS SUS FACULTADES DE CANTANTE EN LA CINTA QUE SE EXHIBE EL LUNES EN PREMIERE



Por fin podremos ver la película "No basta ser charro", que es otro de los éxitos de Jorge Negrete...

LAS FUNCIONES DE HOY EN EL IMPERIO

"El caballero de las siete jirafas" la obra de Luchino Visconti...

C.B. 114 CORPORACION CHILENA DE BROADCASTING

Table with 2 columns: Time and Program Name (e.g., 7.30 Noticias BIMA, 8.00 La Nación y Reuter)

HOY REX Rapsodia en Azul (Rhapsody in Blue) with cast: Robert Alda, Joan Leslie, Alexis Smith, Charles Coburn

HOY HABRA TITERES EN LA SALA DE AUDICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Auspiciada por el Departamento de Publicaciones y Cultura del Ministerio de Educación...

LA COMEDIA FESTIVA "BESEME UD." SE REPITE HOY EN EL COLISEO

Enrique de Rosas está presentando con brillante éxito en el Coliseo la picaresca y divertida comedia "Beseme Ud."

GODOY ES EL PUGIL MAS INDICADO PARA HACER UNA PRESENTACION CON JOE LOUIS

JOE LOUIS EN LA INTIMIDAD. Photo of Joe Louis with his family.

Mucho se habla que la presentación que hará el miércoles próximo en el Estadio Nacional los famosos boxeadores Joe Louis...

GODOY SIEMPRE OPTIMISTA. ASI ES DE EFECTIVA LA DERECHA DE LOUIS. Photo of Arturo Godoy.

AUMENTA EL INTERES POR VER AL "BOMBARDEADOR" DE DETROIT

A medida que pasan los días y se acerca la fecha de la exhibición que hará en Santiago, el campeón mundial de todos los pesos, Joe Louis...

JOE LOUIS LLEGARA EL LUNES PROXIMO A LOS CERRILLOS. PERSONAS QUE HAN RESERVADO ENTRADAS Y OTRAS QUE SERAN INVITADAS

- Señor Alejandro Rivera Bascuñán, 8 rings. Señores Solari Hnos., 7 rings (Iquique). Señor Alfonso Campos Menéndez, 3 rings. Señor Fernando Ruiz Tagle, 2 rings. Señor Ernesto Hetchenleitner, 2 rings (Osorno). Señor Alfredo Lea Plaza, 2 rings (Valdivia). Señor José Fernández, 2 rings (Rancagua). Señor Menéndez y Oja, 5 rings (Rancagua). Señor Jaime Bassa, 3 rings (San Antonio). Señor Alberto Torres Reyes, 10 rings.

EL COMERCIO ATLETICO B. C.

El sábado próximo se efectuará en el Famae una competencia en que actuarán los mejores elementos del Comercio Atlético.

"ASI ES MI TIERRA", EXITO COMICO DE CANTINFLAS

Justificado entusiasmo ha despertado entre los aficionados a las películas de género cómico el anuncio del estreno de la...

...tintas cumpla una de sus actuaciones más desopilantes, pues el argumento más admirablemente para que el popular actor...

HOY MIAMI ROTATIVO DE 11 A 23.30 HORAS UN GRANDIOSO PROGRAMA DOBLE DE ACCION Y DINAMISMO! El halcón en Hollywood JOE LOUIS vs. BILLY CONN

Martes REAL PAPA LEONARD CON CARLOS M. BAENA

LA VIDA DE UN GENIO QUE NOS DEJO UN TESORO DE INSPIRADOS RITMOS Y BELLAS MELODIAS, EN UNA PELICULA



La historia de la vida del genial compositor que elevó la música popular hasta el salón de concierto...

Martes Santiago "TODA UNA VIDA" con MARIA ANTONIETA PONS-ANITA BLANCH y ALBERTO GALAN

Mañana Normandie LA PELICULA COMICA QUE USTED VERA DIEZ VECES! Cantinflas Asi es mi TIERRA

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LOS MEJORES TEATROS Rex EL MEJOR TEATRO DE AMERICA

Hoy Imperio FONO 32627 ESTADO 239 COMPANIA DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA - CORDOBA

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA LOS MEJORES ESPECTACULOS EN LOS MEJORES TEATROS

RICHARD SUEY, MAGO DEL ILUSIONISMO MODERNO "JOVEN, VIUDO Y OLIGARCA" SERENATA de SCHUBERT

GUIA DEL ESPECTADOR TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS POLO.— Victoria número 763.— Teléfono N.º 51746.— Rotativo: La casa del recuerdo...

CARRERA.— Avda. Bdo. O'Biggins N.º 2151.— Teléfono 66685.— Matinée, vermouth y noche: Rosalinda y Sota, Caballo y Rey.

HOLLYWOOD.— Avda. Irarrázaval N.º 2900.— Teléfono N.º 42589.— Vermouth y noche: Fedora y La picara Susana.

ORIENTE.— Av. Providencia esq. P. de Valdivia.— Teléfono N.º 41345.— Vermouth y noche: Milagro de amor.

REAL.— Compañía 1040.— Teléfono 65555.— Matinée, vermouth y noche: Un paseo en el sol.

DEPORTES

INDUSTRIAS Y COMERCIO

La "U" cumple hoy su tercera presentación: enfrentará al Newell's Old Boys, en Rosario

EL CONJUNTO ESTA EN DISPOSICION DE RENDIR UNA BUENA PERFORMANCE

RADIO NUEVO MUNDO HARA LA RETRANSMISION DEL PARTIDO

En Rosario cumplirá esta noche su tercera presentación en el extranjero, el cuadro profesional de fútbol del Club Deportivo de la Universidad de Chile, frente al técnico conjunto del Newell's Old Boys.

Es probable que los Estudiantes jueguen en Brasil

La última correspondencia que hemos recibido de José Sepúlveda, el mundo está contento y satisfecho de los beneficios y experiencias de la gira.

Adolfo Magallanes, coach de Alianza, asegura que todos sus compatriotas regresarán al Perú

"LEGARIOS NI NINGUN OTRO HA SIDO CONTRATADO POR CLUBES CHILENOS". EL CUADRO VISITANTE ENFRENTARA EL DOMINGO EN LA TARDE, EN EL ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, AL GREEN CROSS

EL CLUB MAGALLANES ya se ha designado de todo compromiso con la delegación del Alianza Lima. El papel de acompañador de la gira por parte de los albicelestes, prácticamente terminó el sábado.

HABIA ADOLFO MAGALLANES

Posteriormente, por teléfono nos pusimos en comunicación con Adolfo Magallanes, el director técnico del equipo del Alianza.

DOS LESIONADOS

NO SE QUEDARA NADIE

Después de preguntarnos sobre las noticias que circulan con referencia a la contratación de algunos players del Alianza por clubes metropolitanos.

HUCKE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por acuerdo del Directorio citase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día Lunes 17 de Febrero de 1947, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle General Cruz N.º 236, de Valparaíso.

VALPARAISO, 3 de Febrero de 1947.

EL PRESIDENTE

Don Waldo Sanhueza ha renunciado como delegado del Club Wanderers

SU LABOR MERECE LA APROBACION UNANIME

El condocido dirigente, señor Waldo Sanhueza Carrasco, ex presidente de los clubes Colo Colo y Santiago Morning, ha renunciado a su cargo de delegado del Club Wanderers F. C. de Valparaíso.

Y a pesar de que en el primer momento Waldo Sanhueza había querido en forma definitiva renunciar a su cargo de delegado del Club Wanderers.

"Don Waldo" —como le llaman sus amigos— era un hombre que ni de medida para el cargo que se le había confiado.

Por lo demás, habiendo sido un jugador internacional en sus primeros años, todos los que actúan en los círculos directivos lo conocen personalmente o lo conocen de nombre.

Invitados a la exhibición de Louis

Las Universidades se enfrentan en un torneo de natación

PASADO MAÑANA

QUE EQUIPO OPRONDA GREEN CROSS?

TEAM ARGENTINO DE BASQUETBOL IRA A JUGAR A LA SERENA

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

VENICIO POR 2 A 1

FESTIVAL A BENEFICIO

JUGARA EN ACULCO

DISPUTARAN UN TROFEO

MERCADO DE VALORES

Inactivo continuó ayer el movimiento de oro y acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. En estos rubros y en volumen, las transacciones alcanzaron a \$ 200, y a 78.857 unidades respectivamente.

OPERACIONES EFECTUADAS

Table with columns for 'PRIMERA RUEDA' and 'SEGUNDA RUEDA' listing various securities and their values.

FLUCTUACIONES

Table with columns for 'SUBIERON' and 'BAJARON' listing price changes for various securities.

COTIZACIONES AL CIERRE

Table with columns for 'INDUSTRIALES Y VARIAS' listing closing prices for various stocks.

VALORES ARGENTINOS

Table with columns for 'COTIZACIONES' listing Argentine market values.

VALORES ARGENTINOS

Table with columns for 'COTIZACIONES' listing Argentine market values.

VALORES ARGENTINOS

Table with columns for 'COTIZACIONES' listing Argentine market values.

VALORES ARGENTINOS

Table with columns for 'COTIZACIONES' listing Argentine market values.

INFORMACIONES DE INTERES SOCIOECONOMICO

SOCIEDADES ANONIMAS

REMATES DE ACCIONES

Bolsa de Corredores de Valparaíso

Bolsa de New York

MERCADO DE CAMBIOS

LOS REMATES DE HOY

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VALPARAISO

Table with columns for animal types and prices.

Table with columns for animal types and prices.

Table with columns for animal types and prices.

Table with columns for animal types and prices.

Table with columns for animal types and prices.

Table with columns for animal types and prices.

DEL DIA DE AYER